



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**TRATAMIENTO CONTABLE DEL SUPERAVIT POR
REVALUACION DEL ACTIVO FIJO TANGIBLE.**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

**QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N**

**BAUTISTA GONZALEZ SONIA ELVIA
GONZALEZ ROJAS MA. GEORGINA AMANDA
HERNANDEZ GARCIA MA. DEL PILAR**

Profesor del Seminario: C. P. Sebastian Hinojosa



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TRATAMIENTO CONTABLE DEL SUPERAVIT POR REVALUACION
DEL ACTIVO FIJO TANGIBLE.

INDICE:

INTRODUCCION.

CAP. I GENERALIDAD

	Pág.
- Origen de la Inflación.	4
Desarrollo Económico Internacional	4
La Economía en México	11
La Economía y su Reflejo en la Contabili- dad.	21
- La Inflación en México.	43
Concepto de Inflación	43
Antecedentes de la Inflación en México.	44
Efectos del Proceso Inflacionario en la - Información Financiera.	53
- La Devaluación del Peso.	58
Causas y Efectos de la Devaluación del - Peso.	58
Cambios en el Poder Adquisitivo de la Mo- neda.	60
Políticas Económicas Post-Devaluatorias.	61
Perfil del Peso Mexicano	63

CAP. II ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

- Introducción.	66
- Clasificación.	70
- Inmuebles, Planta y Equipo (Boletín C-6). Definición.	71
Principio del Valor Histórico Original.	72

	Pág.
Concepto del Costo o su Equivalente.	72
Reglas de Valuación Aplicables a los conceptos que integran el Activo Fijo.	77
Tratamiento Contable de Activos Fijos tomados en Arrendamiento.	85
Retiro de Activos Fijos y Tratamiento de Activos Ociosos.	91
Reglas Aplicables a la Depreciación.	92
Reglas de Presentación.	94

CAP. III LA INFORMACION FINANCIERA

- Valor Histórico Original.	97
- Revaluación de Activo Fijo (Boletín No. 2, Serie Azul).	98
Naturaleza del Problema	99
Soluciones que se han utilizado en México y Problemas que se Presentan.	102
Reglas a que deben Sujetarse las Revaluaciones de Activo Fijo y el Superávit generado por los mismos.	106
Validez de esta Opinión.	112
- Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. (B-7)	115
- Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera (Boletín B-10)	130
Definición del Problema.	130
Enfoques generales para Reflejar el Efecto de la Inflación en los Estados Financieros.	134
Reglas Generales contenidas en el Boletín B-10	143
Actualización de Inventarios y Costo de Ventas.	146
Actualización de Activos Fijos.	153
Costo Integral de Financiamiento.	164
Partidas Monetarias y No Monetarias	168
Actualización del Capital Contable.	169

- Circulares Sobre los Activos Fijos.		
Circular #1	Pérdida del valor Adquisitivo del Peso.	171
Circular #2	Devaluación del Peso e Inflación.	175
Circular #9	Factores para Ajustar los Estados Financieros al 31 - de Diciembre de 1978. . . .	179
Circular #10	Factores para Ajustar los Estados Financieros al 31 - de Diciembre de 1979. . . .	181
Circular #12	Guías para la Aplicación de las Disposiciones del Boletín B-7	183
Circular #13	Factores para Ajustar los Estados Financieros al 31 - de Diciembre de 1980	195
Circular #14	Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias, - Aclaraciones al Boletín B-5, Transacciones en Moneda Extranjera.	198
Circular #16	Factores para Ajustar los Estados Financieros al 31 - de Diciembre de 1981, y tablas Complementarias. . . .	204
Circular #18	Circular para unificar la Revaluación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.	214
Circular #19	Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera en las Circunstancias Prevalcientes durante 1982	227
Circular #20	Factores para Ajustar los Estados Financieros al 31 - de Diciembre de 1982	255
Circular #23	Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias -- (aplicable a las entidades - que aún no han aplicado los lineamientos del B-10)	264

	Pág.
Circular #24 Factores para Ajustar los - Estados Financieros al 31 - de Diciembre de 1983 y ta-- blas Complementarias. . . .	274
Circular #27 Indices de Precios para Ac- tualización de la Informa-- ción Financiera hasta el 31 de Diciembre de 1984	283

CAP. IV LA INFORMACION FINANCIERA

- Mecánica Contable.	287
- Aspecto Fiscal	292
- Enfoque de Auditoría	299
- Caso Práctico.	307

CONCLUSIONES	314
BIBLIOGRAFIA	317

I N T R O D U C C I O N

En la actualidad se vive una época inflacionaria, la cual, tiene grandes repercusiones tanto a nivel económico como financiero, ya que si bien, la inflación causa la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, esto trae consigo que al no tomarse en cuenta estas variaciones dentro de la Contabilidad de las diferentes entidades económicas, se presenta una información financiera que, fuera de servir como base para la toma de decisiones de los directivos de las mismas, sólo servirá para descapitalizar a las empresas, puesto que al presentarse utilidades ficticias, existirá también un reparto de utilidades a los trabajadores de dividendos y pago de intereses sobre utilidades que no existen.

Uno de los rubros dentro de los Estados Financieros que resienten más agudamente este fenómeno, es el Activo Fijo, siendo que en la mayoría de los casos éste tiene un valor actual muy superior al que presenta registrado contablemente. Esto tiene como consecuencia principalmente en las Industrias de Transformación que los costos de producción de los artículos no sean los correctos, puesto -

que la depreciación que se le ha cargado al mismo, ha sido calculada sobre valores adquiridos en diferentes épocas. Lo cual no permite la reposición del activo depreciado, además de que la mayoría de las empresas optan por las tasas fiscales de depreciación las que no en todos los casos son las más convenientes.

De todo lo mencionado anteriormente, se deriva que siendo el Activo Fijo Depreciable el renglón que presenta mayor interés y complejidad dentro de los Estados Financieros, debido a las altas tasas de inflación registradas en el país, se hace necesaria la adopción como norma contable la realización de la revaluación de los mismos.

Y de éste modo cumplir con el objetivo primordial de los Estados Financieros, que es el presentar una información financiera útil, veraz y confiable. Para la realización de la adecuada toma de decisiones, pues de ella depende el logro de los objetivos de cada entidad.

Tomando en cuenta que se han propuesto diversas alternativas para la solución de este problema y siendo la más aceptable la referente a la revaluación del activo fijo, es por ello el interés al desarrollar el presente trabajo,

en el cual se considera también la importancia que representa el aspecto fiscal contable y de auditoría dentro - del mismo.

CAP. I GENERALIDAD

ORIGEN DE LA INFLACION

Desarrollo Económico Internacional.

Hasta antes que se pensara en el proceso de desarrollo como una etapa específica de transformación económica, se suponía que el imperialismo estaba interesado exclusivamente en mantener un status colonialista, en los países latinoamericanos, asiáticos y africanos, y que cualquier transformación de esas economías en el sentido capitalista, sería obstaculizado, en la medida de lo posible, por la política de las potencias imperialistas. Pero no fue eso lo que ocurrió, las potencias capitalistas, en forma bastante inteligente, prefirieron participar en el proceso, antes de tratar de detenerlo, quedando perfectamente en armonía con sus intereses económicos y políticos. En primer lugar, porque en la medida en que se da el desarrollo por sustitución de importaciones, crece el mercado para las exportaciones de los países industrializados. El desarrollo tiene tendencia a forzar una importación mayor, porque todo proceso de crecimiento industrial se da en el país que se desarrolla a partir de -

bienes de producción importados.

En segundo lugar, el proceso de desarrollo abrió magníficas oportunidades de inversión de capital a los países más adelantados.

Hoy la industria europea, norteamericana o japonesa encuentran posibilidades de inversión en los países subdesarrollados en casi todos sus sectores económicos.

Etapas del Desarrollo Económico.

Los actuales sistemas económicos de las naciones, - mantienen una relación integral con su grado de desarrollo económico, que se ha logrado a través de las diferentes etapas del mismo.

Las pocas economías tradicionales que perduran como por ejemplo las tribus africanas, están comenzando a movilizarse hacia la corriente principal del desarrollo económico. Un grupo mucho más grande de naciones subdesarrolladas, en las cuales están surgiendo instituciones de mando económico en medio de un ambiente todavía tradicional, ha iniciado apenas sus esfuerzos por desarrollarse y actualmente se enfrenta a los problemas iniciales -

de preparación para una industrialización general a su de
bido tiempo. De la misma forma encontramos economías co-
mo la de China y de la Unión de Repúblicas Socialistas -
Soviéticas donde se encuentran comunidades nacionales que
estuvieron hace poco luchando con la tarea gigantesca, de
realizar una rápida industrialización en masa. Finalmen-
te pasamos a las economías occidentales, para encontrar -
sociedades que ya han dejado atrás sus días de desarrollo
y están ahora ocupadas con el manejo de sistemas económi-
cos de alto consumo.

Cuando el proceso de desarrollo se haya bien encamina
do, después de que la planeación ha cumplido sus tareas -
más urgentes, se presenta el problema de la eficiencia y
de coordinar los innumerables esfuerzos productivos de la
sociedad, dentro de un todo de funcionamiento uniforme. -
Cada empresa interesada en obtener beneficios y consciente
de los costos, se convierte efectivamente en parte de un-
sistema gigantesco de planeación y continuamente alerta-
dentro de la economía de mercado.

Cabe hacer mención que los sistemas de mando no dupli
can fácilmente sus esfuerzos, ya que diferentes elementos

interfieren en la eficiencia de la economía planeada, durante la etapa media del desarrollo.

Las economías de alto consumo son aquellas que han progresado más allá de lo necesario para industrializarse, se dice, una vez que han satisfecho las necesidades primordiales, las aspiraciones se dirigen hacia la estabilidad y seguridad, objetivos que no pueden lograrse sin un cierto grado de control. El estímulo público y el crecimiento continuo adquieren una mayor urgencia política.

Ciclo Económico.

Es una flucturación que se presenta en la actividad económica de las naciones que, tienen organizado su capital de trabajo y en forma de empresas lucrativas, con base en el capital privado. Un ciclo consiste en expansiones que ocurren al mismo tiempo en varias actividades económicas por recesos naturales, con acciones y recuperaciones. De lo anterior se desprende que las fases del ciclo económico son: Auge, receso, crisis y recuperación.

A la época de prosperidad puede seguir un desplome económico la renta nacional, el empleo y la producción desciende, los precios y los beneficios bajan y los obreros

ros son despedidos de sus empleos. Con el tiempo se lle
ga al fondo y comienza una recuperación que puede ser -
lenta o rápida, incompleta o lo suficientemente fuerte -
como para conducir a un nuevo auge. La nueva prosperi--
dad quizá presente una prolongada situación de activa de
manda, gran empleo, precios elevados y nivel de vida -
ascendente, o quizá sea por el contrario una rápida y -
fulgurante subida inflacionaria de los precios y la espe
culación seguida por una desastrosa baja.

El ciclo económico ha caracterizado a las naciones in
dustrializadas desde hace, por lo menos siglo y medio. -
desde que una economía monetaria complicada e interdepen
diente, vino a reemplazar a la sociedad precapitalista -
relativamente autosuficiente.

Ahora bien, puede concluirse que el ciclo económico
es simplemente un aspecto más del problema económico que
hay que resolver para conseguir y mantener un alto nivel
de empleo, de producción y un crecimiento progresivo.

Situación y Perspectiva de la Economía Internacional.

La economía mundial se encuentra hoy en una situación

crítica. La prolongación de la crisis y los intentos fragmentados para aliviar su intensidad, conllevan riesgos - que rebasan el ámbito económico y se extienden a aspectos sociales, políticos y militares. Es claro que la superación definitiva de la crisis económica mundial llevará - tiempo y conducirá a cambios estructurales de gran alcance, en las relaciones entre países industrializados, así como entre estos los países en desarrollo.

El sistema económico internacional establecido en la post-guerra evidenció una creciente incapacidad para sostener un crecimiento global dinámico, en condiciones de - relativa equidad y solidaridad entre países las causas - más profundas de la crisis económica internacional, se - ubican en el agotamiento de la dinámica industrial de los países avanzados. En dichos países la crisis se originó, entre otros factores por la evolución más lenta de la demanda de los bienes de consumo duradero, la sobreproducción de los bienes intermedios, como la siderurgia y la - petroquímica (fomentada por la estructura oligopólica), - la baja en la productividad del trabajo y las dificultades de índole económica y social, para incorporar los avances tecnológicos en los -procesos de producción industrial.

Los países industrializados respondieron a la crisis internacional con políticas internas de rigurosa disciplina fiscal y monetaria para abatir la inflación y aumentaron las barreras comerciales, en un esfuerzo por corregir sus desequilibrios externos. Al responder así con medidas proteccionistas y de restricción monetaria a su situación de recesión, los países redujeron drásticamente las posibilidades de exportación a las naciones en desarrollo, al mismo tiempo se indujeron el alza progresiva de las tasas de interés. Para los países en desarrollo la consecuencia fue la pérdida de ingresos, demanda de importaciones y el crecimiento de la deuda.

Como reflejo de esta situación el comercio internacional al menos en la primera parte de esta década, ha manifestado un escaso dinamismo.

Hasta que se consoliden los reajustes que están promoviendo los países industrializados en sus posiciones de competencia mutua, se mantendrán las precisiones proteccionistas y demás distorsiones en los intercambios comerciales.

La Economía en México.

Todos los países independientemente de su economía política tienen un sistema económico de acuerdo con sus características internas e influencias externas y México se encuentra dentro de ellos.

Orígenes y Desarrollo Histórico.

A principios de siglo, las desigualdades existentes en la economía y en la sociedad, eran de tal magnitud en nuestro país que originaron el movimiento revolucionario, el cual estableció los nuevos lineamientos a seguir para la futura organización política y social, en las que se basa actualmente el desarrollo del país. La constitución de 1917 le confirió al Estado Mexicano las facultades para participar en la vida económica y social.

La economía mixta es una alternativa que pretende avanzar por el camino del desarrollo nacional, surgido de la revolución mexicana.

Las asociaciones económicas que se reconocen como integrantes de la economía mixta son: el sector público, el privado y el social; éste último tiene una participación

minoritaria debido al escaso desarrollo, ya que es un sector al servicio del pueblo y de la nación, apoya y refuerza la política global de obreros, campesinos, cooperativistas y grupos populares.

La intervención del Estado se concreta en un gasto público significativo en una importante absorción de empleo y en un complejo conjunto de instrumentos a disposición del gobierno, cuya coordinación le permite influir sobre el ritmo de la actividad general de la economía. La participación del Estado en países como el nuestro, es reflejo de las dificultades históricas y estructurales que se tienen que salvar, para desarrollarse en un contexto más justo y compartido.

En la etapa más creativa de la época post-revolucionaria, las situaciones de coyuntura y la firme decisión política de los gobernantes de esa época, culminaron con la nacionalización del petróleo y en la ampliación de la participación del Estado en otros sectores estratégicos.

El posterior despliegue de la actividad estatal, que va más allá de las acciones complementarias y correctivas, se encaminó a la ampliación de la base productiva -

la apertura de campos de inversión y, a la vez, al refuerzo de la legitimidad del ámbito político y social.

Situación Actual de la Economía Nacional.

Aún cuando la intervención del Estado fue oportuna en la época post-revolucionaria, no fue determinante desde el punto de vista económico; ya que a raíz del inicio de la etapa de industrialización, resurgió una sociedad de amplios contrastes económicos, caracterizada por la concentración del ingreso y la riqueza de grupos reducidos.

En consecuencia, fue necesaria la intervención directa del Estado en amplios sectores de la economía, como regulador y dirigente de un desarrollo social y económico acorde a las necesidades de la nación.

Actualmente, a través de su papel de rector del proyecto de desarrollo nacional, el Estado persigue el objetivo que le ha conferido la constitución, de buscar la construcción de un sistema justo en lo social y lo económico. Así pues, en una economía mixta y en un régimen político como el nuestro, el Estado no busca imponer por vías coercitivas la orientación de estos principios a la

sociedad, sino concentrarla mediante el consenso y la participación de todos los sectores de la población.

En la actualidad, la rectoría del Estado ha sido elevada a rango constitucional por tanto, podría decirse - que la economía es eminentemente política, siendo necesario remarcar que los instrumentos teóricos y operativos de la economía deben ayudar a lograr la mejor movilización de los recursos internos y al servicio de los grandes objetivos políticos que se ha fijado la comunidad. - Así, la economía política se constituye en una forma de horizonte del instrumental de la ciencia económica, fijándole los propósitos finales que orientan su aplicación.

Problemas Actuales de la Economía Nacional.

La magnitud de los actuales problemas, constituye una restricción efectiva al manejo de la política económica y social y, una limitante en el corto plazo. Para atender la grave situación actual, es conveniente analizar algunos de los principales acontecimientos del periodo reciente - que, en interacción con los problemas estructurales del país, precipitaron y condicionaron la severidad de la cri

sis.

La política económica no tuvo la flexibilidad necesaria para afrontar eficientemente los efectos derivados de la evolución externa.

La falta de previsión acerca del significado de los cambios en la economía mundial, es explicable ante la magnitud y el carácter inesperado de los problemas.

Hubo importantes avances en muchos aspectos. La capacidad productiva del país creció recientemente como nunca en la historia. En materia de previsión de servicios básicos para el bienestar, se obtuvieron los logros más importantes.

El crecimiento del producto interno bruto se debió en gran medida al incremento del gasto público y a la evolución favorable de los precios de las exportaciones, particularmente del petróleo.

El crecimiento de la demanda resultante fue superior a la capacidad de respuesta del aparato productivo interno, lo que obligó a realizar importaciones crecientes. - Ello, aunado a desequilibrios sectoriales, se reflejó en -

los precios. Por otra parte la inflación se aceleró, al tiempo que el limitado deslizamiento del tipo de cambio fue insuficiente para compensar el diferencial inflacionario con el exterior, las importaciones crecieron a tasas sin precedente mientras que las exportaciones no petroleras se estancaron.

Las deficiencias de la economía no le permitieron ajustarse a estas fluctuaciones. La baja relativa en los precios del petróleo a partir de 1981, el endurecimiento del financiamiento externo y el aumento de las tasas de interés no pudieron ser atenuados en sus efectos.

La actual administración se ha dedicado a controlar los aspectos más agudos de la crisis, los que podrían poner en peligro la estructura económica y política del país.

Crisis de la Economía Nacional.

La seria crisis que enfrenta el país, aunada por la de la economía internacional tiene como resultado que disminuya nuestra disponibilidad de recursos extranjeros y obligan a replantear la estrategia de financiamiento de desarrollo, que debe resolverse fundamentalmente con el

ahorro interno y la productividad.

En el marco de la difícil situación de crisis que sufre actualmente el mundo y a la cual no escapa nuestro país, se considera que no es conveniente un cambio fundamental en la orientación de la política económica.

El Plan Nacional de Desarrollo está orientado a la readecuación de las condiciones de acumulación de capital y a fomentar el desarrollo de las fuerzas productivas que, debido a las dificultades estructurales de la economía mexicana, se encuentran estancadas.

Podríamos decir que la crisis es parte del sistema capitalista con su influencia trae consigo que se implanten nuevas estrategias políticas y problemas de producción; aunque al mismo tiempo la crisis se presenta cuando el desarrollo de las fuerzas productivas se encuentran con dificultades que impiden su rápido desarrollo.

Estabilidad Económica.

Un problema que causa mucha inquietud en una sociedad es la inestabilidad económica, caracterizada por períodos de recesión e inflación. Una recesión significa reducción

de la actividad económica y aumento del desempleo. Por otra parte, la inflación se caracteriza por la elevación de los precios, algo que no necesariamente está asociado con altos niveles de actividad económica.

Las variaciones del nivel de precios tienden a afectar a la distribución de la renta; quienes disfrutan de rentas fijas se ven perjudicados en los períodos de inflación y favorecidos en los de deflación. La política económica tratará de mantener un nivel de precios estables.

Dada la situación económica mundial, resulta casi imposible alcanzar el máximo punto de estabilidad económica; sin embargo, toda sociedad debe prevenir cualquier período de recesión o inflación, con objeto de evitar que se vuelvan incontrolables.

En términos generales se admiten las inconveniencias de variaciones lentas del nivel de precios, sin que deje de resultar y considerarse peligroso para la economía cualquier grado de inflación.

Balanza de Pagos.

El fin que se persigue siempre con el comercio entre países, es alcanzar las ventajas que supone la división internacional del trabajo; cada país exporta, con el fin de poder importar aquellos bienes que no se producen en el país o resulta más económico adquirir en el extranjero, que producirlos en el interior.

La situación ideal es aquella en que las importaciones igualan a las exportaciones. Cuando se considere que las reservas de divisas en poder de un país son inadecuadas, el objetivo a alcanzar será un exceso moderado de exportaciones; una vez que las reservas se sitúen en un nivel adecuado, el objetivo es la igualdad entre las importaciones y exportaciones.

Las causas de los problemas de la balanza de pagos puede dividirse en variaciones externas e internas. El gobierno tiene control exclusivamente sobre estas últimas. El hecho de que un país tenga una tasa de crecimiento más baja que la de otras naciones, constituye en sí una de las principales causas. Otra causa es el cambio de los niveles de consumo. Una tercera fuente importan-

te de problemas en la balanza de pagos es la inflación interna, ya que cuando el nivel de precios de un país, se elevan más rápidamente que los niveles de precios de los países competidores, las importaciones aumentan y se reducen las exportaciones.

Política Tributaria en México.

Actualmente, nuestro país se encuentra en un proceso de revisión, ajuste y cambio, en el que nos hemos ido adaptando al ritmo de las circunstancias y cuyo propósito consisten en levantar un país mejor, con ayuda de técnicas de organización elegidas acertadamente.

Dada la intensidad de los cambios efectuados en los últimos años, la política fiscal a seguir consiste básicamente en una serie de ajustes que permitan mantener en marcha el perfeccionamiento del sistema tributario, es decir, establecer una serie de reformas impositivas cuyos objetivos básicos son: aumentar el ingreso público, abatir el déficit presupuestario y contener la presión inflacionaria.

Lo anterior debe realizarse en coordinación con la política de subsidios, donde se persigue limitarlos y ra

cionalizarlos para restringir el gasto público. Tanto la reordenación como el fortalecimiento de la estructura productiva, exigen que los precios y tarifas de ciertos bienes y servicios se fijen de acuerdo a costos reales. Aún cuando su efecto social a corto plazo resulte desfavorable, a un plazo medio será ventajoso, porque en la medida en que los organismos y empresas oficiales rehabiliten sus finanzas, dejarán de significar una carga para la nación y con ello desaparecerá el impacto que ejercen en la inflación; asimismo permitirá hacer una asignación de los recursos, orientada a la satisfacción de las necesidades colectivas.

Por otra parte, el gobierno debe aplicar el criterio de equidad en que se finca el control de las finanzas públicas para evitar alzas en los precios de bienes y servicios que integran la canasta de consumo popular básico, utilizando los subsidios para defender el poder adquisitivo del ingreso de las mayorías, en consumo de carácter verdaderamente esencial.

La Economía y su Reflejo en la Contabilidad.

En la actualidad el aspecto económico es de gran as--

pecto social por lo que podemos decir que ninguna actividad o individuo escapa de los efectos producidos por la - inflación, característica primordial del entorno actual. -

Entre los principales efectos producidos por este entorno, es la deformación de la información financiera de la entidad siendo ésta una situación de trascendencia ya que es el elemento fundamental para la toma de decisiones, y para ello el recurso adecuado es la actualización de ci fras.

Derivado de esto, surge la necesidad de implantar una adecuada administración de los recursos monetarios que - forman parte de la estructura financiera del negocio, ya que de lo bondadoso o inadecuado de esto, se ganarán utilidades o tendremos pérdidas monetarias. Por que se requiere de una técnica que proporcione información sistemática que permita al ejecutivo tomar decisiones adecuadas, es aquí en donde se interrelaciona la contabilidad económica.

Podría decirse que la contaduría es una ciencia, con diferentes campos de acción y enfoques, entre los cuales pueden mencionarse al financiero, o sea la contabilidad -

económica. Seguramente se podría clasificar a la contabilidad financiera como la matriz, en la cual por su naturaleza quedarían incluidas las demás.

Por consiguiente la contabilidad económica es un complemento de la financiera, cuyo objetivo principal es controlar e informar de los efectos de la inflación, en las operaciones realizadas por la entidad.

En cuanto a sus fundamentos, le son aplicables los preceptos normativos contenidos en los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y supletoriamente en su caso las normas internacionales de contabilidad (N.I.C.S.).

Por lo tanto, a la contabilidad económica le son aplicables específicamente las disposiciones del boletín B-10. Que posteriormente trataremos más detalladamente -Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

BOLETIN B-10

Antecedentes.

Se inició en los boletines B-5 y B-7 y las circulares 14 y 19 de la Comisión de principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, lo cual quedó obsoleto con la emisión del B-10.

Alcance del Boletín.

Implantar reglas de valuación y presentación para las partidas significativas, contenidas en los estados financieros afectados por la inflación.

Métodos para la Actualización.

- Cambios en el nivel general de precios.
- Costos específicos o de reposición.

El primer método consiste en actualizar la unidad de medida utilizada en la contabilidad financiera, reexpresando los pesos nominales y convertirlos en constantes. En este método debe utilizarse el índice nacional de precios al consumidor.

El segundo método se fundamenta en la medición de valores que se generan en el presente, en sustitución de valores provenientes de intercambios realizados en el pasado.

Objetivos y Características de la Contabilidad Económica.

El principal objetivo de la contabilidad económica al igual que la financiera es proporcionar información actualizada a los usuarios tales como: los accionistas, el consejo de administración, inversionistas y la administración de la propia entidad etc. De acuerdo a la información que proporciona esta contabilidad se puede decir que trata el aspecto económico que involucra las operaciones realizadas por la entidad y que complementan la información básica que elabora la contabilidad financiera; por ejemplo podemos hablar de un estado económico del resultado de posición monetaria, cuyo objetivo sería informar sobre el resultado de la tendencia de valores monetarios.

De acuerdo a sus características, puede decirse que la principal es su naturaleza interdisciplinaria; y considerando que la contabilidad económica es un complemento de la financiera, tendría las mismas características que esta, dichas son las siguientes:

- Debe ser sistemática y objetiva.
- Cuantifica, codifica y controla las transacciones realizadas por la entidad, incluyendo el efecto que les pro-

duce el entorno.

- Debe ser útil, veraz y oportuna.
- Tiene fundamentos y objetivos precisos.
- Se puede decir que su campo de acción abarca tanto al sector público como el privado.
- Debe culminar con cuadros sumarios, preparados periódicamente.

Estados Económicos.

Objetivos.

El objetivo de los estados económicos es la revelación del impacto económico en las operaciones que realizan las entidades y consecuentemente, presentar en cuadros sumarios información económica, base para tomar decisiones.

La determinación de cuáles y cuántos son los estados económicos que se deben preparar y con qué periodicidad, debe ser el resultado de una evaluación específica de cómo afectan específicamente a la entidad los aspectos económicos.

A continuación se enlistan una serie de estados económicos, cuya finalidad es mostrar específicamente el efecto de la inflación.

ESTADOS ECONOMICOS	OBJETIVO
- Posición monetaria	Cuantificar la utilidad o pérdida generada por el impacto de la inflación en los activos y pasivos monetarios de la entidad.
- Flujo de efectivo	Cuantificar el resultado monetario que se obtenga, por el desplazamiento deliberado o no de las entradas y salidas de efectivo proyectadas.
- Cuentas por cobrar	Cuantificar la pérdida monetaria originada por la cartera no recuperada en su oportunidad.
- Cuentas por pagar	Cuantificar la utilidad monetaria originada por el pasivo,

cuya liquidación puede diferirse, incluso con posterioridad a su vencimiento, sin afectar la imagen financiera de la entidad.

- Resultados de operación

Analizar el estado de resultados en función de valores constantes, para tomar decisiones adecuadas con la situación económica actual, por ejemplo: decretar dividendos sobre una utilidad real.

- Ventas

Analizar las ventas en relación a los valores constantes y en función de otros elementos económicos.

- Inversiones de los accionistas

Cuantificar la inversión de los accionistas, a valores constantes.

- Costo de producción

Cuantificar los elementos del

de lo vendido

costo de producción a valores constantes, con el objetivo de adecuar políticas de precios de venta, que permitan compensar integralmente el alza de los costos originados por el proceso inflacionario.

- Inmuebles, maquinaria y equipo.

Actualizar los inmuebles, la planta productiva y los equipos a valor constante.

La base para el cálculo del efecto económico, debe ser el índice general de precios al consumidor; sin embargo - teóricamente no representa el único medio y en la práctica podría estudiarse la conveniencia de utilizar costos específicos a cualquier otro medio de actualización que ayude a mejorar la información contenida en los estados económicos.

CONSIDERACION DE ASPECTOS ECONOMICOS
DENTRO DE LA ADMINISTRACION.

Es evidente que tanto el sector público como el privado requieren de servicios profesionales integrados, lo que implica casi obligadamente la unión de los esfuerzos de profesionales de dos o más ciencias.

A continuación mencionamos algunos casos que se consideran en alguna forma representativa de esta interacción:

- Sistema de control presupuestario. Generalmente podría decirse que los presupuestos se refieren a la contabilidad del período inmediato siguiente, por lo que se requiere de un gran esfuerzo para llevar el control, medición y evaluación de las operaciones previstas. La mayoría de los presupuestos requieren de la consideración de los aspectos económicos. Por tanto podría combinarse la filosofía del presupuesto flexible y la del B-10, proyectando las cifras a través de números índices; seguramente los presupuestos habría que revisarlos como mínimo cada trimestre, tomando en consideración la influencia del entorno económico, para cuya interpretación y aplicación debiera recibirse asesoría.

Es de notarse que existen fuerzas económicas que influ

yen en mayor o menor grado, en forma directa o indirecta en el volumen de las ventas de la entidad, en sus costos, gastos, etc. el cual en cierta forma es mensurable a través de indicadores económicos; sin embargo esos datos en forma aislada no tienen ninguna utilidad, habría que interpretarlos.

A continuación se presenta una de las fórmulas para presupuestar ventas, en el cual se da pleno reconocimiento al aspecto económico: como sigue:

$$PV = (VP \pm F) E A$$

En la que cada uno de sus elementos tiene el siguiente significado:

PV = Presupuesto de ventas

VP = Ventas del período contable inmediato superior.

F = Factor específico de ajuste

E = Fuerzas económicas generales

A = Influencia de la administración (decisiones).

Seguramente la aplicación de esta fórmula debiera ser interdisciplinaria en la que la administración de la enti

dad o un licenciado en administración le diera efecto a los planes y decisiones a la influencia de las fuerzas económicas generadas (e) el licenciado en contaduría evaluará los ajustes provenientes del factor específico (F). Cabe destacar la acción interdisciplinaria que es necesario desarrollo, para presupuestar ventas. Obviamente lo rico del sistema presupuestario hace pensar que todos los presupuestos tienen algo de económico.

B) Sistema de costo. El sistema de costos predeterminados y particularmente los estandar constituyen la situación ideal dentro del sistema de control presupuestario. La determinación de costos estandar requiere de profundos estudios e investigaciones, para estimar las cifras que estarán vigentes en el período contable inmediato siguiente; en este caso debe buscarse precisión para estimar los sueldos que estarán en vigor, para valuar la fuerza de trabajo, para darle valor a las compras de materiales directos, indirectos y auxiliares, etc., e indudablemente todo esto requiere asesoría de un economista y del Lic. en contaduría.

C) Determinación de precios de venta. Para efectos -

presupuestarios, la introducción de un nuevo producto al mercado o para actualizar una lista de precios es indispensable que el ejecutivo responsable de la toma de decisiones en el campo de la mercadotecnia, se debe basar en las condiciones de mercado y en las económicas.

D) Estrategia fiscal-financiera. Es un estudio fiscal cuyos efectos se miden en términos financieros, se trata de un estudio de estrategia financiera, de él se evalúan sus efectos fiscales.

En cierta forma la planeación fiscal-financiera se encuadra en el campo de la planificación estratégica, constituyendo un valioso recurso tendiente a lograr los objetivos de la entidad en forma adecuada y armónica. Por lo que se debe tomar en cuenta los aspectos económicos que sean aplicables.

E) Tesorería. Podría decirse que dependiendo de las circunstancias específicas de cada entidad en particular, generalmente el responsable de esta función es el Tesorero, el Director de Finanzas o el Contador. Por su naturaleza, esta función no escapa a las consideraciones económicas que estén vigentes cuando se esté preparando un presu

puesto de flujo de efectivo, solicitando un préstamo o tramitando una emisión de obligaciones etc., es indudable que las decisiones de un tesorero, deben tomarse en cuenta las condiciones económicas importantes, sobre todo en la administración de los valores monetarios.

F) Análisis e interpretación de los estados financieros. Para determinar en forma veraz la situación que guardan los derechos en relación con las obligaciones de una entidad, es de suma importancia la interpretación de los estados financieros de la misma, para lo cual existen diferentes métodos de análisis; al través de porcentajes, -razones simples y tendencias, puede lograrse una mejor interpretación de dichos estados; utilizando estos métodos de análisis puede determinarse la solvencia o capacidad -del negocio para hacer frente a las obligaciones a corto plazo; también podría realizarse una prueba más estricta a la misma, determinando hasta qué grado el negocio está en manos de los propietarios o de los acreedores; otra --forma de analizar, es comparar el total de fondos congelados, en relación con los que continuamente entran y salen; el origen de los fondos de financiamiento de las inversiones permanentes; la protección de que se ha rodeado al pa

sivo en general, y al capital en particular, o el índice de productividad o el rendimiento obtenido por los propietarios, la rapidez de venta; la planeación de compras y de producción; la rapidez de venta en función de la inversión realizada para lograrlas, etc. Es definitivo que la aplicación de esta técnica redituará verdaderos beneficios, si se aplica a base de cifras actualizadas.

C) Fijación del valor de mercado para fines de cotización en bolsa. La fijación de valor de mercado se basa fundamentalmente en las características mismas del instrumento o título financiero involucrado, como son su bursatilidad y algunas variables macroeconómicas, como la inflación y la situación económica del país. El mercado de valores establece un precio futuro del activo base y, dada una tasa de descuento adecuada, se determina el precio actual; por ello el mercado de valores y el de contado se encuentran íntimamente ligados, de tal manera que conforme vencen los plazos de los valores, los precios de ambos mercados tienden a igualarse.

Este tipo de operaciones, como su nombre lo indica, involucran la compra-venta de una determinada cantidad -

de valores de cierta emisora, a un precio específico y en una fecha determinada. En teoría el vendedor de valores se compromete a entregar la cantidad de valores de la emisora negociada a cambio de dinero, mientras que el comprador recibe los valores a cambio de entregar efectivo. El precio futuro, se determina el precio actual de los valores, estableciéndose así un rendimiento que dependerá de la volatilidad o riesgo del valor negociado y del valor - del dinero en el tiempo.

En el mercado de valores, el inversionista tiene la - posibilidad de utilizar innumerables estrategias, en las - que pueden combinarse compras y ventas de un mismo valor con diferentes vencimientos futuros, o podrían conjuntarse posiciones a futuro con compras y ventas al contado.

De esta manera, con la concurrencia de operaciones a futuro y al contado, el mercado se perfecciona, lo que implica para el inversionista mejores oportunidades para administrar productivamente sus recursos y protegerlos contra fenómenos de inflación e incertidumbre.

En resumen, la intervención de los profesionales idóneos en la preparación de la información base para la to-

ma de decisiones es determinante.

Otra Aceptación de Contabilidad Económica.

Existe otra concepción de la contabilidad económica -- que se refiere a la contabilidad de la Nación, que estaría representada por la contabilidad gubernamental y la de la Nación propiamente. Esta contabilidad constituiría la suma de todas las contabilidades de los factores económicos de la Nación.

Concretamente esta aceptación se refiere a la aplicación de la técnica contable para controlar y producir sistemáticamente información referente a:

- . El producto nacional
- . El ingreso y el producto nacional
- . La balanza de pagos
- . Cuadras de insumo - producto
- . Las cuentas de corrientes de fondos

En conclusión, es indudable que los eventos económicos internos y externos, constituyen la gran preocupación de los hombres de negocios, de los administradores y de la gente a cargo de la toma de decisiones. Su medición y --

efectos en los estados financieros son de interés para la administración de la entidad, es por esto que podría afirmarse que la información financiera sin actualizar, no puede constituir un recurso confiable para la adecuada toma de decisiones.

Partiendo de que las acciones realizadas que han sido basadas en información financiera actualizada sólo sobre una base anual, podría resultar inadecuada. Es por esto que se propone se cambie el punto de vista y se actualice cualquier tipo de información base para tomar decisiones. Sobre todo en esta época de precios cambiantes en que la mejor alternativa, es tomar decisiones en base a información financiera y administrativa actualizada.

Esto no quiere decir que el enfoque aquí planteado, de incorporar el aspecto económico de las contabilidades financieras y económica, se despegue de principios de contabilidad; al contrario, debe interpretarse como un reconocimiento absoluto e incondicional a los preceptos normativos y obligatorios para la formulación de estados financieros. Apoyando esta idea, se transcriben los principios de contabilidad que están ligados al tema.

Boletín A3 referente a los principios de realización y período contable:

"Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

a)...

b)...

c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta, cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios".

El boletín A1 al definir el principio de valor Histórico original, establece que:

"... Estas cifras deben ser modificadas en caso que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste que -en forma sistemática- preserven la imparcialidad y objetividad de la información financiera. Si se ajustan las cifras sobre estas bases y se aplican a todos los rubros de los estados financieros susceptibles de actualizarse, debe considerarse que se está observando cabalmente con este principio..."

La teoría contenida en las dos citas bibliográficas transcritas, constituye el fundamento del boletín B-10.

Derivado de lo anterior, se puede decir que la contabilidad económica es:

- Susceptible de aplicarse en entidades tanto del sector público, como del privado.

- Verificable, lo cual puede concretarse en el examen sobre la bondad de la misma y, por lo tanto, podría hablarse de un dictamen sobre los estados económicos, lo cual requiere de preceptos normativos específicos, por parte de nuestra profesión.

En esta búsqueda de soluciones, la profesión debe tener respuesta a las condiciones planteadas por las situaciones económicas imperantes. Por tanto el contador público como el economista se encuentran enfocados al mismo objetivo: los hechos económicos, sin embargo, el papel de la contabilidad y del contador, consiste en la cuantificación de eventos, con objeto de valuarlos, es decir, los reduce fríamente a cifras.

- Por su parte, el economista analiza e interpreta los datos basándose en la teoría económica. El economista utiliza los mismos datos que el contador, con objeto -

de concretar relaciones y explicaciones e incluso formular teorías económicas y nuevos esquemas que comprueben y/o corrijan a los vigentes. Con esto el economista se coloca en condiciones de preveer y proyectar el resultado de sus estudios sobre el presente.

De lo anterior podemos deducir que, el contador está íntimamente ligado con hechos y el economista con teorías.

Es necesario por lo tanto conjugar la teoría con los hechos, con base en lo cual podría decirse que la teoría económica es un cuerpo de principios y observaciones sistematizadas y resumidas bajo la forma de leyes científicas, cuyo objeto primordial es coadyuvar para entender y desentrañar la complejidad de los hechos; a fin de seleccionar, clasificar y relacionar los que realmente interesan y afectan a una entidad, económicamente hablando.

Tenemos una doble mancuerna: hechos y teoría y contador y economista importantes ambas y casi insolubles; la segunda de las mancuernas mencionadas, consagra a la contabilidad como una actividad interdisciplinaria, casi necesariamente.

Es indudable que una labor interdisciplinaria, reditúa un mayor beneficio para la toma de decisiones, por parte de la administración de la entidad. Específicamente en el caso de la contabilidad económica, deben fusionarse los esfuerzos profesionales del contador público y el licenciado en economía, para incorporar la influencia económica a las contabilidades financiera y administrativa.

LA INFLACION EN MEXICO

Concepto de Inflación

Uno de los desequilibrios económicos más fuertes que sufre el mundo en general es la inflación. Dicho fenómeno siempre ha estado latente en todos los países. Sin embargo se agudizó más en épocas subsecuentes a las dos guerras mundiales, ya que los productos de mayor demanda en esa época eran los bélicos como (armamentos, provisiones de guerra y alimentos para el ejército). Esto trajo como consecuencia la elevación de precios de los mismos y a su vez que el Estado haya emitido papel moneda que no estaba respaldado con producción, para poder adquirirlos.

En la actualidad la inflación afecta a todos los países en general en mayor o menor proporción dependiendo del grado de desarrollo de los mismos, así como de las medidas estratégicas que tomen para contrarrestar dicho fenómeno.

La inflación en forma general se considera como el incremento sostenido en los precios, que al no ir a la par con el aumento de los salarios, se reduce de manera

significativa el poder adquisitivo de la población, afectando directamente y en mayor grado a la clase trabajadora puesto que los salarios se convierten insuficientes para hacerle frente a este problema. Entre ellos encontrándose principalmente los obreros, empleados, artesanos, -- profesionistas, pequeños productores del campo y de la ciudad y pensionados que reciben ingresos fijos o aquellos que no perciben ningún tipo de ingreso como es el caso de los desempleados o de los estudiantes, todo esto tiene como principal consecuencia que las condiciones de vida se vean gravemente afectadas.

Existen innumerables definiciones acerca de lo que se considera como inflación, puesto que por una parte -- unos autores manifiestan que la inflación es el aumento de precios en general y otros que es el aumento de papel moneda en circulación. Nosotros podemos decir que: "la inflación es el aumento de circulante en relación inversa al crecimiento de la producción, lo que provoca la disminución del poder adquisitivo de la población".

Antecedentes de la inflación en México.

Como ya es sabido el fenómeno inflacionario se pre-

senta por el alto grado de circulante en proporción inver-
sa al nivel de producción, o también cuando existe una -
cantidad estable del mismo.

Ya que resulta que al reducirse el volumen de produc-
ción y la circulación de mercancías, la antigua cantidad
de dinero resultará excesiva en relación con el dinero re-
querido para mantener la circulación.

En los períodos inflacionarios, cuando se demandan -
diferentes tipos de mercancías con base en el exceso de -
papel moneda emitido, se produce la elevación de los pre-
cios de dichas mercancías.

Referente a la fuerza de trabajo, ésta no se eleva de
manera simultánea al alza de los precios, puesto que se -
lleva a cabo tiempo después y en proporción inferior.

En cuanto a esta alza de precios de los productos, -
también existen desproporciones, puesto que los productos
de los campesinos, artesanos, pequeños productores, se -
elevan lentamente en comparación con los de los grandes -
productores. Además de que éstos resultan beneficiados en
tanto que al descender el salario real, se eleva el grado
de explotación de la clase obrera, incrementándose de --

este modo las ganancias de los capitalistas.

La inflación tiene como principal consecuencia una - desorganización del Sistema Monetario, puesto que al presentarse una inflación ascendente, es imposible utilizar el papel moneda como medida de valor, éste deja de servir como una unidad de cálculo.

No es posible poder orientarse en base a los resultados de una actividad económica, cuando los precios están expresados en papel moneda depreciado. En estas condiciones la circulación deja de utilizar el papel moneda como unidad de cálculo por lo que, retoma la utilización del oro formándose dos precios: en oro y en papel moneda.

El dinero depreciado no es medio de acumulación, - puesto que si bien el oro sale de circulación para atesorarse, la depreciación del papel moneda trae como consecuencia que los capitalistas o se nieguen a vender las - mercancías de crédito, o reducen sus créditos a lo mínimo y en ocasiones realizan acuerdos con sus deudores para establecer la negociación en oro o en monedas extranjeras firmes.

En términos generales al presentarse la inflación en forma aguda se tiende al retroceso, puesto que se busca - el apoyo en el oro o, se opta por el intercambio de mer-- cancias para tener mayor seguridad.

Se sabe que la inflación produce efectos como el -- aumento de precios, aumento de beneficios, disminución de salarios reales, etc.

Más para llevar a cabo una medida antiinflacionaria se debe de tomar como requisito mínimo que la cantidad de dinero en circulación se adapte al crecimiento real de la producción, si bien las políticas monetarias tienen la su ficiente capacidad para poder controlar o hasta eliminar a la inflación, dependerá también en gran medida de la - aplicación adecuada de las demás políticas como son la -- fiscal, rentas, cambiaria, etc., para obtener un mayor - éxito.

El desequilibrio económico que ha sufrido nuestro - país ha traído como consecuencia; El aumento en los pre-- cios de los productos y servicios que no guardan propor-- ción alguna con el incremento en los ingresos de los consu-- midores y por otra parte la pérdida de valor de nuestra - moneda frente a monedas de otros países, perdiendo su --

paridad fija conservada desde 1954.

Enseguida hacemos mención de algunos hechos que colaboraron en el proceso de inestabilidad económica en México.

- a) En 1940 en México, la mayor parte de la población económicamente activa se dedicaba a la agricultura y el desarrollo industrial sólo se daba en unas cuantas ciudades. En este año nuestro país importaba una gran cantidad de productos manufacturados, pagándolos con exportaciones de productos mineros y agrícolas.
- b) De 1960 - 1970. La economía se basa principalmente en la industria. Actividades fundamentalmente encaminadas a la producción de bienes de consumo duradero, la actividad agropecuaria se limita al abastecimiento de materias primas y a la alimentación de la población.

En México se presenta el fenómeno inflacionario en forma aguda principalmente por ser un país en etapa al desarrollo, cosa que no sucede en los países desarrollados puesto que, ellos están en la posibilidad de tomar medidas

más enérgicas para atacar este problema.

Puesto que sus empresas están en la posibilidad de - llevar a cabo tácticas muy especiales, más sin embargo en nuestro país se procura que las medidas a seguir estén en caminadas a reducir el impacto inflacionario reflejado en el poder adquisitivo de la moneda.

Así vemos que mientras en nuestro país presentó durante 1983 una inflación del 80%, en los Estados Unidos de Norteamérica, únicamente fue del 4% en forma más generalizada, mientras que en América Latina la elevación de precios fue a razón del 130% en los países desarrollados fue sólo del 6%.

En las empresas se observa claramente el impacto inflacionario para lo cual se deben tomar en cuenta las medidas necesarias, puesto que ellas van a repercutir en el buen funcionamiento de la empresa. Por lo cual, es recomendable implantar estrategias para la reducción de gastos así como aprovechar la fuerza de trabajo, buscar el obtener los materiales a un precio mejor, esto sin que se afecte la calidad de los mismos.

Durante el período de 1970 - 1976 los ingresos del -

país por concepto de inversión extranjera, fueron de --
1728 millones de dólares y los egresos que se tuvieron -
por concepto de intereses y otros pagos fueron de 3477 -
millones de dólares por lo cual, se muestra un saldo ne-
gativo de 1749 millones de dólares. Por lo que nuestra
economía se ve gravemente afectada sin tomar en cuenta -
que faltaría agregar los intereses y amortizaciones de -
la deuda externa.

Todo esto en conjunto con la fuga de capitales que
sufrió nuestro país durante el período antes mencionado
y la desconfianza nacida hacia nuestra moneda con lo cual,
se aceleró la devaluación de la misma.

Al llevar a cabo dichas devaluaciones se han hecho -
con el propósito de presentar más atractivo a nuestro --
país para los inversionistas extranjeros, para de este mo
do se originen divisas a nuestro favor, como son:

- El fomento al turismo extranjero
- Una mayor competitividad de nuestros productos
- La recuperación de los capitales que han salido de
nuestro país.

Sin embargo, se nos han presentado otra serie de pro

blemas aún más serios al respecto como son:

- Mayores desembolsos por concepto de maquinaria o en refacciones.
- Daña la industria nacional por el pago de créditos en el extranjero.
- Especulación con divisas.
- Mercado negro de productos.
- Cierre de pequeñas y medianas empresas.
- Carestía de la vida.
- Aumento de desempleos y subempleos.
- Mayor dependencia del exterior.

Entre otras, éstas son unas de las más importantes - puesto que, si analizamos las consecuencias que pueden tener estos problemas, nos podremos dar cuenta que son aún mucho más graves que afectan la estabilidad social del país a causa de la violencia, robos y tensiones suscitadas en general por el declinamiento del nivel de vida.

Por otra parte la influencia que ha tenido el Fondo Monetario Internacional en nuestro país ha sido totalmente desfavorable, puesto que nos ha impuesto una serie de restricciones como son el control del gasto público, del cre-

dito interno, así también del consumo y control de precios y salarios, condiciones que debemos acatar, ya que dicho fondo solo otorga préstamos a los países que padecen crisis internas, económicas y políticas. Esto solo que los países acepten sus "recomendaciones" que no son más que imposiciones para controlar a tales países, tomando en cuenta que se pueden hacer acreedoras de boicots crediticios si se está en contra de dichas disposiciones.

Por lo tanto al haberle concedido préstamos a nuestro país el Fondo Monetario Internacional, se ha creado un plan de acción al respecto al cual, comprende principalmente los siguientes puntos:

- a) Limitar el crecimiento del Gasto Público.
- b) Establecer un tope salarial.
- c) Limitar el crédito, para que de este modo se estimule la demanda interna, puesto que se considerará que esto tendría como consecuencia la alentación de la inflación.

Las principales consecuencias a estas medidas son:

- a) Los efectos recesivos intensos originados por la disminución del poder adquisitivo de la po

blación.

- b) Al tener que establecer la política austera - los salarios se mantienen muy bajos.
- c) Se ven limitadas las inversiones de autofinanciamiento, lo que tiene como consecuencia que pueda desaparecer la pequeña y mediana industria.
- d) Con lo anterior solo las empresas transnacionales podrán subsistir.
- e) Mayor dependencia del extranjero.

Desde nuestro punto de vista las medidas tomadas por el Fondo Monetario Internacional, tienen consecuencias que van en contra del crecimiento de los países subdesarrollados puesto que, al limitar el gasto público se originan problemas como el desempleo y subempleo lo que también provoca un desequilibrio social.

Así como también limita la producción de dichos países al disminuir sus compras al exterior.

Efectos del Proceso inflacionario en información financiera.

Conceptualizando a la inflación como la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, esto afecta gravemente la

información financiera. Por lo consiguiente los Estados -
Financieros no muestran el efecto causado por la inflación,
distorsionando así la información que contiene por no re -
flectar el impacto de este fenómeno.

La etapa de inflación que ha sufrido nuestro país ha -
dado origen a un hecho que en años pasados no se le había -
dado la suficiente importancia en la presentación de los -
Estados Financieros.

La información financiera que se presenta excepto al -
gunos casos no presentan el efecto de la inflación, ya que
las operaciones se han registrado al costo en la fecha en -
que se realizaron.

En México cuando la inflación era relativamente peque -
ña los costos y valores eran relativamente estables, es por
esto que los Estados Financieros presentaban información -
útil, veraz y oportuna que permitía tomar decisiones ade -
cuadamente.

En los últimos años el costo ha perdido su estabilidad
debido a las altas tasas inflacionarias, por lo que la in -
formación financiera en la actualidad difiere significativa
mente de la real.

La información presentada en los Estados Financieros está distorsionada debido a las inversiones en bienes que han sido registradas al costo de su adquisición y esos precios no son los mismos en el transcurso del tiempo, observándose diferencias relativamente importantes en los inventarios debido a su rotación ya que su valuación se encuentra más o menos actualizada.

"Los conceptos monetarios en el activo y en el pasivo se caracterizan porque se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o de pago a terceros y porque sus montos se expresan a un valor nominal fijo en la moneda del país, independientemente de los cambios en el nivel general de precios." (a)

Por lo tanto en épocas inflacionarias es recomendable poseer un mayor número de pasivos monetarios en relación a los activos monetarios para que de este modo nos reporte utilidad.

Entendiéndose por Pasivos Monetarios los siguientes:

- a) Cuentas y Documentos por Pagar.
- b) Pasivos Acumulados.
- c) Dividendos por Pagar.

Y por Activos Monetarios los siguientes:

- a) Efectivo.
- b) Inveriones Temporales en Valores.
- c) Cuentas y Documentos por Cobrar.

En cuanto a los activos no monetarios, se caracteri -
zan principalmente por su disponibilidad para su uso, con-
sumo, venta, liquidación y aplicación a resultados, por no
tener un valor nominal fijo, puesto que conservan su valor
intrínseco lo que tiene como consecuencia que no pierden -
su poder adquisitivo en períodos de inflación.

Estos son Inventarios, Edificios, Maquinaria y Equipo,
Capital Social, y Utilidades o Pérdidas Acumuladas.

Es por esto que los conceptos no monetarios originen-
distorsión en la información financiera, ya que los valores
que reflejan dentro de los Estados Financieros serán los -
de adquisición que no representarán los valores reales, co
mo consecuencia del impacto inflacionario sobre los mismos.

Por otra parte la información de los resultados de -
operaciones es definitiva debido a la falta de actualiza-
ción de los inventarios y por no aplicar una depreciación-
real.

La consecuencia de obtener información no actualizada es la mala toma de decisiones y la descapitalización de las empresas.

En el Estado de Resultados las cuentas que se modifican por la inflación son: Ventas, Costo de Ventas, Gastos de Administración, entre otros.

Es necesario utilizar las técnicas establecidas para la actualización de los Estados Financieros, para obtener información financiera útil, veraz, confiable y oportuna. Mostrando la situación real de la empresa y nos permita tomar decisiones adecuadas.

(a) ARMANDO ORTEGA PEREZ DE LEON. "Inflación, Estudio Económico, Financiero y Contable. México" Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, A.C. 1982.

LA DEVALUACION DEL PESO MEXICANO

Causas y Efectos de la Devaluación del Peso.

La devaluación se dá como resultado de una serie de hechos de carácter político, económico y social dentro del país, así como también por la marcada dependencia económica de otros países.

Siendo esta última causa, la que más nos ha afectado ya que nuestro país está en una etapa de crecimiento industrial y ha tenido que abastecerse de maquinaria y materias primas del extranjero.

Definición.- La devaluación consiste en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda como consecuencia del aumento de los precios.

Las devaluaciones han traído consigo para la mayoría de las empresas, problemas en sus registros contables en relación a los activos, pasivos y en operaciones que se realizaron con moneda extranjera.

Otro de los problemas al que se enfrentan las empresas es la presentación y registro de la maquinaria adquirida anteriormente a una devaluación ya que la maquinaria,

activo fijo de trabajo sujeto a depreciación, éste es el renglón más importante de la inversión de una empresa ya que con ésta realiza sus fines.

Efectos de la Devaluación.

Se dice que entre los efectos positivos que trae consigo la devaluación se encuentra principalmente, el aumento de las exportaciones, puesto que se abaratan nuestros productos en relación con los del extranjero y la disminución de importaciones por el encarecimiento de los productos extranjeros en nuestro país, el aumento de la inversión extranjera en nuestro país por mostrarlo más atractivo para este fin.

Sin embargo todos estos efectos positivos se ven disminuidos por el aumento interno de los precios sobre todo de aquellas industrias que se tienen que llegar de materia prima del extranjero para poder elaborar sus productos, así también de aquellas empresas que poseen pasivos en moneda extranjera, por lo que el gobierno se ve en la necesidad de crear un Fideicomiso de cobertura de riesgos cambiarios (FICORCA) con la finalidad de financiar a dicha empresa para que pudiera cubrir parte de sus adeudos con el ex-

tranjero contratados a un plazo de cubrimiento de cinco años.

Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda.

Este fenómeno se presenta por las variaciones que sufren las monedas por diversos fenómenos económicos como es la oferta y la demanda, la inflación entre otros. En nuestro país nos hemos podido dar cuenta a través del transcurso del tiempo como es que nuestra moneda ha venido perdiendo valor por las constantes devaluaciones que ha sufrido con los últimos años. Esto ha traído como consecuencia la reducción del poder adquisitivo de la moneda en relación a los ingresos que perciben los consumidores, esto ha traído como consecuencia serios trastornos para las empresas sobre todo en lo referente a las inversiones en activo fijo puesto que su recuperación se vuelve más problemática en virtud de que han efectuado en distintas épocas con la misma moneda pero con diferente valor. Lo que tiene como consecuencia que en contabilidad se presenten valores de diferentes poderes adquisitivos.

En cuanto a las inversiones que se tienen del activo fijo están sujetos a una depreciación la cual es distribui

ble entre los años de su vida útil tomándose durante el -
transcurso de estos años como base la misma unidad moneta-
ria, siendo que esta no tiene el mismo poder de liberación
que poseía cuando se realizó la inversión original, esto -
ocasiona una distribución inadecuada de las utilidades y -
una situación errónea en los estados financieros.

Al seguir el criterio de calcular la depreciación so-
bre la base del valor original, tiene consecuencias en las
empresas constituidas en años pasados ya que obtienen me-
nor costo de producción y mayores utilidades en contrapar-
tida con las empresas de reciente formación puesto que es-
tas presentarán un costo mayor, lo que tendrá como conse-
cuencia que en los estados financieros se presenten resul-
tados que nos lleven a una mala apreciación de los mismos-
puesto que no se ha tomado en consideración la pérdida en
el poder adquisitivo de la moneda en el transcurso del -
tiempo.

Políticas Económicas Post-Devaluatorias.

Una devaluación monetaria no puede ni debe considerar
se como un fenómeno aislado, ni constituye una política -
económica o una medida de la misma, sino más bien una con-

secuencia de las políticas económicas aplicadas.

Uno de los efectos más negativos de la devaluación (y que tiene repercusiones inmediatas), es sobre el nivel de vida y la estructura de los precios, ya que agudiza a la - inflación y afecta básicamente y directamente a las clases asalariadas. Paralelamente, la devaluación reduce el ahorro de las clases de bajos ingresos y desalienta a la inversión a largo plazo, por lo que tiende a descapitalizar al país reduce la productividad y provoca la especulación - (principalmente de los bienes imperecederos: Terrenos, inmuebles, planta y equipo, etc.)

Por tratarse de un fenómeno económico de gran trascendencia, como consecuencia a su presencia e influencia, se han desarrollado políticas denominadas post devaluatorias, dentro de las que enunciativamente pueden mencionarse:

- Establecer cooperativas de consumo. Con objeto de defender el poder de compra de los consumidores, en relación a los artículos de primera necesidad y los productos básicos.
- Eliminar intermediarios. Lo que se traduce en comprar directamente al productor.

- Apoyar técnica y financieramente a la pequeña y mediana industria, sobre todo a la agroindustrial.
- Control de cambios.
- Lograr austeridad.
- Lograr una balanza de pagos favorable.

Perfil del Peso Mexicano.

La política vigente adoptada por el Banco de México - al mercado libre de divisas, ha evitado la sobrevaluación del peso sin recurrir a un ajuste mayor del mismo. De esta manera, el Banco ha comenzado a normalizar la oferta monetaria como resultado del mejoramiento de su posición de reserva, lo que indica que su nueva postura en el mercado libre puede señalar desarrollos positivos y el retorno gradual a la normalidad.

Las medidas de austeridad que ha tomado el gobierno mexicano han logrado limitar de manera satisfactoria el déficit presupuestal y la expansión monetaria.

La situación de deuda externa del país mejora más rápidamente de lo que se esperaba. México continúa alcanzando las metas económicas de su acuerdo de crédito con el Fondo Monetario Internacional, lo cual, a su vez, ha facilitado

tado el proceso de reestructuración de su deuda comercial-externa. Sin embargo es evidente una considerable fuga de divisas.

Las previsiones a corto plazo, esperan una repercusión progresiva de la demanda en la medida que tanto la recesión internacional, como la crisis interna se vayan venciendo gradualmente. La sostenida limitación sobre las importaciones, los salarios y el gasto público junto con la contracción monetaria y la manipulación de los mercados de crédito y capitales, son necesarias para neutralizar los efectos de la recuperación sobre los precios internos y las cuentas con el exterior, es decir, la orientación de la política actual debe mantenerse en vigor, en virtud de grandes retos económicos y de la necesidad subsistente de mantener el control sobre la situación de la deuda externa del país.

Puede esperarse que la inflación continúe con una tendencia moderada y que la cuenta corriente registre un superávit. Desde luego, el peso mexicano debe registrar un deslizamiento frente al dólar, concordante con un menor diferencial inflacionario.

Es necesario mencionar que el riesgo de un resurgimiento de las fuentes internas y externas de inestabilidad de precios (debido a factores sociales y políticos), sigue existiendo y aún se desconoce cómo y cuando los tipos de cambio de los mercados libre y controlado podrán reunificarse.

CAP. II ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

INTRODUCCION.

La economía de un país está directamente relacionada - con la capacidad productiva de sus empresas; así mismo, di chas entidades económicas deben de valerse de diferentes - recursos para poder lograr sus objetivos, que traerán con- sigo un amplio desarrollo económico.

Uno de los principales recursos es el Activo Fijo y su importancia dentro de las empresas es muy significativa de pendiendo del tipo de entidad del que se hable.

Si nos referimos a una Empresa Industrial normalmente la - inversión dentro de este renglón excede al 50% de su acti- vo total y aún es mayor en las Empresas de Transportes y - de Servicios.

Como por ejemplo, en las Empresas Comerciales debido a su giro que es la compra-venta de artículos que satisfagan las necesidades de los consumidores, es de suma importancia su activo fijo ya que, es un elemento primordial para la - realización de sus actividades comerciales.

El que se refiere únicamente a Mobiliario y Equipo y su -- principal importancia radica en el cuidado que se le debe-

proporcionar al mismo, por el alto costo que representa - su adquisición: Siendo que la mercancía está totalmente - exhibida en anaqueles que son constituidos de acero, el - cual ha tenido un aumento del 1000% en su costo, por lo - que representa un renglón sumamente importante dentro de - la misma entidad.

En cuanto a los diferentes tipos de activo su utilización dependerá primordialmente también del tipo de empresa de que se trate.

Como mencionamos anteriormente en una empresa de servicios su activo consistirá principalmente en el Mobiliario y Equipo, lo que no sucede en una empresa industrial - pues si bien, ésta también cuenta con Mobiliario y Equipo; su principal inversión dentro del activo se encontrará en la Maquinaria, siendo por ésta que pueda llevar a cabo -- sus fines productivos, debido a que su función principal es la transformación de materias primas.

Lo que se ve mayormente acentuado en los Transportes pues, su inversión casi de manera totalitaria se encuentra en - el renglón del Equipo de Transporte y de él depende total - mente la operación de la misma.

En forma general y por ser objeto de estudio del presente trabajo, podemos citar que los diferentes tipos de activos fijos tangibles son los siguientes haciendo énfasis en los de trabajo, pues son los que nos interesan.

El Activo Fijo Tangible se divide en dos:

- a) Activo Fijo Tangible de Trabajo
- b) Activo Fijo Tangible de Consumo

Tomando en cuenta que el Activo Fijo Tangible conjunta a los bienes físicamente visibles y palpables. El Activo Fijo Tangible de Trabajo está integrado por todas --aquellas inversiones que coadyuvan a las operaciones de --cualquier entidad, por ejemplo: Edificio, Maquinaria, Mobiliario y Equipo, Herramientas, Moldes, Adaptaciones y --Mejoras, Reconstrucciones y Reparaciones, Terrenos. Los --que tienen como característica principal el ser sujetos --de depreciación a excepción del terreno.

El Activo Fijo Tangible de Consumo es lo que viene a constituir la base fundamental de las industrias Extractivas; son inversiones que se van agotando conforme se hace la explotación y al mismo tiempo requieren una cuenta de-

reserva para agotamiento.

En el presente capítulo haremos referencia a los Activos Fijos Tangibles de Trabajo que a continuación desarrollaremos.

		De Trabajo	Terreno Edificios Maquinaria Equipos Diversos
A			Sujetos a depreciación, excepto terreno
C			Fondos Mineros
T	TANGIBLE	De consumo o sujeto a Agotamiento.	Pozos Petroleros Bosques Canteras
I			Sujetos a agotamiento
V			
O		Inversiones Permanentes	Inmuebles fuera del negocio Acciones, Bonos y Valores
			Sujetas a valuación y/o rendimiento.
		Legales	Patentes Concesiones Marcas Propiedad artística y literaria
F			
I	INTANGIBLE		Sujetos a amortización
J		Económicos	Crédito Mercantil
O			Sujeto a Amortización

Atendiendo a la anterior clasificación, podemos concretar que el Activo Fijo a estudio es el Activo Fijo Tangible. Del cual el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, - A.C., emitió un boletín donde se explican cada uno de las anteriores características del mismo. Por lo cual lo transcribimos íntegramente a continuación.

INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO (Boletín C-6)

Definición.

Inmuebles planta y equipo son bienes tangibles que --
tienen por objeto a) el uso o usufructo de los mismos en --
beneficio de la entidad b) la producción de artículos pa --
ra su venta o para el uso de la propia entidad c) la --
prestación de servicios a la entidad a su clientela o al --
público en general. La adquisición de estos bienes deno --
ta el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el --
curso normal de las operaciones de la entidad.

Este Boletín se divide en dos capítulos que son: Re --
glas de Valuación y Reglas de Presentación en los Estados --
Financieros, los cuales comprenden, las reglas generales --
y específicas referentes a estos bienes, así como los cri --
terios de su capitalización, el tratamiento contable de --
los activos fijos arrendados, de los activos ociosos y --
abandonados, el tratamiento del retiro de los bienes que --
integran el activo fijo y además las reglas generales re --
ferentes a la depreciación.

PRINCIPIO DE VALOR HISTORICO ORIGINAL.

De acuerdo con principios de contabilidad, las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse al costo de adquisición, al de construcción ó, en su caso, a su valor equivalente.

En el caso de cambios considerables del poder adquisitivo de la moneda, que afecten significativamente el valor del costo de los activos fijos, se atenderá a lo que establezca esta Comisión en boletines particulares.

CONCEPTO DEL COSTO O SU EQUIVALENTE.

El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, sobre la base de efectivo o su equivalente, más todos los gastos necesarios para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, tales como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros, gastos de instalación, etc.

El costo de construcción incluye los costos directos e indirectos incurridos en la misma, tales como materia--les, mano de obra, costo de planeación e ingeniería, gas--tos de supervisión y administración, impuestos y gastos -

originados por préstamos obtenidos específicamente para este fin que se devenguen durante el período efectivo de la construcción. Dicho período termina cuando el bien está en condiciones de entrar en servicio, independientemente de la fecha en que sea traspasado a las cuentas de activo-fijo en operación.

El procedimiento práctico para la determinación del costo de construcción es el mismo que corresponde a la determinación del costo de mercancías manufacturadas para la venta. El costo directo de los materiales y del trabajo deben ser identificados específicamente y aplicados a la construcción en proceso. Los costos indirectos o gastos generales pueden ser aplicados al costo de la construcción sobre bases adecuadas.

Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación del activo, pueden capitalizarse cargándose al costo del mismo, o llevarse a cuentas de resultados.

La capitalización de los intereses es permitida en virtud de que el activo no produce ningún beneficio durante el período de construcción e instalación, para cubrir los mis-

mos. En otras palabras, este razonamiento está basado en el principio de obtener una relación más justa entre los costos y los ingresos.

El interés devengado a partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio debe cargarse a los gastos, de ninguna manera es justificable su capitalización.

Al comprar o recibir a cambio un lote de activo fijo, sin especificar el precio que corresponda a cada uno de los bienes que incluye, el costo total del lote debe distribuirse entre los diversos bienes con base en el valor relativo de cada uno, determinado por avalúo hecho por peritos.

Si los bienes son adquiridos por canje o cambio de otros activos, una medida equitativa del costo de la propiedad adquirida es la cantidad de dinero que habría sido obtenida si los activos entregados en cambio hubieran sido previamente realizados en efectivo, en caso de que tales activos no tuvieran un valor de mercado definido, podría utilizarse como unidad de costo el valor de mercado de las propiedades recibidas en cambio.

Cuando el valor de mercado difiera del valor en libros

de la propiedad transferida, se genera una utilidad o pérdida en la transacción.

Cuando las propiedades han sido adquiridas sin costo alguno, o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico, deberá asignarse a esas propiedades un valor determinado por avalúo y, con el objeto de precisar razonablemente los resultados subsecuentes, registrarse en la contabilidad de la entidad cargándose a la cuenta correspondiente de activo fijo y acreditándose a superávit donado.

Los activos fijos recibidos como aportaciones de capital deberán considerarse a su valor de mercado. Si dicho valor excede al valor nominal de los títulos representativos del capital entregado a cambio, el valor excedente se considera como "superávit pagado", en el caso de déficit, deberán ajustarse las cuentas de activo fijo correspondientes, y en su caso las de capital exhibido.

Cuando un bien se haya adquirido como cobro a un deudor de la empresa, el costo que debe asignársele es aquel que hubiere tenido que desembolsarse para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha que se hubiera recibido el bien.

Cualquier diferencia generará una utilidad o pérdida.

Las propiedades adquiridas en moneda extranjera deben registrarse a los tipos de cambio históricos, o sean aquellos vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los bienes. En el caso de cambios significativos en la paridad monetaria se atenderá a lo que establezca esta comisión en boletines particulares.

REGLAS DE VALUACION APLICABLES A LOS CONCEPTOS QUE
INTEGRAN EL ACTIVO FIJO.

Terrenos.

De conformidad con principios de contabilidad, los terrenos deben valuarse al costo erogado con objeto de adquirir su posesión, consecuentemente incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de translación de dominio, honorarios de abogados y gastos de localización, además son incluidos los siguientes costos: Demoliciones, limpia, y desmonte, drenaje, calles, cooperaciones y costos sobre obras de urbanización, reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

Edificios.

El costo total de un edificio es el costo de adquisición o de construcción que incluye el de las instalaciones y equipo de carácter permanente. También se consideran dentro del costo, conceptos como: Permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planea---

ción e ingeniería, gastos legales, gastos de supervisión y de administración, etc., incurridos para llevar a cabo la construcción. El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha en que sea traspasado a la cuenta representativa de edificios en operación.

Maquinaria y Equipo.

Es importante incluir todos los costos de adquisición de manufactura, conjuntamente con los costos de transporte y de instalación. Cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifiquen intrínsecamente con la maquinaria y equipo, pueden registrarse como costos de dichos activos.

Herramientas.

Las herramientas pueden dividirse en herramientas de máquina y herramientas de mano. Las primeras por lo general son relativamente fáciles de controlar en forma individual. Atendiendo a estas características, la contabilización y control sobre esta clase de herramientas es la misma que se aplica para la maquinaria y demás equipos, estan

do sujetas a depreciación de acuerdo con la estimación de su vida útil. Dependiendo de la tasa de depreciación que se les aplique, pueden cargarse a la misma cuenta de maquinaria o bien controlarse en una cuenta especial.

Las herramientas de mano, por lo contrario, son generalmente pequeñas, de corta vida y con facilidad de perderse y por lo tanto, es difícil llevar un control permanente sobre ellas. Estas mismas características hacen impráctico el aplicar alguna tasa de depreciación a esta clase de herramientas. Los principales métodos para la contabilización de las herramientas de mano son los siguientes:

a) Método de inventarios físicos. Las compras de herramientas se cargan a una cuenta especial, sin mantener registros individuales de existencias. Periódicamente, pero por lo menos una vez al año, al fin del ejercicio o a una fecha cercana, se practican inventarios físicos de las herramientas ajustándose el saldo de la cuenta a los resultados del inventario, cargándose la diferencia a costos o gastos. La valuación del inventario se hace al costo, aplicándose en algunos casos un porcentaje de deduc--

ción por uso y desgaste.

b) Método de fondo fijo. Las compras originales se cargan a la cuenta de herramientas. Las reposiciones se cargan a los gastos directamente. El saldo de la cuenta representa en forma aproximada la inversión permanente en herramientas. Debe tenerse cuidado en incrementar o disminuir periódicamente el saldo en relación con las existencias permanentes de herramientas.

c) Cargar al activo las compras y depreciarlas a una tasa global. En el caso de que sea impráctico mantener registros individuales, las existencias se ajustan periódicamente a través de inventarios físicos, ajustándose también en forma proporcional la depreciación acumulada. En este procedimiento es muy importante que la tasa de depreciación individual que se establezca esté basada en la vida probable de las herramientas.

d) Cargar las compras directamente a los costos o gastos, si la inversión en herramientas es de poco valor.

El tratamiento señalado en los incisos a) y b) es aplicable el llamado equipo de operación de hoteles, res-

taurantes y empresas similares.

Moldes.

La contabilización de la inversión en moldes depende básicamente de la utilización y duración de los mismos.

Los moldes que se utilizan permanentemente para trabajos constantes o cuando menos de cierta regularidad, tienen un valor a largo plazo y consecuentemente son parte del activo fijo. La inversión en esta clase de moldes está sujeta a depreciación de acuerdo con la vida útil que se les estima.

Existen ciertos moldes cuya vida de servicio es muy reducida, utilizándose durante algunos meses únicamente o a lo sumo uno o dos años. Existen dos alternativas para la contabilización de esta clase de moldes: Cargar las compras directamente a los costos o gastos, o bien mantener el método de fondo fijo que se emplea en el caso de las herramientas. Esta última alternativa es justificable en los casos en que el monto de la inversión sea considerable.

Algunos moldes o patrones son hechos para trabajos especiales y en tal caso deben cargarse al costo de produc--

ción de dichos trabajos. Aunque tal vez sea posible que se repitan los pedidos por los trabajos especiales, una política conservadora exige que el costo de estos moldes o patrones no se considere como una inversión permanente.

ADAPTACIONES O MEJORAS.

Las adaptaciones o mejoras de activos fijos son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor de un activo existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil, o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnan una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras y consecuentemente deben cargarse al activo fijo. La diferencia esencial entre una adición al activo fijo y una adaptación o mejora es que la adición implica un aumento de cantidad, en tanto que la mejora aumenta sólo la calidad del activo.

Es recomendable que el costo de las adaptaciones o mejoras se registre por separado del costo del activo original; además de que en esta forma se cuenta con una mejor información, el costo de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una tasa de depreciación diferente de la que

se aplica al costo del activo original.

En algunos casos al efectuar la adaptación o mejora es necesaria la sustitución de partes o piezas ya existentes. En estos casos, el costo de la pieza reemplazada así como la depreciación acumulada, deben darse de baja de las cuentas correspondientes.

En el caso de locales arrendados, en los cuales se hacen adaptaciones, no es aconsejable depreciar estas adaptaciones durante el período de vida útil que se le estima al edificio. Una práctica mas sana y conservadora consiste en cargar el costo de las adaptaciones a una cuenta especial y amortizarlas durante el período de arrendamiento. Aunque el contrato pueda ser renovado o un nuevo arrendatario beneficiarse de las adaptaciones, no es conveniente depender de estas posibilidades para conservar en el activo fijo por largo tiempo este tipo de adaptaciones sujetas a cambios.

Reconstrucciones.

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que mas que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situa-

ción puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de máquinas. Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y por lo tanto son partidas capitalizables. En el registro de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

a) Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, lo indicado es considerar su costo como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Si algunas partes de la unidad anterior han sido aprovechadas en la reconstrucción. Una de las razones importantes para considerar el costo de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja las partes sustituidas. Cuando no sea posible conocer el costo de las partes sustituidas, deberá hacerse una estimación del valor en libros de estas partes.

b) Otra consideración de importancia consiste en ejer

cer el debido cuidado para evitar reflejar una sobrevaluación en el activo reconstruido.

Reparaciones.

Las reparaciones ordinarias no son capitalizables ya que su efecto es el de conservar el activo en condiciones normales de servicio, y consecuentemente fueron consideradas implícitamente al estimar originalmente la vida útil del activo. Sin embargo, existen reparaciones mayores o extraordinarias, que tienen el efecto de prolongar apreciablemente la vida útil de servicio del activo más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad. De ser este el caso, se les debe dar el mismo tratamiento contable que a las mejoras

TRATAMIENTO CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS TOMADOS EN - ARRENDAMIENTO.

La práctica de obtener, a través de la celebración de contratos de arrendamientos, el derecho a utilizar activos fijos, ha venido incrementándose recientemente.

En consecuencia, es importante sentar las bases desde el punto de vista del arrendatario, acerca de la informa-

ción o tratamiento contable que es aplicable en los casos en que los derechos u obligaciones contenidos en los contratos de arrendamiento sean de importancia en relación con la situación financiera del arrendamiento, o en relación con los resultados de operación en los años en que estén dichos contratos en vigor.

Los contratos de arrendamiento comprendidos en los casos que se mencionan anteriormente pueden clasificarse en los dos siguientes grupos:

a) Arrendamientos que conceden el derecho a utilizar los activos a cambio del pago de rentas, y en los cuales no es presumible que el arrendatario vaya adquiriendo un derecho sobre la propiedad del bien rentado.

b) Arrendamientos que en esencia equivalen a una compra a plazos del activo.

En cuanto a los arrendamientos del primer grupo, los estados financieros del arrendatario deben contener la información necesaria que permita al lector considerar el efecto que los compromisos del arrendamiento puedan tener sobre la situación financiera y los resultados de opera--

ción, tanto del año actual como de los futuros. Consecuentemente, en las notas a los estados financieros se indicarán los montos anuales de las rentas, tipos o clases de activos fijos, el período de arrendamiento, así como cualquier otra obligación o garantía en caso de que existiese u otra información adicional que fuese de importancia.

Por lo que respecta a los arrendamientos que en esencia equivalen a una compra a plazos, los pagos de renta representan un medio para el financiamiento de dicha compra, siendo la naturaleza de la operación la adquisición del bien con la obligación inherente de pagar por él. La naturaleza de estos contratos es tal que el activo y el correspondiente pasivo deben mostrarse en el balance general distinguiendo este tipo de arrendamientos de los mencionados en primer término.

Los casos de arrendamientos que en realidad representan adquisiciones a plazos, deben ser registrados como compras. El bien (activo) y la obligación de pagarlo (pasivo) deben de registrarse en el balance general. El monto de esta transacción se determinará tomando como base el importe total de las rentas a pagar, excluyendo la par

te de las rentas que represente costos de servicio, impuestos sobre arrendamientos y otros costos de operación, en caso de que los hubiese, y deduciendo también el interés supuesto por el financiamiento de la operación a plazos. En el balance general se presentará el activo dentro del grupo de activo fijo, en un renglón por separado que puede denominarse "maquinaria adquirida por arrendamiento" o un título semejante. El pasivo se presentará normalmente, separando la porción circulante de la porción a largo plazo. Una nota a los estados financieros puede ser necesaria para informar sobre las cláusulas importantes de la operación. El activo deberá depreciarse con base a su vida útil.

El criterio para la identificación de contratos de arrendamiento que en realidad representan compras a plazos está basado en el hecho de si el arrendatario va adquiriendo un derecho sobre la propiedad del activo; determinar esta situación requiere de una evaluación cuidadosa de cada caso en particular.

Es claro que un derecho sobre la propiedad del activo no se va adquiriendo en aquellos casos en que el contrato

de arrendamiento puede ser cancelado por cualquiera de las partes, por razones que no sean la realización de una contingencia remota. Por otra parte, en los casos de contratos no sujetos a cancelación a menos que se realice una contingencia remota, la existencia de cualesquiera de las condiciones siguientes, generalmente significa que el arrendatario adquiere un derecho sobre la propiedad del activo a medida que efectúa el pago de las rentas, y consecuentemente son una evidencia de que el arrendamiento representa en esencia una compra:

a) El período inicial del arrendamiento es considerablemente menor que la vida útil del bien, y el arrendatario tiene la opción de renovar el contrato por el período remanente de vida útil del bien, a rentas considerablemente mas bajas que las originalmente pactadas.

b) El arrendatario tiene el derecho durante el período del contrato o al término del mismo, de adquirir el activo en propiedad mediante un desembolso que a la fecha de la firma del contrato parece substancialmente mas bajo que el valor que el activo tendrá al momento en que la opción de compra pueda ejercerse.

A menos que resulte claro que no se está adquiriendo un derecho sobre la propiedad del bien arrendado, la existencia de las condiciones siguientes también ayudan a distinguir un contrato que en realidad representa una compra:

a) El activo fué adquirido por el arrendador para satisfacer necesidades específicas del arrendatario y muy probablemente es útil únicamente para ese propósito específico y por el arrendatario de que se trate.

b) El período del arrendamiento corresponde al período de vida útil del activo, y el arrendatario está obligado a pagar costo como impuestos, seguros, mantenimiento, etc., que generalmente son atribuibles a quien tiene la propiedad del activo.

c) El arrendatario garantiza las obligaciones del arrendador con respecto al activo arrendado.

d) El monto de las rentas pactadas es igual o superior al valor de mercado del bien a la fecha de la operación, mas el financiamiento y los gastos (impuestos, apertura de crédito, etc.) a cargo del arrendatario.

RETIROS DE ACTIVO FIJO Y TRATAMIENTO DE ACTIVOS OCIOSOS.

El tratamiento contable aceptado para el retiro de activos es el siguiente: Al momento en que un activo es retirado de servicio debe abonarse su costo a la cuenta relativa y cancelarse la depreciación acumulada: El valor neto en libros más el costo de remoción y disposición menos el valor de realización o de desecho, arrojará una utilidad o pérdida que debe ser reflejada en los resultados del ejercicio.

Activos Ociosos y Abandonados.

Cuando ciertos activos están temporalmente ociosos y de los cuales se tiene una certeza razonable de que serán puestos nuevamente en servicio, no es necesario presentarlos por separado o diferenciarlos en el balance a través de una nota.

Cuando una porción importante de inmuebles, maquinaria y equipo ha estado ociosa por un prolongado período pero que aún tiene posibilidad de ponerse en servicio, el monto de estos activos, debe ser mostrado en un renglón especial del balance general. El seguir o no calculando-

la depreciación de estos bienes y a que tasas depende de si en las circunstancias, la ociosidad afecta la vida -- probable de los mismos.

Al abandonarse un activo fijo debe registrarse a su valor de realización y si éste es inferior al valor neto en libros la pérdida deberá cargarse a resultados. Atendiendo a su importancia relativa el importe del activo - fijo abandonado debe presentarse en un renglón especial.

REGLAS APLICABLES A LA DEPRECIACION.

La depreciación es un procedimiento de contabilidad- que tiene como fin distribuir de una manera sistemática- y razonable el costo de los activos fijos tangibles, me- nos su valor de desecho (si lo tienen), entre la vida -- útil estimada de la unidad. Por lo tanto, la deprecia-- ción contable es un proceso de distribución y no de va-- luación.

Esta distribución puede hacerse conforme a dos críterios generales uno basado en tiempo y otro en unidades - producidas.

Dentro de cada uno de los criterios generales, exis-

ten varios métodos alternativos y debe adoptarse el que se considere más adecuado, según las políticas de la empresa y características del bien.

Conviene recordar que las tasas de depreciación, establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, no son siempre las adecuadas para distribuir el total a depreciar entre la vida de los activos fijos y que a pesar de aplicar la depreciación acelerada como incentivo fiscal, contablemente debe calcularse y registrarse la depreciación de acuerdo con la vida estimada de dichos activos.

La depreciación debe calcularse sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos fijos, y cargarse a costos y/o gastos.

En el caso de equipos ociosos en período operatorio o en los casos en que una empresa exceda considerablemente su período pre-operatorio y de instalación, a lo que es razonable en empresas similares, la depreciación debe registrarse con cargo a una cuenta de pérdida.

REGLAS DE PRESENTACION.

En este grupo se incluyen las adquisiciones de bienes físicos que se utilizarán en la producción de bienes y servicios generalmente en un período mayor de un año, su costo se recuperará precisamente a través de los ingresos por la realización de los artículos o productos manufacturados o de los servicios prestados; por consiguiente son comprados sin el propósito de venderlos. Todos estos activos, con excepción de terrenos, están sujetos a depreciación o amortización.

La presentación de los activos fijos en el balance general se localiza, después del activo circulante deduciendo del total de activos fijos el importe total de la depreciación acumulada. La integración del activo fijo en inmuebles, maquinaria y equipo puede presentarse en el balance general o en nota por separado.

Los grupos de activo fijo al presentarse en los estados financieros se clasifican en:

- a) Inversiones no sujetas a depreciación. En este grupo se encuentran los terrenos en virtud de que son inversiones que no sufren ningún demérito y

desgaste y que por el contrario, su valor aumenta con el transcurso del tiempo, debido principalmente a la plusvalía y otros fenómenos económicos.

- b) Inversiones sujetas a depreciación, tales como: -
Edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, herramienta pesada, vehículos, etc.

Las construcciones en proceso se presentan por separado de los edificios terminados y es conveniente se haga mención de la cifra a que ascenderán los proyectos en proceso. En caso de existir planes aprobados para dichas construcciones, debe indicarse el monto de las inversiones y de los compromisos adquiridos, así como el tiempo en que se planean llevar a cabo. De acuerdo con lo que indica el boletín sobre contingencias y compromisos.

En el caso de los intereses por financiamiento, devengados durante el período de construcción e instalación del activo fijo, se hayan cargado al costo del mismo, el monto de dichos intereses capitalizados, deberá mencionarse a través de una nota a los estados financieros mientras subsista esta práctica.

El método y las tasas de depreciación, aplicados a los principales grupos de activo fijo, deben mencionarse en los estados financieros. Asimismo debe mencionarse el importe de la depreciación del año.

En el caso de activos fijos totalmente depreciados que sigan en operación, deberá continuarse presentando en el balance general su valor de costo y por separado su depreciación acumulada.

Cuando la capacidad no utilizada en la planta sea significativa, debe indicarse a través de las notas a los estados financieros, señalando la razón de la sobreinversión existente y los planes futuros de la compañía para eliminar esa improductividad. Los activos ociosos o abandonados deben presentarse en renglón especial.

En el caso de que los activos fijos tengan gravámenes o restricciones de cualquier naturaleza, estos hechos deberán indicarse a través de una nota a los estados financieros.

La aplicación de las reglas contenidas en este boletín es obligatoria para efectos de los períodos contables que se inicien el 1o. de Julio de 1974.

CAP. III LA INFORMACION FINANCIERA

Valor Histórico Original

La información financiera debe esta basada en el principio del valor histórico original, de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. En la actualidad ésto ha perdido significación puesto que, no se puede mantener ese criterio para la presentación de la información financiera, debido a las diversas fluctuaciones que ha sufrido la economía del país, lo que hace necesario actualizar la información con el fin de tener mayor confiabilidad en la misma.

Esto es debido a que las cifras pierden significación con el transcurso del tiempo, al grado que se puede hablar de una misma unidad monetaria de distinto valor intrínseco, originado por los altos índices de inflación teniendo como consecuencia una mala interpretación de la información financiera, que puede conducir a la toma de decisiones desfavorables para la entidad.

Como puede ser la descapitalización de las empresas -

por la repartición de las utilidades que no son reales. - Esto se ve claramente cuando sucede una fuerte devaluación monetaria, puesto que los altos ejecutivos de las entidades suponen que sus costos serán mayores y por lo tanto aumentan sus precios de venta, pero si a este aumento no corresponde también el aumento del costo de todos sus elementos, se obtendría una utilidad irreal. Además de que a los inversionistas les interesa saber más cual es el valor actual de su inversión que el costo original de la misma.

Revaluación de Activo Fijo (Boletín #2: Serie Azul)

La llamada serie azul comprendió 8 boletines emitidos con carácter provisional, por la Comisión De ellos, siete fueron substituidos por boletines definitivos que tienen carácter de disposiciones normativas de observancia obligatoria para los miembros del IMCP. El boletín 2 -- "Revaluaciones de Activo Fijo" no llegó a adquirir ese -- carácter por no haberse sometido al proceso estatuario de aprobación. A continuación lo transcribimos íntegramente:

BOLETIN B-2 "REVALUACIONES DE ACTIVO FIJO".
(septiembre de 1969)

NATURALEZA DEL PROBLEMA

La profesión en México se ha preocupado profundamente por el problema que significa utilizar como unidad de medida una moneda cuyo poder adquisitivo es cambiante. Este tema ha sido estudiado también ampliamente en otros países en que las alteraciones bruscas en los precios han hecho necesario reconocer ese fenómeno en los estados financieros. Sobre este particular se han editado distintos trabajos en la República Argentina, en el Perú, en Brasil y en otros países sudamericanos. En Europa, en algunos países como es el caso de Holanda es práctica normal de varias empresas importantes el presentar sus estados financieros dando efecto a las variaciones que haya tenido el poder adquisitivo de la moneda. Posiblemente al trabajo más completo que se haya preparado sobre este particular lo constituye el boletín No. 6 de la División de Investigación del Instituto Americano de Contadores Públicos, intitulado "Reporting the Financial Effects of Price Level Changes" (Revelación de los Efectos Financieros de los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda),

el cual incluye un amplio estudio del problema así como -
la bibliografía respectiva.

La literatura existente sobre el tema trata en forma -
general el problema derivado de los cambios en el poder -
adquisitivo de la moneda y sus efectos en los estados fi-
nancieros. Estos cambios son especialmente significati-
vos en los renglones de inversiones permanentes los que -
por su naturaleza están sujetos a impactos más acentuados
ya que si bien las tasas anuales de pérdida de poder ad-
quisitivo de la moneda pueden ser relativamente bajas, su
efecto acumulativo con el transcurso del tiempo sobre bie-
nes tales como activo fijo o inversiones a largo plazo, -
llega a ser de importancia.

Naturalmente, en ciertos bienes como terreno y edifi-
cios la diferencia es más notoria, haciendo mayor, por lo
mismo, la necesidad de ajustar su valor de acuerdo con -
paridades monetarias vigentes.

Por lo contrario, las variaciones en el poder adquisi-
tivo de la moneda no afectan tan sensiblemente los valores
circulares, tales como los de caja y bancos, cuentas por -
cobrar, cuentas por pagar, etc. Su efecto puede ser un -

poco mayor en los inventarios cuya rotación es menos acelerada que los renglones anteriormente mencionados.

En México, la práctica de revaluar el activo fijo fue bastante generalizada en otras épocas de menor estabilidad monetaria, por ejemplo en el año de 1954; precisamente a raíz de la devaluación del peso en abril de ese año, la Secretaría de Hacienda expidió un decreto en donde apuntaba la forma en que las empresas podrían revaluar sus bienes de activo fijo, reconociendo así la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda y dándole ciertos efectos tributarios a esa pérdida. En épocas anteriores, cuando el índice de precios subía con mayor rapidez de la que hemos atestado en los últimos años. Las empresas acostumbraban revaluar su activo fijo en forma muy frecuente.

Es conveniente apuntar que las revaluaciones no en todos los casos han pretendido únicamente ajustar la inversión en planta y equipo como resultado de una devaluación monetaria o por un paulatino aumento en los índices de precios, sino que en ocasiones dichos ajustes han dado efecto de aumentos específicos de valor; es decir, relacionados en forma particular con un tipo de bienes y no necesariamente-

resultante de un movimiento general de precios dentro de un país o de una entidad determinada. Esto ha sido muy frecuente en el caso de terrenos en la ciudad de México y en otras ciudades de la República, cuyo crecimiento su mamente acelerado ha traído como consecuencia alzas significativas en los precios de los inmuebles.

Estas revaluaciones que reflejan el aumento de valor de un bien específico en atención a su precio de reposición o realización, que no necesariamente guarda proporción con las fluctuaciones generales de precios, en cierta forma aceptan un beneficio aún no ganado, que tradi--cionalmente, de acuerdo con principios de contabilidad - generalmente aceptados, no ha sido reconocido como utilidad o como superávit repartible.

SOLUCIONES QUE SE HAN UTILIZADO EN MEXICO Y PROBLEMAS QUE PRESENTAN.

Como ya se indicó, el problema ha radicado fundamentalmente en las revaluaciones de activo fijo a las que se les han dado distintos tratamientos, tanto en la forma de re--gistro como en su presentación en los estados financieros.

En los balances publicados en el Diario Oficial se -
advierten estas prácticas cuyas principales característi-
cas son:

En el origen de la revolución:

- A. Aquellas en que se ajustan los costos originales como resultado de una devaluación del peso (fundamentalmente - la ocurrida en 1954).
- B. Revaluaciones en que se da efecto a valores de reposi-
ción determinados por técnicos independientes.
- C. Ajustes derivados de cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

En la presentación en los estados financieros:

- A. No se describen las bases técnicas utilizadas (valor de reposición, ajuste por pérdida de poder adquisitivo de la moneda, valor comercial, etc.)
- B. No se revela dato alguno acerca de la naturaleza que tiene la revaluación.

Así como las bases de las revaluaciones en sí son dig

tintas, igualmente lo son las formas en que esos ajustes se registran en los estados financieros. Por lo que hace a los renglones del activo, las revaluaciones se tratan algunas veces como renglones separados e independientes de la planta y el equipo y en otros casos se presentan conjuntamente con el costo original sin hacer distinción alguna; aún más, la depreciación aplicable a la revaluación en muchos casos se presenta agregándola a la depreciación sobre el costo original; y en otros, ambos conceptos se confunden en un mismo renglón. Así como el tratamiento en el activo es diverso, lo es también el tratamiento en el lado acreedor del balance general; en muchos casos la revaluación da lugar a un superávit que se considera ganado, en otros se considera como una simple corrección del monto de la inversión original representada por el capital social, inclusive capitalizando el superávit originado por la revaluación. También se presenta con nombres de naturaleza diversa como reserva de reinversión por valuación, superávit por revaluación, etc. Para complicar todavía más la interpretación ocasionando confusiones adicionales a los lectores de los estados financieros, la revaluación ha sido objeto de dis

tintos tratamientos en lo que hace a su depreciación. - Cuando menos, y tomando como base los estados financieros publicados, es posible afirmar que hay ocasiones en que el monto de la revaluación no es depreciado, otras en la que la depreciación respectiva se carga al superávit - generado por la propia revaluación y otras más en que el cargo por concepto de depreciación sobre la revaluación - afecta los resultados del ejercicio. Por último, en ciertas ocasiones no es posible determinar si la revaluación ha sido objeto de depreciación.

Nuestro mercado de valores está creciendo, el público en general, acreedores, fisco, bancos, etc., cada vez recurren más a los estados financieros para normar su criterio y tomar decisiones importantes con respecto al otorgamiento de créditos, a la aceptación de declaraciones, a - inversiones por afectar, etc. Todo ello hace esencial - que la información que se proporciona a ese público sea - confiable y que se den elementos suficientes para formar juicios adecuados acerca de la marcha de las empresas. No cabe duda que la situación actual es desalentadora en este aspecto; la diversidad de tratamiento, la completa anar-- quía en lo que hace a lo aceptable o no aceptable en mate

ria de revaluación, la ligereza con que en algunos casos ha sido tratada y otros problemas similares, invariablemente repercuten en el público, produciendo confusiones en los usuarios de datos financieros y colocando en desventaja a algunas empresas con respecto a otras demasiado liberales, que no revelan adecuadamente su situación financiera y sus resultados.

Una de las obligaciones fundamentales de la profesión, establecida en los Códigos de Etica, es proporcionar al público información que no pueda ser mal interpretada o que conduzca a error o confusión. De ahí que aunque sea tal vez prematuro fijar normas estrictas a las que deban sujetarse las revaluaciones, sí es oportuno dictar algunas medidas o reglas de observancia general que cuando menos proporcionen al Contador Público ciertos elementos para que sus juicios o interpretaciones puedan estar mejor fundados.

REGLAS A QUE DEBEN SUJETARSE LAS REVALUACIONES DE ACTIVO FIJO Y EL SUPERAVIT GENERADO POR LAS MISMAS.

Para que las revaluaciones de activo fijo en México puedan ser consideradas de acuerdo con principios de con

tabilidad generalmente aceptados, la Comisión de Principios de Contabilidad opina que deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.

Como quedó apuntado, las revaluaciones en México han sido hechas sobre diversas bases, apoyadas en ocasiones - en devaluaciones oficiales, es decir, en cambios de la paridad del peso mexicano en relación a otras monedas; en - otros casos las revaluaciones han sido el reflejo de estudios técnicos que han tratado de determinar o que establecen el valor de reposición de los bienes correspondientes. En otros más, el ajuste ha sido el resultado de la asignación de valores comerciales a los activos respectivos. - Precisamente por la diversidad de bases utilizadas hasta la fecha, y porque no se ha llegado todavía a establecer un criterio común y definitivo sobre este particular, es esencial que el lector de los estados financieros cuente con elementos suficientes para juzgar sobre qué bases se han establecido las cifras que muestran dichos estados. - Por lo mismo, las notas o los renglones en los que se -

explique la revaluación deberán incluir una síntesis clara acerca de quién hizo la valuación, de la forma en que la efectuó y el tipo de valores asignados a los bienes cuyo valor de registro fue objeto de corrección.

B. El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación; asimismo, el superávit por valuación debe revelarse claramente en el haber social.

Una de las causas más comunes de confusión al leer estados financieros en que la planta y el equipo han sido objeto de revaluación, es la imposibilidad de distinguir los costos originales correspondientes y el impacto que el ajuste ha tenido tanto en los importes del activo como en el haber social de la entidad. La única forma de proporcionar al lector de los estados financieros una información adecuada es aclarar, ya sea en el propio cuerpo del balance, o bien en notas anexas a los mismos, los datos con respecto al costo original de los bienes, el ajuste por valuación de que fueron objeto y la depreciación tanto sobre dichos valores originales como sobre el ajuste.

Generalmente se considera que una revaluación da ori-

gen tanto a una corrección de activo como a un ajuste de la inversión de los accionistas; siendo así, debe revelar se adecuadamente en el haber social lo que ha ocurrido - con el renglón correspondiente a la revaluación: debe indicarse claramente su naturaleza, y si ha sido o no capitalizado. Todos estos hechos deben aclararse para que en - cualquier momento el lector de los estados financieros - pueda segregar las cifras correspondientes y establecer - los datos que resultarían de no haberse llevado a cabo la revaluación relativa, para efectos de comparar, si lo desea, con datos de ejercicios anteriores o con los datos - de otras empresas.

C. La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.

Tradicionalmente la contabilidad incorpora en los estados financieros datos que están soportados por documentación. En otras palabras, el costo de las inversiones en inventarios, en planta y equipo, en cuentas por cobrar, en el pasivo, etc., siempre son verificables contra los documentos que les dieron origen y que directa o indirectamente provienen de terceros ya sean éstos proveedores, clientes, acreedores, etc. De la misma forma, la revaluación -

tiene que ser soportada por documentos de opiniones de -
terceros independientes cuya competencia la acrediten a
través de la calidad de su estudio y dictamen.

El estudio técnico debe incluir cuando menos lo si-
guiente:

1. Los valores asignados a los distintos bienes como -
resultado de:

- a) La estimación del efecto de la pérdida del poder ad-
quisitivo de la moneda, o
- b) La cotización comercial de los bienes, o
- c) Su costo de reposición ajustado, etc., según la base
de revaluación que se haya adoptado.

2. Todos los bienes de la misma clase y características -
comunes deben tratarse en forma congruente y no incorporar
los al grupo de bienes objeto de la revaluación o excluir-
los de éste con el sólo propósito de alcanzar determinadas
cifras en los estados financieros.

3.- El cálculo técnico de la revaluación no debe originar
sóloamente cifras globales, sino que deben asignarse valores

individuales a los distintos bienes en existencia.

D. El Sistema de Depreciación debe ser semejante al uti-
lizado con el valor original del activo.

Cuando las valuaciones son registradas en libros, los resultados deben ser afectados con la depreciación computada sobre el monto del ajuste por valuación. El principio es que una entidad no puede al mismo tiempo sostener una valuación superior de su activo y por otra parte únicamente depreciarlo sobre la base de montos menores de acuerdo con su costo original; por lo mismo, siempre que una empresa pretenda incrementar los valores de sus activos sobre la base de avalúos, los cargos periódicos a resultados por concepto de depreciación, deben estar basados precisamente en los montos revaluados.

Esto es equitativo, pues malamente puede corregirse el importe de una inversión y al mismo tiempo pensar que la depreciación sobre el mismo pueda computarse sobre los costos originales anteriores a dicha corrección, ya que en última instancia la depreciación tiene por objeto contribuir a mantener la integridad del capital invertido.

Por todo lo expuesto, esta Comisión opina, que la de-

preciación sobre la revaluación debe ser congruente con el sistema de depreciación utilizado para los costos originales, esto es, que se utilicen las mismas tasas, procedimientos y vidas probables.

E. El superávit por valuación no debe distribuirse, pero sí puede capitalizarse.

La revaluación del activo fijo se respalda en una corrección al valor original, debiendo en consecuencia afectar el haber social a través de un superávit por valuación no sujeto a reparto entre los accionistas. En la revaluación del activo fijo no se debe asignar valores sobre la base de su productividad. El superávit por valuación debe mantenerse como parte del haber social, dentro del superávit o formando parte del capital social, debidamente revelado en ambos casos. En el caso que se pretenda distribuir, o se utilice para absorber pérdidas, esta Comisión considera que la empresa que así proceda se aparta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

VALIDEZ DE ESTA OPINION

Dada la experiencia habida en México, la Comisión es-

ta consciente de que poner en práctica esta opinión ofrecerá ciertas dificultades y en cierta forma tendrá que ser objeto de una labor educativa por parte de los Contadores Públicos. Sin embargo, la Comisión, percatándose de la responsabilidad que la profesión en general tiene con respecto al público usuario de sus servicios, no puede menos que enfatizar la necesidad urgente de que sean observadas las medidas que se establecen en este boletín, cuyos objetivos primordiales son:

- A. Lograr una revelación adecuada en los estados financieros.
- B. Separar los conceptos en el balance general: valores originales, monto revaluado, depreciación de uno y otro concepto y superávit por valuación.
- C. Respaldar la revaluación en estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- D. Computar la depreciación mediante un sistema semejante al utilizado para el costo original del activo.
- E. Evitar la distribución del superávit por valuación.

Estamos seguros que estudios posteriores pueden llegar a definir los procedimientos más adecuados y eficaces para determinar las cifras de los estados financieros en forma tal que reflejen adecuadamente los cambios originados por las fluctuaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Excepto cuando en ellos se hace mención expresa en contrario, los Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos - representan la opinión unánime de los miembros de dicha Comisión y han sido aprobados también unánimemente por el Comité Ejecutivo del Instituto.

Las disposiciones de estos Boletines tendrán carácter provisional durante un período aproximado de dos años; una vez cumplido este término y escuchadas las opiniones de los interesados, propondrá, en su caso, a la Asamblea de Socios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos - más próxima, su aceptación oficial.

REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION
EN LA INFORMACION FINANCIERA

En el año de 1978, la Comisión emitió un proyecto de boletín, sobre la revelación de los efectos de la inflación en la Información Financiera, pero fue hasta finales de 1979 cuando se emitió formalmente el Boletín B-7. Donde se pretendía dar solución a un problema tan complejo como es el de presentar una información financiera - veraz y confiable, acorde con la época actual, más sin embargo, por su dificultad que en sí presenta este boletín fue concebido como un elemento en el proceso evolutivo y experimental, que posteriormente daría origen al - tan mencionado boletín B-10; reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera.

Por lo cual consideramos importante presentar ambos boletines a continuación.

REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION
EN LA INFORMACION FINANCIERA (B - 7)

La información contable financiera se ha fundado, tradicionalmente, en el principio de "Valor Histórico Original". Dicho principio se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias y que, cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por: "...las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ello se haga al momento en que se consideren realizados contablemente".

Dichas cifras pierden su significado en épocas de fluctuaciones intensas o frecuentes de los precios. Cuando esto sucede, las unidades monetarias de distintas épocas nominalmente iguales no son realmente homogéneas por lo que, al acumularlas o aplicarlas con base nominal, se suman y restan cantidades heterogéneas, dando agregados y residuos cuya significación es equívoca.

Esta deficiencia de la información puede conducir, por ello, a decisiones desfavorables y peligrosas para las em-

presas y para la economía nacional, tales como la descapi-
talización de las propias empresas por el gravamen o re-
parto de utilidades ficticias. Aunque existe concenso -
general sobre la necesidad de corregir tales deficiencias
con la finalidad de evitar que los usuarios de la informa-
ción contable financiera sean inducidos a error, no se ha
logrado, a la fecha, un acuerdo satisfactorio sobre el mé-
todo apropiado para efectuar y presentar la corrección, -
en un contexto de precios con fluctuaciones generales fre-
cuentes o intensas. Existen varios métodos propuestos -
que tienen fuertes y sólidas razones a su favor y que, -
probablemente, sean aplicables satisfactoriamente a dife-
rentes empresas y en diversas circunstancias.

El problema es mundial; algunos países como Brasil y
Chile, han adoptado métodos de corrección monetaria y ba-
sados en un índice general dictado por el Gobierno. Otros
como Australia, Estados Unidos y el Reino Unido, han adop-
tado ensayos prácticos a nivel de información adicional,
con métodos, bases y consecuencias diferentes. En otros
más, como Alemania y Canadá el tema se ha mantenido en -
discusión, sin aplicaciones concretas.

En México, un grupo considerable de empresas ha intentado resolver parcialmente el problema mediante la aplicación de los métodos enunciados en el Boletín 2 de la "Serie Azul" de esta Comisión, en los postulados generales del Boletín A-1 y en las reglas dadas por el Boletín B-5 y los memoranda de fechas 10 de septiembre y 10 de noviembre de 1976 de la propia Comisión. Además, un número creciente de empresas ha adoptado el método de últimas entradas, primeras salidas (UEPS) a fin de expresar el costo de sus ventas en términos contemporáneos a los de éstas, aunque sus inventarios queden expresados en costos muy antiguos. Por último, unas cuantas empresas han reflejado en su información financiera otros efectos del fenómeno inflacionario, particularmente los provocados por el mantenimiento de una determinada posición monetaria dentro de su estructura financiera.

Los problemas ocasionados por la deformación de la información financiera tradicional (basada en el valor histórico) y por la falta de comparabilidad producida por las desviaciones al esquema utilizado sin guías de acción concretas, han sido preocupación sobresaliente de la profesión contable en los últimos años. Consciente de estos

problemas y de la necesidad de resolverlos, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha desarrollado diversos estudios sobre las posibles soluciones y divulgado las alternativas de corrección de la información financiera que parecen tener un mayor respaldo técnico y ser susceptibles de aceptación y aplicación generalizada en nuestro medio.

En noviembre de 1978 la Comisión emitió un proyecto de boletín sobre la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, con base en el cual llevó a cabo una auscultación formal entre los miembros de la profesión, sus organismos representativos y los demás organismos y personas interesadas en la información financiera. La auscultación realizada fue muy amplia y a través de ella se lograron valiosos puntos de vista que la Comisión ha analizado cuidadosamente y que han sido considerados en la preparación de este boletín.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Como resultado de la investigación y la auscultación efectuadas, la Comisión ha confirmado o percibido que:

- a. Es urgente ofrecer lineamientos para la solución de un problema tan complejo, a fin de rescatar la significación de la información financiera. Estos lineamientos que no pretenden una solución ideal, deben ser sencillos y prácticos para que su aplicación esté al alcance de todas las empresas.
- b. A pesar de sus deficiencias, es innegable que el esquema contable tradicional ha sido útil y confiable para la comunidad de negocios por un largo período. El grueso de la actividad económica está representado por las transacciones que realizan las empresas. El registro de estas transacciones, utilizando la moneda como denominador común, constituye la ocupación fundamental de la contabilidad y le permite preservar las características de objetividad y verificabilidad que la información financiera, necesariamente debe satisfacer. Consecuentemente, no debe abandonarse el costo histórico, sino complementarse, destacando los efectos principales de las fluctuaciones intensas o frecuentes que dicha información oculta.
- c. Sería reprochable desterrar la práctica ya aceptada,

de revaluación de activos fijos, incorporada en un número importante de estados financieros. Por el contrario, sería deseable que la misma se generalice y así se disminuyen los casos de falta de comparabilidad en la información financiera.

- d. Es aventurado pronunciarse por un método único de corrección cuando no existe consenso al respecto pero, a la vez, es necesario mantener la comparabilidad de la información y evitar la utilización indiscriminada de la variedad de métodos disponibles.
- e. Existen, además, problemas conceptuales y técnicos cuya resolución sólo podrá lograrse a través de mayor análisis, difusión y experimentación. En particular, dada la controversia que existe respecto a la determinación y tratamiento de los efectos que produce en los resultados de la posición monetaria de las empresas y la retención de partidas no monetarias, se concluye que aún no existen bases sólidas para requerir que los ajustes que pudieran derivarse de estas partidas y la actualización directa del patrimonio, se incorporen a los estados financieros básicos.

De lo apuntado en los incisos anteriores, se desprende que ante las circunstancias, es inapropiado abandonar la información financiera basada en el tradicional costo histórico pero, al mismo tiempo, es necesario iniciar el proceso de corrección de las deficiencias que dicho esquema origina en un ambiente de fluctuaciones intensas y frecuentes en los precios. A la fecha, se carece de bases sólidas para permitir que los ajustes correctivos se incorporen a los estados financieros básicos.

Consecuentemente, debe adoptarse un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática, pruebe la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste -- que cuentan con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación y que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Las consideraciones y conclusiones de este boletín están basadas además, en los conceptos ratificados durante el proceso de auscultación que se describen posteriormente.

MÉTODOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS.

Los métodos a emplear para corregir o complementar la

información financiera contable en un contexto de precios cambiantes, deben reunir por lo menos, los siguientes requisitos:

- a) Cubrir aspectos substanciales, es decir, aquellos en los que tiene impacto importante la fluctuación de precios.
- b) Ser congruentes o sea, corresponder a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados entre sí.
- c) Ser adoptados en forma integral, lo que equivale a - considerar todos sus efectos, tanto "favorables" como los "desfavorables", sin realizar una discriminación selectiva que provoque falta de equidad.

El análisis de los métodos disponibles indica que son dos los que cuentan con un considerable apoyo teórico y - han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad:

- a. El de ajuste por cambios en el nivel de precios.
- b. El de actualización de costos específicos.

Ambos métodos coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos, se localizan en los rubros no monetarios del balance general (básicamente inventarios, activos fijos y patrimonio) y los del estado de resultados que les son relativos (costo de ventas y depreciación). En tanto que el primero considera que la deformación del costo histórico se corrige convirtiendo los costos expresados en unidades monetarias de distinto poder adquisitivo general, a unidades monetarias de distinto poder adquisitivo actual, el segundo sostiene que esta corrección debe efectuarse substituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma.

La aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, no implica una desviación del principio del valor histórico original cuando el ajuste se efectúa respecto de todas las partidas de los estados financieros susceptibles de modificación, utilizando los procedimientos establecidos en la "Proposición para el ajuste de los Estados Financieros por cambios en el Nivel General de los Precios", emitida por esta Comisión. Su propósito es convertir monedas de distintas épocas y, por consiguiente, de diferentes poderes de compra a mone

da de la fecha a que se refieren los estados financieros.

Dada la complejidad inherente al ajuste integral, se adopta en este Boletín una mecánica simplificada, limitando el ajuste a los renglones de los estados financieros en que las cifras históricas producen una deformación más acentuada.

El método de actualización de costos específicos -- (que si representa una desviación del principio de valor histórico original) trata de expresar los cambios sufridos en el valor específico de los bienes individuales. - En México, a partir por lo menos de 1969 en que se publicó el Boletín 2 de la Serie Azul de esta Comisión, relativo a Revaluaciones de Activo Fijo, un considerable número de empresas ha reexpresado alguna parte de sus valores contables (los relativos al activo fijo) mediante el sistema de valores actuales, según los lineamientos del mencionado Boletín 2 Azul, lo que establece un precedente que obliga a reconocer que en México puede considerarse como práctica aceptada, el restablecer ciertos valores contables sobre la base de actualización de costos específicos.

PATRIMONIO Y RESULTADO POR POSICION MONETARIA

En ambos métodos de ajuste existe considerable divergencia de opinión acerca de la forma de reexpresar el patrimonio y, por consiguiente, acerca de si deben o no reconocerse y en qué grado, resultados (pérdidas y ganancias) como consecuencia de la posición monetaria de la empresa. Este problema se complica, aún más en nuestro medio, por su interrelación con los efectos y tratamientos de las diferencias provenientes de cambios en la paridad del peso. En tanto que no puede ignorarse la existencia de un resultado por posición monetaria, es particularmente necesario establecer guías para su determinación y registro que eviten el uso de multiplicidad de métodos, lo que daría lugar a una absoluta falta de comparabilidad en la información financiera que provocaría confusión y desconfianza.

Existe diversidad de puntos de vista acerca de la forma en que debe reexpresarse el patrimonio y calcularse el resultado por posición monetaria: desde aquellos que consideran que el incremento resultante de la reexpresión de los activos no monetarios corresponde íntegramente al ca-

pital y, consecuentemente, no reconocen la existencia de un resultado por posición monetaria, hasta aquellos que sostienen que una vez reexpresado el patrimonio (en función de algún concepto de mantenimiento del mismo) cualquier diferencia entre el incremento a los activos no monetarios y el incremento en el propio patrimonio, constituye un auténtico resultado que debe registrarse como utilidad o pérdida en el año en que se produce. Entre estas posiciones extremas, ha habido lugar para toda una gama de diferentes alternativas.

Ante estas circunstancias, la Comisión consideró en el Proyecto de Auscultación que era inadecuado.

- (1) Pronunciarse por un método que pretenda resolver integralmente el problema de reexpresión de patrimonio y determinación del resultado por posición monetaria,
o
- (2) Permitir el uso indiscriminado del elevado número de soluciones propuestas.

Por otra parte, dado que la reexpresión de los activos no monetarios puede originar cargos a resultados substancialmente mayores a los que se efectúan sobre la base de

valores históricos, el ignorar el efecto producido por el hecho de financiar los activos no monetarios con pasivos monetarios netos, podría redundar en un cargo excesivo e injustificado a los resultados. Por este motivo, el Proyecto de Auscultación propuso una fórmula de transacción, necesariamente arbitraria, a través de la cual no habría una reexpresión directa del patrimonio y los cargos adicionales a resultados se amortiguarían reconociendo como realizada una porción del superávit por actualización de los activos no monetarios.

Un número importante de los comentarios recibidos, - presentó argumentos sólidos objetando el que no hubiese una reexpresión directa del patrimonio y la forma simplista de abordar el problema de la determinación y reconocimiento del resultado por posición monetaria. Sobre este último hubo, por una parte, fuerte oposición a su reconocimiento dentro del estado de resultados y en aquellos - casos en que esto no se objetaba, existieron puntos de - vista contrarios a la forma propuesta para determinarlo e incluirlo en la información adicional.

Dada la trascendencia de estos aspectos para llegar

eventualmente a una reexpresión adecuada de la información financiera, la Comisión consideró los comentarios recibidos y llevó a cabo nuevos estudios sobre posibles soluciones aplicables durante el período experimental en el contexto de las características de las empresas mexicanas. - El análisis de los razonamientos recogidos durante el período de auscultación, así como otras investigaciones y estudios de la propia Comisión, la llevaron a concluir -- que los rubros integrantes del patrimonio deben actualizarse con base en el Índice Nacional en Precios al Consumidor adoptando el criterio de mantenimiento financiero del capital.

En efecto, la significación de este rubro dentro de los estados financieros para medir su reutilización y determinar si la administración ha mantenido el poder adquisitivo de la inversión confiada a su cuidado, hace necesario el uso de un criterio general para su actualización. -- Por otra parte, si como es de esperarse, tal actualización llega a cristalizar dentro de un marco fiscal, es lógico suponer que ello ocurrirá mediante la aplicación de un índice general. Algunas modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir de 1979 ya apuntan -

hacia la aceptación de este camino. Además, los dos métodos de ajuste no son mutuamente excluyentes, por lo que es posible entrelazarlos y llegar a producir un método combinado que en su caso, sea de aceptación general.

Reconocimientos de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera (B-10).

DEFINICION DEL PROBLEMA

1. El objetivo fundamental de la contabilidad es proporcionar información financiera (cuantificada en dinero) relativa a una entidad.
2. Para que la información contable cumpla con el objetivo para el cual fue creada, debe ser útil y confiable.
3. De acuerdo al Boletín A-1, la utilidad de la información contable depende de:
 - A) Su contenido informativo.
 - B) Su oportunidad.
4. El contenido informativo a su vez depende de:
 - A) SIGNIFICANCIA. Que la información contenida en los

Estados Financieros quiera decir algo, que tenga -
un significado.

- B) RELEVANCIA. Implica una selección en los datos que se reportan para incluir sólo aquellos que sean - pertinentes.
- C) VERACIDAD. Sólo se presentan hechos realmente su cedidos.
- D) COMPARABILIDAD. Se pueden establecer diferencias, tendencias, similitudes, etc.

5. La confiabilidad: Es una actitud del usuario con respecto a la información contable. Cree en ella y la - emplea en la toma de decisiones.

6. La inflación afecta directamente la medida empleada - por la contabilidad: el dinero.

El poder de intercambio (valor adquisitivo) del peso va disminuyendo a medida que se va incrementando la - inflación. Este fenómeno provoca una fuerte distor- ción en los Estados Financieros.

7. En otras palabras, la inflación afecta seriamente a - la Contabilidad ya que esta deja de ser útil y confia

ble.

8. Deja de ser útil por las siguientes razones:

A) Su contenido informativo no tiene significado, ya que las cifras están expresadas en pesos de distinto poder adquisitivo y cualquier suma o resta que se efectue carece de sentido.

Sería parecido al resultado de que se obtendría - al sumar o restar distintas monedas extranjeras - (pesos, más dolares menos francos).

B) Su información es poco relevante ya que no incluye uno de los aspectos más importantes: Como se ve afectada la entidad con la inflación.

C) Su grado de veracidad se ve disminuido ya que no incluye todo lo que ha afectado a la empresa, como es la inflación.

D) La información no es comparable a lo largo del tiempo.

9. Al dejar de ser útil, dejará de ser confiable. Esto es da cuando al usuario tome conciencia de las consecuencias de las decisiones basadas en infor-

mación que no era la adecuada.

Esto a pesar de que la información fuera objetiva y verificable.

10. El Boletín B-10 aunque no resuelva en su totalidad el serio problema que se ha planteado, es una etapa muy importante en la solución del mismo.

ENFOQUES GENERALES PARA REFLEJAR EL EFECTO DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. A un nivel internacional, la Contabilidad ha ofrecido como posibles soluciones al problema de como reflejar los efectos de la inflación en la información financiera, básicamente dos opciones:

- a) El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, y
- b) El método de contabilidad en base a valores actuales.

2. El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios trata de resolver al problema corrigiendo la medida empleada por la contabilidad, en vez de --- usar pesos corrientes, (nominales), se emplean pesos de igual poder adquisitivo, esto se logra aplicando - un índice general de precios.

Sigue siendo un método en base a costos históricos y que no se modifican los criterios de valuación, lo -- que se cambia es la medida empleada.

Las ventajas fundamentales de este método son su rela

tiva facilidad de aplicación y bajo costo.

Su principal crítica es que un índice general es resultado de varias ponderaciones que no representan necesariamente la inflación sufrida por una entidad en particular.

3. El método de valores actuales es un enfoque aplicable haya o no inflación. Implica apartarse de la Contabilidad tradicional basada en costos históricos. Se trata de medir un nuevo atributo, en lugar de medir valores históricos, se cuantifican valores existentes actualmente en el mercado.

El valor actual, contemplado desde el punto de vista del vendedor, es un "Valor de Realización" y desde el punto de vista del comprador es un valor de reemplazo o reposición. Este último concepto es el que se aplica en el método de valores actuales.

Bajo este método la Utilidad (o Pérdida), se reconoce en dos etapas:

- a) Incremento (o Decremento) en el valor de los activos no monetarios que posee una entidad, y
- b) Intercambio de esos Activos (Venta).

La ventaja fundamental de este método es que la infor

mación está basada en valores actuales, los cuales -
permiten tomar mejores decisiones por estar más pró-
ximas al futuro que los históricos.

Sus principales limitaciones son:

- A) Es un método caro.
- B) Cierta grado de dificultad para su elaboración e-
interpretación debido a que se aparta de la Conta-
bilidad Tradicional.
- C) La calidad de los procedimientos para obtener al-
gunos valores de reemplazo es muy baja.

4. En Resumen, las opciones para reflejar el efecto de-
la inflación en los Estados Financieros son:

	MEDIDA A EMPLEAR. ATRIBUTO A MEDIR
CONTABILIDAD TRADI- CIONAL.	PESOS CORRIENTES. VALORES HISTORI- (NOMINALES) COS.
CONTABILIDAD AJUSTADA POR CAMBIOS EN EL NI- VEL GENERAL DE PRE--- CIOS.	PESOS CONSTANTES. VALORES HISTORI- COS.
CONTABILIDAD EN BASE A VALORES ACTUALES.	PESOS CORRIENTES. VALORES ACTUALES

COMPARACION ENTRE LOS DOS METODOS.

	CONTABILIDAD -- AJUSTADA POR -- CAMBIOS EN EL -- NIVEL GENERAL -- DE PRECIOS.	CONTABILIDAD EN BASE A VALORES- ACTUALES.
CARACTERISTICA PRIN- PAL.	<u>CORRIGE LA MEDI- DA.</u> SE USAN PE- SOS DE IGUAL PO- DER ADQUISITIVO SIGUE SIENDO UNA CONTABILIDAD EN BASE A COSTO -- HISTORICO.	MIDE UN ATRIBU- TO DIFERENTE AL DE LA CONTABILI- DAD TRADICIONAL: VALORES ACTUALES. COMO CONSECUEN- CIA, SU ENFOQUE ES DISTINTO DE- LA CONTABILIDAD TRADICIONAL.
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD (O PERDIDA)	IGUAL QUE EN LA CONTABILIDAD TRA- DICIONAL FUNDA- MENTALMENTE SE -- RECONOCE EN EL -- MOMENTO DE UN IN- TERCAMBIO.	SE RECONOCE EN- DOS ETAPAS: a) CAMBIO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS NO -- MONETARIOS. b) AL MOMENTO -- QUE SE VEN-- DEN.
CONCEPTO DE MANTENI- MIENTO DE CAPITAL.	FINANCIERO: CON- SERVAR EN TERMI- NOS DE PODER AD- QUISITIVO UNA -- CIERTA CANTIDAD DE DINERO INVER- TIDA EN LA ENTI-	<u>CAPACIDAD FISICA:</u> CONSERVAR LA CA- PACIDAD OPERATI- VA DE LA EMPRE- SA.

DAD.

VENTAJAS

**BAJO COSTO
FACIL APLICACION**

**INFORMACION MAS
APEGADA AL PRE-
SENTE, CON VALO-
RES MAS UTILES-
PARA TOMAR DECI-
SIONES.**

LIMITACIONES

**LA INFLACION NO
AFECTA POR IGUAL
A TODAS LAS ENTI-
DADES.
AL USAR PESOS --
AJUSTADOS POR UN
INDICE GENERAL -
SE IGUALA ARTIFI-
CIALMENTE LA IN-
FLACION ENTRE EN-
TIDADES.**

**CARO
DIFICULTAD EN -
CIERTOS CASOS -
DE DETERMINAR -
VALORES ACTUA--
LES CONFIABLES.
CIERTO GRADO DE
DIFICULTAD.**

EJEMPLOS

EJEMPLO 1

DATOS:

- A principios del mes de enero se adquiere un artículo --
(inventario) a un costo de \$ 120.00

- Febrero se adquiere otra unidad identica a la adquirida
en enero, a un costo de \$ 180.00

- El valor de reemplazo de esas piezas es:

 Finales de enero \$ 150.00

 Finales de febrero \$ 200.00

 Finales de marzo \$ 200.00

- En marzo se venden los dos artículos a \$ 300.00 c/u.

- Índice de niveles de precios: Inicio del año 145, enero
150, febrero 160, finales de marzo 175.

		CONTABILIDAD TRADICIONAL	CONTABILIDAD AJUSTADADA POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.	CONTABILIDAD EN BASE A VA LORES ACTUA- LES.
ENERO	INVENTARIOS	\$ 120	$120(150/145) = \$ 124$	
	UTILIDAD	0	0	
FEBRERO	INVENTARIOS	$(120+180) =$ \$ 130	$120(160/145)+180(160/150) =$ $132 + 192 = \$ 324$	
	UTILIDAD	0	0	
MARZO	INVENTARIOS	0	0	0
	UTILIDAD	$(600-300) =$	$600 - (120(175/145) + 180(175/160)) =$ $600 - (145+197) =$ $600 - 342 = \$ 258$	$600-400 =$ \$ 200

COMENTARIOS:

1. El mensaje que transmite esta información en enero, --
es:
 - Contabilidad Tradicional: El Inventario Costó \$ 120
 - Contabilidad Ajustada por Cambios en el Nivel General de Precios: \$ 120 pesos de principios de enero (del inventario) es de \$ 150. Se adquirió en \$ 120 por lo cual hubo un incremento en su valor de \$ 30.

2. En febrero el mensaje sería:
 - Contabilidad Tradicional: El inventario costó \$ 300 (Son dos unidades idénticas, una a \$ 120 y otra a \$ 180).
 - Contabilidad Ajustada por Cambios en el Nivel General de Precios:
\$ 120 de principios de enero + \$ 180 de principios de febrero, equivalen a 324 de finales de febrero.
 - Contabilidad en Base de Valores Actuales. El valor de reemplazo del Inventario es de \$ 400 (Dos artículos idénticos a 200 c/u). Su valor se incrementó -- \$ 70.

3. El Total de utilidad obtenida en el trimestre es ---

igual bajo la Contabilidad tradicional y bajo el enfoque de contabilidad en base a Valores actuales --- \$ 300 la diferencia está en el "Tiempo" de su reconocimiento.

REGLAS GENERALES CONTENIDAS EN EL BOLETIN B-10

1. La solución ideal al problema de como reflejar el -- efecto de la inflación en los Estados Financieros.se ría:
 - A) Que todas las Empresas siguieran un solo método.
 - B) Que el método fuera integral, es decir, que abar- cara todos los conceptos que integran los Estados Financieros.

2. Debido fundamentalmente a lo complejo del problema y a la carencia de una tecnología comprobada en la prác tica, el boletín B-10 acepta la validez de los dos - métodos y sigue un enfoque parcial (No se actualizan todas las partidas).

3. Cada Empresa, de acuerdo a sus circunstancias puede - elegir el método que le permita presentar una infor- mación más apegada a la realidad.
Recomienda en base a la congruencia, no mezclar los - dos métodos (Inventarios por un método y activos fi-- jos por otro).
Prohíbe que se mezclen los métodos entre activos de - un mismo grupo (todos los inventarios deberán seguir

el mismo método. Todos los activos fijos por el mismo método).

4. Se deben actualizar aquellos renglones donde el efecto de la inflación es altamente significativa.

A un nivel general, estos son:

- Inventario y Costo de Ventas.
 - Activos fijos, Depreciación Acumulada y Depreciación del Período.
 - Capital Contable.
5. Además y como consecuencia de la actualización de las partidas señaladas en el párrafo anterior, se deberá determinar:
 - El resultado por tenencia de Activos no monetarios.
 - El Costo Integral de Financiamiento.
 6. Esta actualización se debe incorporar en los Estados Financieros. Esto es con el fin de evitar la ambigüedad que se provoca al presentarse dos valores distintos para una misma partida (Uno en el cuerpo de los Estados Financieros y otro al pie como nota).

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS

M E T O D O S .

SIGNIFICADO	Ajustes por cambios en el nivel general de precios. El costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Balance.	Valores de reposición. Es el costo en que incurriría la empresa en la fecha de balance para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario.
MEDIO	Se aplica un factor derivado del índice nacional de precios al consumidor.	(Deben ser valores representantes del mercado). 1. PEPS 2. Precio de la última compra efectuada en el ejercicio. 3. Costo Estandar. 4. Indices específicos. 5. Costo de reposición.
2.	Para registrar la actualización del inventario se podrá cargar a una cuenta complementaria de inventario y acredita a una cuenta transitoria. Esta cuenta debe saldarse al final del periodo después de un análisis de sus componentes.	

El monto de la actualización será la diferencia entre el Costo Histórico y el Valor actualizado.

3. En el Cuerpo del Balance se presentará el inventario a su valor actualizado. En una nota se deberá revelar:
 - El Método y Procedimiento seguido para su actualización.
 - Su costo histórico (si se siguió PEPS, esto no es necesario).
4. El propósito de la actualización del costo de ventas es lograr un mejor enfrentamiento de ingresos contra gastos.

ACTUALIZACION DE COSTO DE VENTAS.

M E T O D O S .

	Ajustes por cambios en el nivel de precios.	Valores de reposición.
SIGNIFICADO	El valor histórico del costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del ejercicio.	Es el costo de venta a valores actuales, a lo que le costaría a la empresa reponerlos.

MEDIO

Indice Nacional de --
Precios al Consumidor

1. Indice Especifico
2. UEPS
3. Costo Estandar
4. Costo de Reposi--
ción.

ACLARACION

Debe ser congruente--
con el procedimiento
seguido en inventa--
rios.

Esta congruencia lo--
gra si la actualiza--
ción se hace a nivel
de artículos disponi--
bles para la venta -
(div.ent.art.ter.+ -
cost.art.ter.en el -
período).

6. Para registrar la actualización del costo de ventas--
se cargará a este y se acreditará a la cuenta tempo--
ral de que se hizo mención al actualizar los inventa--
rios.
7. En el Estado de Resultados se presentará el costo de
ventas actualizado en una nota se revelará:
 - El método y procedimiento seguido para su actuali--
zación.
 - Su costo histórico (esto no es necesario si se ---
aplicó UEPS).

EJEMPLO

DATOS

1. El renglón de inventarios está formado por:

	DIC. 31 19 (COSTO HISTORICO)	ENERO 1, 19 (COSTO HISTORICO)
MATERIA PRIMA	\$ 8,430,000.	\$ 8,040,000.
ARTICULOS TERMINADOS	7,680,000.	7,350,000.
OTROS	<u>1,710,000.</u>	<u>2,100,000.</u>
	\$ 17,820,000.	\$ 17,490,000.

2. La empresa sigue el método de UEPS para todos sus inventarios.

3. El inventario de Materia Prima y el de otros se fué adquiriendo en forma continua, en cantidades más o menos uniformes, durante el año.

El inventario de Artículos terminados se acumuló en el último trimestre (Este supuesto es aplicable también a los inventarios iniciales).

4. Compras del año \$ 68,535,000.

5. INDICES.

Promedio Anual 19..... 146.1
Promedio último trimestre 19. 147.6
Promedio Anual 19..... 153.9
Promedio último trimestre 19. 158.4

6. Valor de Reposición del Inventario Final.

Materia Prima.....	\$ 8,700,000.
Artículos Terminados.....	\$ 8,000,000.
Otros.....	\$ 1,800,000.

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO

M E T O D O				
AJUSTES POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS			VALORES DE REPOSICION	
	COSTO HISTORICO	FACTOR AJUSTE	ACTUALIZACION	VALOR DE REEMPLAZO
MATERIA PRIMA	\$ 8,340,000	158.4/153.9	\$ 8,674,470	\$ 8,700,000.
ARTS. TERM.	\$ 7,680,000	158.4/158.4	7,680,000	8,000,000.
OTROS	\$ 1,710,000	158.4/153.9	1,759,590	1,800,000.
TOTAL	\$17,820,000		18,114,060	18,500,000

MONTO DE LA ACTUALIZACION
 \$ 18,114,060 - 17,820,000 = \$ 294,060

MONTO DE LA ACTUAL
 \$ 18,500,000 - 17,820,000 = \$ 680,000

ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS

M E T O D O

<u>AJUSTES POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS</u>			<u>VALORES DE REPOSICION</u>
<u>INV. INICIAL</u>	<u>COSTO HISTORICO</u>	<u>FACTOR AJUSTE</u> (+)	<u>ACTUALIZACION</u>
MATERIA PRIMA	\$ 8,040,000	153.9/146.1	\$ 8,466,120
ARTS. TERM.	7,350,000	153.9/147.6	7,658,700
OTROS	2,100,000	153.9/146.1	2,211,300
	\$ 17,490,000		\$ 18,336,120
COMPRAS	68,535,000	153.9/153.9	68,535,000
	\$ 86,025,000		\$ 86,871,120
MENOS:			
<u>INV. FINAL</u>			
MATERIA PRIMA	8,430,000	153.9/153.9	8,430,000
ARTS. TERM.	7,680,000	153.9/153.4	7,461,818

COSTO DE VENTAS

\$ 68,205,000

(Sería igual que el histórico, -- porque la empresa usa UEPS)

<u>INV. FINAL.</u>	COSTO HISTORICO	FACTOR AJUSTE	ACTUALIZACION
OTROS	\$ 1,710,000	153.9/153.9	\$ 1,710,000
	<u>\$ 17,820,000</u>		<u>\$ 17,601,819</u>
COSTO DE VTAS.	\$ 68,205,000 ,		\$ 69,269,302
	<u>=====</u>		<u>=====</u>

(+) SE TOMARON SOLO TRES DECIMALES.

1. ACTUALIZACION DE ACTIVOS FIJOS

M E T O D O

AJUSTE POR CAMBIOS EN
EL NIVEL GENERAL DE -
PRECIOS.

VALORES DE REPOSI-
CION.

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>Expresar el costo his- tórico del Activo Fijo y su depreciación- acumulada a pesos --- constantes, de poder- adquisitivo general - al cierre del ejerci- cio.</u>	<u>Cantidad de dinero- necesario para ad- quirir Activos Fij- os semejantes en - su estado actual -- que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa.</u>
<u>MEDIO</u>	<u>Indice nacional de -- precios al consumidor.</u>	<ul style="list-style-type: none">-Avalúo de un perito independiente.-Indice específico- que pudiera emitir el Banco de México u otra Institución de reconocido pres- tigio.-En Periodos poste- riores al avalúo - por perito, indi- ces específicos de precios del activo que se trate.-En casos excepcio- nales y bajo cier- tas condiciones, la propia empresa po- drá determinar el valor de reposición.-Indice nacional de precios al consumi- dor cuando el va- lor de reposición- del Activo Fijo si- ga la misma tenden-

cia que la infla---
ción general.

2. El monto de la actualización del Activo Fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor - en libros (Costo Original menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En períodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se tomará como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

3. La actualización del activo fijo se acreditará a la - cuenta temporal que se mencionó en capítulo anterior. En caso de ser necesario por la actualización, una corrección a la depreciación acumulada, esta no se llevará contra las utilidades de ejercicios anteriores - sino que se llevará a la cuenta temporal.

4. Para la determinación de la depreciación del período, se debe tomar el valor actualizado a la fecha que permita enfrentar más adecuadamente los ingresos contra los gastos (Al inicio, promedio, o al final del período).

Se debe emplear la vida útil estimada que esté de --
acuerdo a la realidad.

5. En el Balance General se presentarán los activos fijos a sus valores actualizados y en el Estado de Resultados, la depreciación correspondiente al período determinada en base a los Valores Actualizados.

En una nota se debe revelar:

- Método de actualización seguido.
- Costo original y depreciación acumulada determinada en base a ese costo original.
- Monto de los activos fijos no revaluados y la razón para no hacerlo.
- Monto de la diferencia entre la depreciación llevada a resultados en base a valores actualizados y la determinada en base al costo original.

EJEMPLO

METODO DE AJUSTES POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRE- CIOS.

DATOS

1. Saldo del renglón de Activo Fijo:

	<u>1/1 año II</u>	<u>XII/31/año II</u>
INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO	\$ 76,200,000.	\$ 77,700,000.
DEPRECIACION ACUMULADA	49,050,000.	54,780,000.
	<hr/>	<hr/>
	\$ 27,150,000.	\$ 22,920,000.

2. Durante el año se dieron de baja los siguientes activos.

<u>Año de Adquisición</u>	<u>Monto</u>
1	\$ 600,000
2	300,000
3	300,000
8	300,000

3. Durante el año se adquirieron varios Activos Fijos - en \$ 3,000,000.
4. Se supone que las adquisiciones y las bajas se hicieron uniformemente durante el año.
5. El detalle de los Activos Fijos y su depreciación -- acumulada aparece en la siguiente hoja.
6. La depreciación se calcula por el método de línea -- recta sobre una vida útil de 10 años, sin considerar valor de desecho. Se calcula la depreciación completa en el año de adquisición y no se calcula nada por

este concepto en el año que se da de baja.

7. Indices de inflación (promedio del año).

<u>Año</u>	<u>Indice</u>	<u>Año</u>	<u>Indice</u>
1	107.1	7	128.1
2	108.9	8	135.3
3	110.9	9	141.6
4	113.9	10	146.1
5	117.3	11	153.9
6	121.8 Final año	11	158.4

ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO

<u>AÑO</u>	<u>COSTO HISTÓRICOS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>SALDO</u>	<u>FACTOR AJUSTE</u>	<u>COSTO ACTUALIZADO XII-31-11</u>	<u>BAJAS ACTUALIZADAS XII-31-11</u>	<u>SALDO ACTUALIZADO XII-31-11</u>
	\$ 9,000	\$ 600	\$8,400	158.4/107.1	\$ 13,311,000	\$ 887,400	\$ 12,423,600
	9,000	300	8,700	158.4/108.9	13,095,000	436,500	12,658,500
	12,000	300	11,700	158.4/110.9	17,136,000	428,400	16,707,500
	10,800		10,800	158.4/113.9	15,022,800		15,022,800
	2,400		2,400	158.4/117.3	3,240,000		3,240,000
	15,000		15,000	158.4/121.8	19,500,000		19,500,000
	9,000		9,000	158.4/128.1	11,133,000		11,133,000
	6,000	300	5,700	158.4/135.3	7,026,000	351,300	6,674,700
	1,500		1,500	158.4/141.6	1,678,500		1,678,500
	1,500		1,500	158.4/146.1	1,626,000		1,626,000
	<u>3,000</u>		<u>3,000</u>	<u>158.4/153.9</u>	<u>3,087,000</u>		<u>3,087,000</u>
	\$79,200	\$1,500	\$77,700		\$ 105,855,300	\$ 2,103,600	\$ 103,751,700

(+) Cantidades en miles de pesos.

EJEMPLO

ACTUALIZACION DE ACTIVO FIJO-VALORES ACTUALES

1. En el año de 1981, la empresa inició la práctica de revaluar sus activos fijos mediante el estudio técnico de un perito valuador.
2. Al 1/1/1981 la empresa presenta los siguientes saldos relativos a sus Activos Fijos.

Activo Fijo (Costo Original)	\$ 100.	
Depreciación Acumulada	<u>70.</u>	\$ 30.00
Actualización del Activo Fijo		<u>158.20</u>
		\$ 188.20

A esta misma fecha, los valuadores proporcionan los siguientes datos:

Valor de reposición de Activo Fijo.	\$ 627.50
- Demerito	<u>439.30</u>
	\$ 188.20

3. Vida útil 10 años, sigue el método de línea recta para la determinación de la depreciación, calculada sobre el saldo al inicio del año.

4. Al XII/31/1981, se dió de baja un Activo Fijo con --
los siguientes datos:

Costo Histórico		\$10.00	
Depreciación Acumulada		<u>8.00</u>	\$ 2.00
Actualización Activo Fijo	\$ 15.82		
Depreciación Acumulada - del revalúo.	<u>5.27</u>		<u>10.55</u>
			\$12.55

5. Durante el año de 1981 se adquirió un activo nuevo a
un precio de \$20.00

6. Valor de reemplazo originado por los valuadores.
al XII/31/1981 de los activos fijos:

Valor de reposición-nuevo.		\$ 754.5	
- Demerito.		<u>587.3</u>	
Valor neto de reposición en el Estado actual	\$167.20		

SOLUCION.

	<u>SALDO AL</u> <u>I-1-19X1</u>	<u>BAJA</u>	<u>DEPRECIACION</u> <u>DEL PERIODO</u>	<u>ALTA</u>	<u>SALDO</u> <u>XII-31</u>
ACTIVO FIJO	\$ 100	- 10		20	110
DEPREC. ACUM.	<u>70</u>	- 8	+10°		<u>72</u>
	\$ 30				38
	=====				=====
ACTUALIZACION	\$ 158.2	- 15.82	+		142.38
DEPREC. ACUM.		- 5.27	+52.7°°		<u>47.43</u>
					94.95
VALOR EN LIBROS	188.2				<u>132.95</u>
					=====

MONTO DE LA ACTUALIZACION = VALOR NETO DE REPOSICION. - VALOR EN LIBROS

34.25 = 167.20 - 132.95

(°) 100 X 10%

(°°) 158.2/3 (VIDA UTIL REMANENTE)

6

627.5 X 10% = 62.75 - 10 = 52.75

VALOR DE REPOSICION
DEL ACTIVO NUEVO AL
INICIO DEL AÑO

X

TASA
DEPRECIACION
ANUAL

=

DEPRECIACION
TOTAL DEL
PERIODO

-

DEPRECIACION
SOBRE EL
COSTO

FORMATO ALTERNO PARA SU DETERMINACION

A	VALOR NETO DE REEM PLAZO AL CIERRE - DEL EJERCICIO ANTE RIOR.	188.2	
B	VALOR NETO DE REEM PLAZO ACTIVOS DA-- DOS DE BAJA.	12.55	
C	DEPRECIACION DEL - PERIODO.	62.7	
D	ALTAS .	20	
E	VALOR NETO DE REEM PLAZO EN LIBROS AL CIERRE DEL PERIODO. A-D-C+D	132.95	
F	VALOR NETO DE REEM PLAZO AL CIERRE SE GUN PERITO E-F.	167.2	
G	ACTUALIZACION.	34.25	

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

1. En una época inflacionaria, el costo de financiamiento - incluye, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria.
 2. Los costos de financiamiento se llevan a resultados en base a lo devengado ya que se identifican con un período de tiempo determinado.
 3. Cuando existen pasivos en moneda extranjera se deben - cuantificar las fluctuaciones cambiarias, estas fluctuaciones se deben identificar con el período que les co - rresponde, el cual no es necesariamente en el que se reconocen oficialmente en el mercado.
- Los cambios en paridad de la moneda con respecto a - - otra se va dando en el tiempo y luego se reconoce en - el mercado, esto es el cambio de paridad y su reconoci - miento normalmente no se da en el mismo momento.
 - Para lograr un correcto enfrentamiento de ingresos con - tra gastos es necesario hacer una estimación respecto - a la "Paridad que debería ser".
 - Esto se logra aplicando el concepto de "Paridad Técni -

ca."

- La "Paridad Técnica" o de "Equilibrio" es una estimación basada en los diferenciales de inflación entre México y el país de origen de una divisa extranjera, del cual debería ser la paridad en el mercado.
- El propósito de aplicar la "Paridad Técnica" es lograr que las empresas que se endeuden en moneda extranjera provisionen su pasivo.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE APLICACION A LA PARIDAD TECNICA.

CA.

- Se aplicará la paridad técnica solo cuando ésta sea superior a la de mercado.

- Se aplica sobre el neto de:

Pasivo en Moneda Extranjera-Activo en Moneda Extranjera

- Cuando al final de un periodo:

Activo en Moneda
Extranjera.

Pasivo en Moneda
Extranjera.

No se aplica la paridad técnica.

- Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

Indice de Precios en México
a partir del año base.

X

Tasa de Cambio
en el año base.

Indice de Precios de Esta--
dos Unidos a partir del año
base.

Su registro implica cargar al costo integral de finan--
ciamiento y acreditar a una cuenta complementaria de pasivo.

El resultado por posición monetaria es el efecto neto--
sobre resultados (En el costo Integral de Financiamiento) -
por las partidas monetarias que posee una empresa.

- Son partidas monetarias aquellas que al cierre de un -
período determinado representan derechos u obligacio--
nes de recibir o cubrir una cantidad determinada de -
pesos corrientes, los cuales con el transcurso del - -
tiempo ven disminuido su poder adquisitivo.

- Si

Activos Monetarios

Pasivos Monetarios

= Resultado desfavorable (Negativo)

Activos Monetarios

Pasivos Monetarios

= Resultado favorable (Positivo).

En la determinación del resultado por posición monetaria, las partidas en moneda extranjera se incluirán antes de aplicar la paridad de equilibrio.

- Para su registro se afectará el costo integral de financiamiento y se acreditará a la cuenta temporal.

El costo integral de financiamiento se presentará en el Estado de Resultados después de la utilidad de operación.

- En el mismo cuerpo del Estado de Resultados, o en una nota se deberán desglosar sus componentes.

- Excepción a la regla anterior:

Resultado por posición			Fluctuaciones +
Monetaria Positiva.	Intereses	+	Cambiarías

Déficit por Tenencia
de Activos no Monetarios.

El excedente irá directamente al patrimonio, por razones prudenciales.

- En una nota se debe explicar el significado del resultado por posición monetaria.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el balance a paridad de mercado.

La estimación resultante de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio sobre la posición monetaria corta (A P), se presentará en el pasivo.

PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS.

ACTIVOS MONETARIOS: El efectivo y partidas que representan derechos a recibir cantidades fijas de efectivo, cuyo monto es independiente de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

PASIVOS MONETARIOS: Obligaciones a cubrir pagando cantidades fijas de dinero, independientes de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Efectivo.....	Monetario.
Depósitos a Plazo.....	No Monetario.
Inversiones Temporales en acciones.....	No Monetario.
Inversiones Temporales en Petrobonos.....	No Monetario.
Cuentas y Documentos por cobrar.....	Monetario.
Estimación por Cuentas Incobrables.....	Monetario.
Anticipo a Proveedores.....	No Monetario.
Inventarios.....	No Monetario.

Capital Social.....	No Monetario.
<u>Activo Fijo</u>	No Monetario.
Utilidades Retenidas.....	No Monetario.
Cargos Diferidos.....	No Monetario.
Cuentas por Pagar.....	Monetario.
Anticipo de Clientes.....	No Monetario.
Pasivo a Largo Plazo (Obligaciones).....	Monetario.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE.

1. La actualización del Capital Contable es resultado de - las actualizaciones del Activo y del efecto de la inflación sobre el pasivo.

2. En el balance se debe reflejar si la entidad está siendo capaz de mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo actual.

3. Esta actualización implica expresar en términos de poder adquisitivo actual los renglones del capital contable mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Esta actualización se registra cargando a la cuenta temporal y acreditando precisamente a una cuenta que podría llamarse "Actualización del Capital".

5. También dentro del patrimonio se revelará el incremento o decremento en el valor de los activos no monetarios actualizados por encima de la inflación.

A este concepto se le denomina "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

6. En el caso de que:

A) Haya un déficit por tenencia de Activos no Monetarios, y

B) Un resultado por posición monetaria positivo.

La parte del déficit que corresponda a los activos no Monetarios actualizados se llevará contra el resultado por posición monetaria hasta que lo cubra totalmente, - el excedente se presentará en el patrimonio.

7. El "Resultado por tenencia de Activos No Monetarios" es el saldo que arroja la cuenta temporal después de efectuados todos los movimientos relativos a:

- Actualización de Inventarios y Costo de Ventas.
- Actualización de Activos Fijos y Depreciación.
- Resultado por posición Monetaria.
- Actualización de Capital.

8. En notas a los estados financieros se deberá revelar:

A) Actualización de Capital.

A.1 Explicación respecto a su naturaleza.

A.2 Procedimiento para determinarlo.

B) Resultado por tenencia de activos no Monetarios.

B.1 Explicación respecto a su naturaleza.

B.2 Procedimiento seguido para su determinación.

B.3 Desglosarlo en sus partes correspondientes a:

- Inventarios.

- Activo Fijo.

- Otros Activos No Monetarios.

Circular Núm. 1 de la Comisión de Principios de Contabilidad

(10 de septiembre de 1976)

PERDIDA DEL VALOR ADQUISITIVO DEL PESO

Antecedentes.

Estamos frente a una brusca y definible variación del tipo de cambio de nuestro peso y debe actualizarse la expresión en moneda nacional de las cuentas por cobrar y por pagar en monedas extranjeras.

Criterio de la C.P.C.

1. El Instituto ha estudiado con anterioridad estos fenómenos y la contabilización de sus efectos. El boletín más reciente al respecto es el B-5 de la Comisión de Principios de Contabilidad "Registro de Transacciones en Monedas Extranjeras" con vigencia desde 1974 que, aunque estructurado alrededor de variaciones de otras monedas, es aplicable a la situación que ahora vivimos, originada por la variación (flotación del tipo de cambio del peso).

Reconocemos que, en general, el impacto es ahora más amplio y en algunos casos de máxima gravedad para empresas con deudas cuantiosas en moneda extranjera, y RECOMENDAMOS la aplicación racional de este boletín, hasta en tanto no se conozca y defina los verdaderos efectos de la devaluación y las medidas colaterales que al respecto tomen el Gobierno Federal en lo general, y las empresas afectadas, en lo particular.

2. Ahora cobra mayor actualidad el reconocimiento de que algunos renglones de los estados financieros deben actualizarse:

En el balance, los activos de cierta permanencia (activos fijos, principalmente) están expresados a su costo original; el patrimonio está en pesos de cuando se recibió o

se generó.

El estado de resultados muestra ingresos a su valor actual y algunos gastos y costos que no les son contemporáneos, como la depreciación basada en costos históricos del activo fijo.

También en este campo el Instituto ha definido o sugerido cursos de acción en distintas épocas y ante variadas circunstancias. Entre los más recientes tenemos el boletín No. 2 de la Comisión de Principios de Contabilidad; Revaluación de Activo Fijo, emitido en septiembre de 1969 y el ESTUDIO: Proposición para el Ajuste de los Estados Financieros por cambios en el nivel general de los precios, publicado en Contaduría Pública de septiembre de 1973.

Independientemente y sin perjuicio de continuar los estudios para determinar en detalle las mejores bases y métodos de aceptación universal, RECOMENDAMOS que se haga cuanto antes la actualización de los valores de los activos fijos y del capital y utilidades acumuladas, tomando en cuenta, en su caso, el ajuste que por pérdida cambiara se hubiera ya cargado al Activo Fijo.

Puede prolongarse la discusión para determinar el me -

por método o base para hacerlo (valor de reposición, revaluación, costo actual, índices, etc.); pero, en aras de una fórmula práctica que corrija significativamente los estados financieros a fin de que, a corto plazo muestren con mayor apego a la realidad de posición financiera y los resultados de operaciones de las empresas, y de que se obtenga también una cierta uniformidad, estamos estudiando la posibilidad de hacerlo con base en un índice nacional de precios para maquinaria y equipo, sujeto a que no exceda el valor de reposición (ajustado por la antigüedad del bien).

3. El efecto en los resultados de la valuación de inventarios es también muy importante, por lo que recomendamos en general, la conveniencia de adoptar el método UEPS (últimas-entradas, primeras salidas), que mide en forma más adecuada los resultados en épocas de proceso inflacionario.

4. Con relación al registro de transacciones en o con moneda extranjera, debe considerarse que las hechas hasta antes de la flotación del peso son convertibles a pesos al tipo fijo prevaleciente hasta ese día de \$12.50 por dólar y los correspondientes con otras monedas, no generándose hasta esa fecha pérdida o utilidad alguna en cambios. Para los estados financieros que se refieran a fecha anterior al 31 de

agosto de 1976 y se emitan después, deberá revelarse el efecto del evento posterior que representa la flotación del peso (o su nueva paridad cuando ya se haya fijado) y las medidas colaterales fiscales y económicas.

5. Los estados financieros ajustados de acuerdo con esta recomendación deberán incluir clara y suficiente revelación de las bases y efectos de los ajustes.

Circular Núm. 2 de la Comisión de Principios de Contabilidad.

(10 de Noviembre de 1976)

DEVALUACION DEL PESO E INFLACION.

Antecedentes.

Son éstos dos fenómenos económicos a los que se enfrenta México en la actualidad y que no pueden desasociarse; - los efectos que producen en la situación financiera y en los resultados de las empresas no pueden soslayarse. La contabilidad debe reconocer estos efectos y reflejarlos adecuadamente.

La devaluación representa la brusca reducción del valor cambiario del peso ante otras monedas y produce la consecuencia financiera inmediata de que, para pagar las deu--

das en moneda extranjera, se requieren ahora más pesos; en igual forma, si se tienen valores o cuentas por cobrar en moneda extranjera, su recuperación representará mayor número de pesos.

Si al ocurrir este fenómeno se tiene una posición corta en moneda extranjera, es decir, si se debe más de lo que se tiene, el importe en pesos representa una pérdida cambiaria. Este es el fenómeno y debe reconocerse como tal en la contabilidad y en los estados financieros.

Criterio de la C.P.C.

El Instituto ha estudiado ya este fenómeno y emitió en 1974 su Boletín B-5 que, aunque estructurado a la luz de variaciones cambiarias de otras monedas, es aplicable al fenómeno actual de México. En él se reconoce que la pérdida cambiaria es un efecto un cargo a los resultados y se acepta, por excepción, que sea contablemente diferida cargando parte de ella, o la totalidad según el caso, al activo fijo tangible, a los inventarios o a gastos anticipados. El importe de la pérdida cambiaria que no responda a las condiciones anotadas en esta regla de excepción (párrafo 6a y 6b del Boletín), se aplicará directamente a resultados, desta-

cándola al final del estado correspondiente como una partida extraordinaria tomando en cuenta y, en su caso reduciendo de ella, el Impuesto sobre la Renta correspondiente, mismo que representará un impuesto anticipado (cargo diferido).

Antecedentes - Inflación.

La inflación, por su parte representa la pérdida paulatina del poder adquisitivo de la moneda; es un fenómeno de carácter general, que afecta a unos países y a otros con mayor o menor severidad y en México este fenómeno no ha sido particularmente agudo en los últimos años. Su efecto más ostensible en los estados financieros es que el valor real de los bienes (sobre todo los de carácter permanente) se va alejando cada vez más de su costo expresado en las unidades monetarias originales y, como este costo se carga a los resultados ya sea como producto vendido o como depreciación de planta, propiedades y equipo, se producen en este estado, márgenes de utilidad (o pérdida) irreales al comparar ingresos y gastos medidos con moneda actual, con costos medidos con unidades monetarias antiguas. Otros elementos del balance como el capital social, las utilidades acumuladas y otros activos y pasivos no monetarios también se ven afectados por la inflación y reconocemos la desequilibridad de su corrección integral.

En los últimos años tanto funcionarios de empresa -
cuanto contadores públicos, en el mundo entero, nos hemos -
esforzado por encontrar la tesis y fórmula de aceptación -
general que responda a ese deseo. No se ha logrado un - -
acuerdo universal, pero las distintas tesis y fórmulas coin -
ciden en que el efecto más importante de este problema se -
localiza en la expresión en el balance del costo de los ac -
tivos fijos tangibles y en la correspondiente deformación -
de los resultados a través de su depreciación.

Criterio de la C.P.C.

A la luz de esta consideración, y sin abandonar los es -
tudios tendientes a lograr un reconocimiento integral de -
los efectos de la inflación, pero atendiendo a la urgente -
necesidad actual de que en México se reconozcan estos fenó -
menos, esta Comisión ENFATICAMENTE RECOMIENDA que se actua -
licen los valores del activo fijo tangible y su deprecia -
ción acumulada en los balances de 1976 en adelante, siguien -
do las normas de nuestro Boletín No. 2 de septiembre de -
1969 Revaluación del Activo Fijo, o con base en el Índice -
Nacional de Precios al Consumidor, para lo cual se requiere
analizar dichos conceptos por años de adquisición y las ci -
fras resultantes se multiplican por el factor de conversión

relativo a cada año.

Este ajuste de actualización se contabilizará y presentará como un complemento a las cuentas de activo fijo y su depreciación, con crédito (por su importe neto) a una cuenta acreedora de capital contable ajuste por actualización de activos, cuyo tratamiento debe apegarse a lo indicado en el Boletín C-11 Capital Contable para el superávit por revaluación. La depreciación del ajuste al activo fijo deberá cargarse a los resultados en el tiempo y a paso y medida que se deprecie el costo original de los activos, iniciando este proceso en el ejercicio en que se registre el ajuste.

Las bases y el efecto de este ajuste deberán ser claramente revelados en los estados financieros.

Circular Núm. 9 de la Comisión de Principios de Contabilidad.

(27 de marzo de 1979)

FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1978.

A continuación encontramos la tabla de factores para ajustar estados financieros o para revaluar inmuebles, ma--

quinaria y equipo, por cambios en el nivel general de precios al 31 de diciembre de 1978:

Año (Antigüedad)	Indice		Factor de 1978 %	
	Al Cierre	Promedio	Al Cierre	Promedio
1978	899.1	845.85	100.0	106.3
1977	774.0	720.30	116.2	124.8
1976	641.4	572.75	140.2	157.0
1975	504.1	478.45	178.4	187.9
1974	452.8	414.15	198.6	217.1
1973	375.5	342.45	239.4	262.5
1972	373.5	301.05	290.6	298.6
1971	292.7	285.85	307.2	314.5
1970	279.0	273.00	322.2	329.4
1969	267.0	261.95	336.7	343.2
1968	256.9	253.95	350.0	354.0
1967	251.0	247.40	358.2	363.4
1966	243.8	239.15	368.8	376.0
1965	234.5	231.85	383.4	387.8
1964	229.2	223.10	392.3	403.0
1963	217.0	213.10	414.3	420.7
1962	210.4	207.35	427.3	433.6
1961	204.3	200.95	440.1	447.4

1960	197.6	193.55	455.0	464.5
1959	189.5	185.75	474.4	484.0
1958	182.0	178.75	494.0	503.0
1957	175.5	169.25	512.3	531.2
1956	163.0	158.00	551.6	569.0
1955	153.0	145.35	587.6	618.6
1954	137.7	129.70	652.9	693.2
1953	121.7	122.40	738.8	734.6
1952	123.1	119.15	730.4	754.6
1951	115.2	107.60	780.5	835.6
1950	100	-	899.1	-

Formulada en base al índice de precios implícito en -
la determinación del producto nacional bruto publicado por
el Banco de México, S.A de 1950 a 1970 y el índice nacio-
nal de Precios al Consumidor publicado por el Banco de Mé-
xico, S.A., por los años posteriores a 1970.

Circular Núm. 10 de la Comisión de Principios de Contabilidad.

(20 de Enero de 1980)

FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEM-
BRE DE 1979.

A continuación encontrarán la tabla de factores para -

ajustar estados financieros para revelar inmuebles, maquina
ria y equipo, por cambios en el nivel general de precios al
31 de diciembre de 1979:

Año (Antigüedad)	Indice		Factor de 1979 %	
	<u>Al Cierre</u>	<u>Promedio</u>	<u>Al Cierre</u>	<u>Promedio</u>
1979	1,079.3	999.90	100.0	108.2
1978	899.1	845.85	120.0	127.6
1977	774.0	720.30	139.4	149.8
1976	641.4	572.75	168.2	188.4
1975	504.1	478.45	214.1	225.5
1974	452.8	414.15	238.3	260.6
1973	375.5	342.45	287.4	315.1
1972	309.4	301.05	348.8	358.5
1971	292.7	285.85	368.7	377.5
1970	279.0	273.00	386.8	395.3
1969	167.0	291.95	404.2	412.0
1968	256.9	253.95	420.1	425.0
1967	251.0	247.40	430.0	436.2
1966	243.8	239.15	442.6	451.3
1965	234.5	231.85	460.2	465.5
1964	229.2	223.10	470.8	483.7
1963	217.0	213.70	497.3	505.0

1962	210.4	207.35	512.9	520.5
1961	204.3	200.95	528.2	537.2
1960	197.6	193.35	546.2	557.6
1959	189.5	185.75	569.5	581.0
1958	182.0	178.75	593.0	603.8
1957	175.5	169.25	614.9	637.6
1956	163.0	158.00	662.1	683.1
1955	153.0	145.35	705.4	742.5
1954	137.7	129.70	783.8	832.1
1953	121.7	122.40	886.8	881.7
1952	123.1	119.15	876.7	905.8
1951	115.2	107.6	936.9	1,003.0
1950	100.0	-	1,079.3	-

Formulada en base al Índice de Precios implícito en la determinación del producto nacional bruto publicado por el Banco de México, S.A. de 1950 a 1970 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, S.A., por los años posteriores a 1970.

Circular Núm 12 de la Comisión de Principios de Contabilidad
(19 de diciembre de 1980)

GUIAS PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL BOLETIN -

El propósito de esta circular es establecer guías en relación con la aplicación de las disposiciones del Boletín B-7, Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, en atención de las diversas consultas que han sido formuladas a esta Comisión de Principios de Contabilidad y al estudio de las cuales se ha avocado el grupo respectivo.

Estas guías de aplicación general y por lo tanto no pretenden resolver circunstancias particulares en las cuales la interpretación del Boletín B-7 podría ser diferente.

Debe considerarse que estas dudas han surgido como parte del proceso de implementación de las disposiciones del Boletín B-7, y por tanto, las interpretaciones descritas a continuación deben ser aplicadas dentro del marco del propio boletín.

1. Obligatoriedad.

Se ratifica que la obligatoriedad de este Boletín es para todas aquellas empresas cuyos ejercicios sociales hayan empezado a partir del 1.º de enero de 1980, aún cuando estos sean irregulares.

2. Excepción a la regla de información adicional.

El Boletín autoriza e inclusive recomienda que la actualización de propiedades, planta y equipo y sus efectos correspondientes se presenten en los estados financieros básicos. Quienes opten por esta alternativa deberán presentar en el balance general el valor actualizado de sus propiedades, planta y equipo, por lo tanto, presentarán también en el estado de resultados la depreciación cargada a resultados en base a dichos valores actualizados. Esto es con el objeto de mantener la congruencia de la información financiera, ya que no es posible desasociar los diferentes efectos del ajuste de un rubro.

3. Precios específicos.

El concepto de costos específicos mencionado en el Boletín se refiere a los siguientes:

- a) para propiedades, planta y equipo el valor neto de reposición de la capacidad productiva instalada;
- b) para inventarios, los últimos costos de compra y producción del ejercicio.

4. Elección de los métodos aplicables para obtener la infor

mación actualizada.

Existen situaciones en las que por razones de orden práctico, primordialmente referidas a la importancia relativa, es permisible aplicar el método de cambios en el nivel general de precios al inventario y costo de ventas y el método de actualización de costos específicos a los inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación y viceversa.

Se debe considerar, sin embargo, que la utilización de dos métodos diferentes obedece esencialmente a un problema de importancia y a una situación transitoria y que en el futuro, con el objeto de que toda la información sea congruente, es deseable se adopte un solo método.

Para que haya congruencia en la reexpresión del inventario y del costo de ventas, deberá aplicarse el mismo método a ambos. También debe observarse esta regla en la utilización de los inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación correspondiente.

A continuación se exponen algunas circunstancias que podrían dar lugar al uso de ambos métodos:

mación actualizada.

Existen situaciones en las que por razones de orden - práctico, primordialmente referidas a la importancia relativa, es permisible aplicar el método de cambios en el nivel general de precios al inventario y costo de ventas y el método de actualización de costos específicos a los inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación y viceversa.

Se debe considerar, sin embargo, que la utilización de dos métodos diferentes obedece esencialmente a un problema de importancia y a una situación transitoria y que en el futuro, con el objeto de que toda la información sea congruente, es deseable se adopte un solo método.

Para que haya congruencia en la reexpresión del inventario y del costo de ventas, deberá aplicarse el mismo método a ambos. También debe observarse esta regla en la utilización de los inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación correspondiente.

A continuación se exponen algunas circunstancias que - podrían dar lugar al uso de ambos métodos:

- a) cuando se manejan costos específicos en el costo de ventas e inventarios y los activos fijos no son importantes, por ejemplo, en una empresa comercial-operando en un local arrendado no tendría significancia un avalúo;
- b) un caso contrario al anterior, en el cual se podría utilizar costos específicos para propiedades, planta y equipo y cambios en el nivel general de precios en inventarios, sería en el caso de una compañía cuyo activo fijo fuera importante y sus inventarios relativamente bajos, como por ejemplo, en ciertas compañías de servicios tal como compañías de transportes, hotelería, etc.

Para efectos de la consolidación de estados financieros, se debe observar que la aplicación de los principios de contabilidad sea uniforme en la compañía tenedora y sus subsidiarias, cuando las circunstancias sean similares. Por lo tanto, este principio de uniformidad debe observarse en la elección de los métodos para la reexpresión.

5. Diversos problemas de inmuebles, propiedades y equipo.

- a) es preciso aclarar cuál debe ser el enfoque que se

adopte al formular los avalúos de activo fijo de las empresas, a fin de que estos sirvan a los propósitos de la reexpresión de estos conceptos.

En virtud de que se invierte en activo fijo para tener una cierta capacidad productiva, el valor actualizado del activo fijo para el negocio es aquel que es representativo del costo de reposición de la capacidad productiva instalada.

Enfocar un avalúo desde el punto de vista comercial o el de costo de reposición de unidades aisladas de la planta, arrojará valores no apropiados para medir el valor de los activos por un negocio en marcha;

- b) uno de los problemas que se presentan al reexpresar los activos fijos por cambios en el nivel general de precios, es el de activos cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería computada sobre una base realista de su vida probable. A fin de corregir esta deficiencia, se recomienda reexpresar el costo original con el índice que corresponda con relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulados actualizados, que se-

comparan con las cifras de costo histórico y por la diferencia entre ambas se creará el superávit por revaluación;

- c) el Boletín señala que no deben actualizarse bienes que no se pretenda reemplazar. Este concepto se refiere a bienes por los cuales se pretende desechar o reducir la capacidad instalada en un futuro predecible. Este caso se presenta en equipos que quedarán fuera de uso al eliminarse la venta del producto que fabrican;
- d) en cuanto a la forma de calcular la depreciación de ejercicio es necesario enfatizar que ésta se calcula sobre el valor prevaeciente de los activos durante el ejercicio. Lo cual, para efectos prácticos, significa que la depreciación se calculará sobre el promedio de los valores de la inversión durante el año;
- e) han existido varias preguntas sobre la posibilidad de actualizar los avalúos en períodos subsecuentes a aquellos que se practicaron mediante índices. Al respecto el Boletín B-7, en el párrafo 79 prevé esta posibilidad, siempre y cuando no hayan transcu--

rrido más de 5 años desde la fecha del avalúo o que el índice nacional más en relación con la fecha del mismo avalúo.

Para efectos prácticos esta Comisión considera que un avalúo practicado a fines de 1978 puede ser actualizado con índices para efectos de la reexposición de 1980, en virtud de que la tasa acumulada de inflación en ese período será muy cercana al porcentaje máximo permitido;

- f) se ha preguntado a la Comisión la posibilidad de no incluir en la revaluación bienes de poca significación en relación con el activo total; en algunos casos podría ser el mobiliario y equipo de oficina o el equipo de transporte. Rubros de activo de poca importancia relativa pueden no ser ajustados;
- g) es necesario que exista congruencia entre la política de capitalización y de las partidas que se incorporan en los avalúos, o que, si en la política de capitalización se eliminan ciertas partidas menores del activo fijo y se cargan a gastos éstas no deberán considerarse dentro del avalúo;
- h) cuando se emplea el método de costos específicos, -

existen en ocasiones problemas prácticos para re-
valuar construcciones en proceso, por ser difícil
efectuar un avalúo físico de las mismas. Por lo
tanto, la actualización del costo puede hacerse en-
base a índices específicos por ramas de actividad
que publica el Banco de México y de no estar éstos-
disponibles, la actualización se hará en base al
índice general de precios.

1. Efectuar un avalúo físico, o de no ser posible...
2. Actualizar el costo en base a índices específicos,
a juicio del perito valuator, y de no ser posible.
3. Actualizar el costo en base al índice general de
precios.

6. Reserva para mantenimiento de capital.

El cálculo de la reserva para mantenimiento de capital
debe hacerse considerando lo siguiente:

- a) los aumentos de capital hechos con utilidades acumu-
ladas deberán ser actualizados desde la fecha en que
se generaron las utilidades acumuladas correspondien-
tes, ya que desde esa fecha éstas han sido reporta--
das como parte del capital contable, y por lo tanto-

es responsabilidad de la administración mantener -
su poder adquisitivo dentro de la empresa;

b) las utilidades acumuladas deberán identificarse en-
cuanto al año en que provienen y actualizarse bajo-
esa base. El objeto es considerar que las utilida-
des acumuladas más su reserva se reexpresarán en -
los años subsecuentes por el efecto de inflación -
del año correspondiente y así debe de tratarse para
efectos de años anteriores;

c) para efectos del cálculo de la reserva para manteni-
miento del capital, no debe considerarse el superá-
vit por revaluación reconocido en años anteriores, -
ni aún cuando éste hubiera sido capitalizado. En -
este último caso, la reserva para mantenimiento de-
capital deberá presentarse disminuída del monto del
superávit capitalizado.

La reserva de mantenimiento del capital así determi-
nada, deberá presentarse disminuída por el superá-
vit por revaluación capitalizado;

d) las pérdidas también deben reexpresarse, puesto que
en caso contrario no se determinaría correctamente-
la porción de superávit que se reserva para manteni-
miento, la porción que es utilidad por posición mo-

netaria acumulada o utilidad por retención de activos no monetarios acumulada;

e) en cuanto al tratamiento de las utilidades acumuladas que se hayan repartido como dividendos, la reserva para mantenimiento de capital que se haya originado durante el tiempo en que permanecieron estas utilidades de la compañía antes de su reparto, deben considerarse para el cálculo de la reserva para mantenimiento de capital.

A continuación se presenta un ejemplo de cómo se lo graría esto:

Dividendo en junio de:

<u>Año</u>	<u>Utilidad</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
1975	1,000	500			
1976	1,500		1,000		
1977	2,000			1,000	
1978	2,500				1,500
1979	3,000				

Cálculo de la reserva para mantenimiento al 31 de diciembre de 1979.

1) por las utilidades no repartidas:

$$1975 \quad 500 \quad \times \quad (225.5 \% - 100 \%) = 627$$

1976	500	x	(188.4 % - 100 %)	=	442	
1977	1,000	x	(149.8 % - 100 %)	=	498	
1978	1,000	x	(127.6 % - 100 %)	=	276	
1979	3,000	x	(108.0 % - 100 %)	=	<u>240</u>	<u>2,083</u>

2) Por las que se repartieron:

1975	500	x	19.4 %	=	98	
1976	1,000	x	25.8 %	=	258	
1977	1,000	x	17.4 %	=	174	
1978	1,500	x	18.2 %	=	<u>273</u>	<u>803</u>
						2,886

7. Consistencia.

El cambio de método de actualización en relación con el utilizado en ejercicio anterior implica falta de observancia al principio de consistencia. No se considera que existe una inconsistencia cuando se actualiza con índices un avalúo hecho bajo costos específicos, durante el período que medie entre un avalúo físico y otro.

8. Compañías asociadas.

En el caso de que no se pueda influir en una empresa asociada para que ajuste sus estados financieros con el mismo método de la compañía tenedora, esto puede provocar:

a) falta de información sobre revelación de los efectos de la inflación o b) que la información de la asociada se haga sobre una base distinta de la compañía tenedora. En ambos casos esto deberá quedar debidamente revelado.

Esta circular representa la interpretación oficial de la Comisión de Principios de Contabilidad y fue autorizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en los términos del Artículo 3.02 del Reglamento de las Comisiones Legislativas y Normativas.

Circular Núm. 13 de la Comisión de Principios de Contabilidad
(16 de Enero de 1981)

FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

A continuación encontrarán la tabla de factores para ajustar estados financieros por cambios en el nivel general de precios al 31 de diciembre de 1980:

<u>Año</u>	<u>Indices</u>		<u>Factor de Ajuste</u>	
	<u>Cierre</u>	<u>Promedio</u>	<u>Cierre</u>	<u>Promedio</u>
1950	100.00		1,400.2	-
1951	115.20	107.90	1,215.4	1,297.7
1952	123.10	119.67	1,137.4	1,170.0
1953	121.70	122.50	1,150.5	1,143.0

1954	137.70	130.45	1,016.8	1,073.3
1955	153.10	146.06	914.5	958.6
1956	163.20	158.55	857.9	883.1
1957	175.70	169.95	796.9	823.8
1958	182.20	179.22	768.4	781.2
1959	189.80	186.33	737.7	751.4
1960	197.80	194.16	707.8	721.0
1961	204.30	201.35	685.3	695.4
1962	210.50	207.78	664.8	673.8
1963	216.90	214.03	645.3	654.0
1964	229.20	223.65	610.9	626.0
1965	234.70	232.22	596.5	602.9
1966	244.00	239.70	573.8	584.1
1967	251.00	247.81	557.8	565.0
1968	259.80	255.80	538.9	547.3
1969	267.60	264.37	523.2	529.6
1970	278.90	272.57	502.0	513.7
1971	292.80	287.51	478.2	487.0
1972	309.10	301.62	452.9	464.2
1973	375.10	338.35	373.2	413.8
1974	452.60	418.93	309.3	334.2
1975	503.80	418.55	277.9	290.7
1976	641.10	557.77	218.4	251.0

1977	778.80	720.32	179.7	194.3
1978	898.80	845.54	155.7	165.5
1979	1,078.80	999.08	129.8	140.1
1980	1,400.20	1,263.02	100.0	110.8

FACTORES MENSUALES

Diciembre 1980.

<u>Fecha</u>	Factor de Ajuste		
	<u>Indice de Cierre</u>	<u>Sobre Indice de Cierre</u>	<u>Sobre Promedio</u>
Jul. 1979	1,000.6	139.9	126.2
Ago. 1979	1,015.9	137.8	124.3
Sep. 1979	1,027.9	136.2	122.9
Oct. 1979	1,045.9	133.9	120.7
Nov. 1979	1,059.6	132.1	119.2
Dic. 1979	1,078.8	129.8	117.1
Ene 1980	1,131.7	123.7	111.6
Feb. 1980	1,157.9	120.9	109.1
Mar. 1980	1,181.6	118.5	106.9
Abr. 1980	1,201.9	116.5	105.1
May 1980	1,221.4	114.6	103.4
Jun. 1980	1,245.9	112.4	101.4
Jul. 1980	1,280.6	109.3	98.6
Ago. 1980	1,307.7	107.1	96.6
Sep. 1980	1,321.6	105.9	95.6
Oct. 1980	1,341.0	104.6	94.2
Nov. 1980	1,364.7	102.6	92.5
Dic. 1980	1,400.2	100.0	90.2

Indice promedio en 1980: 1,263.02

Fórmula en base al índice de precios implícito en la -
determinación del producto nacional bruto publicado por el -
Banco de México, S.A., de 1950 a 1970 y el Índice Nacional-
de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, -
S.A., por los años posteriores a 1970.

Circular Núm. 14 de la Comisión de Principios de Contabilidad
(11 de Febrero de 1981)

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS ACLARA
CIONES AL BOLETIN B-5 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Dada la necesidad de congruencia en la aplicación de -
los distintos boletines emitidos por esta Comisión, se ha -
acordado expedir las aclaraciones contenidas en la presente
Circular, relacionadas con el Boletín B-5, Transacciones en
Moneda Extranjera en los que se refiere al tratamiento con-
table de las fluctuaciones cambiarias.

Para tal propósito se han tomado en cuenta las siguien-
tes:

Consideraciones.

a) El actual medio ambiente de inflación ha venido a cam -
biar la importancia relativa de algunos conceptos en la-

dos en el Boletín B-5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, vigente a partir de 1974, el cual fue elaborado dentro del marco del costo histórico y la vista de condiciones económicas sustancialmente diferentes a las actuales;

h) Los efectos inflacionarios en la información financiera, aunque con carácter experimental pero con tendencias irreversibles, están regulados en el Boletín B-7 Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, en vigor a partir de enero de 1980.

i) Un enfoque integral del costo de financiamiento requiere considerar los tres siguientes conceptos: Intereses, fluctuaciones cambiarias y resultado por posición monetaria. Esto con el objeto de determinar el tratamiento que deba darse al costo financiero neto;

j) Está establecido que las fluctuaciones cambiarias se incluyen en los estados financieros básicos según el referido Boletín B-5, mientras que los efectos de la inflación, entre ellos el resultado por posición monetaria, se reconocen en información adicional fuera de los mencionados estados básicos conforme al citado Boletín B-7,

originando una falta de congruencia;

k) Es una realidad que en las circunstancias actuales no resulta factible realizar una modificación radical y en el corto plazo de las disposiciones del actual Boletín B-7;

l) Es también una realidad, que tampoco resulta conveniente la emisión de un nuevo Boletín B-5 que sea consecuente con las disposiciones del actual Boletín B-7, mientras este último se encuentre en su etapa experimental;

m) La expedición del Boletín B-7 es posterior a la del B-5, por lo que es necesario adecuar este último a través de esta Circular para evitar una significativa distorsión en los estados financieros básicos en lo referente a la utilidad del ejercicio mientras el primero termine con su fase experimental a que está sujeto.

En virtud de las anteriores consideraciones, para el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, se acuerda emitir las siguientes:

Recomendaciones.

1. Todas las diferencias en tipo de cambio derivadas de

transacciones con moneda extranjera, se considerarán como fluctuaciones cambiarias y afectarán los resultados del ejercicio; sin embargo, como consecuencia del carácter experimental del Boletín B-7 específicamente en lo relativo al tratamiento del resultado por posición monetaria, las fluctuaciones derivadas del monto de los pasivos destinados al financiamiento de activos no monetarios, podrán considerarse como un ajuste al costo original de tales activos hasta por el valor neto actualizado de los mismos, determinando conforme al referido Boletín B-7.

2. Para efectos del punto anterior la identificación del destino de los pasivos se hará conforme a la estructura financiera de la empresa al momento de registrar dichas fluctuaciones, considerando que los activos no monetarios son financiados primeramente por el capital contable, en segundo lugar por los pasivos en moneda extranjera y finalmente por pasivos en moneda nacional. La aplicación de las fluctuaciones a los distintos activos no monetarios se hará en proporción al valor actualizado de los mismos.
3. Al aplicar la regla opcional del punto uno, las empresas

que hayan reconocido revaluaciones de activo fijo en sus estados financieros básicos, deberán en primer término modificar el costo original de los activos, en seguida rectificar el importe del revalúo que se haya reconocido y consecuentemente ajustar el superávit por revaluación correspondiente.

4. En su caso, la parte de las fluctuaciones que excedan el valor neto actualizado, se llevará a los resultados del período.

5. Dadas las políticas anteriores, se recomienda evitar la práctica de diferir y amortizar dichas fluctuaciones como un gasto de financiamiento como se menciona en el párrafo 6-b) del actual Boletín B-5.

Se podrá continuar amortizando el saldo que por este concepto se tenga al entrar en vigor esta Circular.

6. Las fluctuaciones cambiarias provenientes de activos monetarios deberán compensarse con las derivadas de pasivos. Cuando las primeras sean mayores la diferencia se llevará a los resultados del ejercicio en que ocurran.

Cuando las segundas resulten, en mayor cantidad la diferencia podrá recibir el tratamiento señalado en los pun

tos uno al cuatro.

7. Los aspectos no contemplados en esta Circular deberán resolverse en congruencia con el espíritu de las disposiciones aquí contenidas y en lo establecido en el Boletín B-5, en lo que no se oponga. .

8. A través de las notas a los estados financieros deberá revelarse el efecto de las fluctuaciones cambiarias en el ejercicio y su tratamiento contable.

Las recomendaciones contenidas en esta Circular quedan condicionadas en su vigencia a la versión definitiva que se acuerde sobre el Boletín B-7 Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

Circular Núm. 16 de la Comisión de Principios de Contabilidad
(Enero de 1982)

Se anexan las siguientes tablas para la reexpresión de la información financiera:

Tabla I Factores para ajustar estados financieros al 31 de diciembre de 1980 e información trimestral de 1981.

- Tabla II Factores de corrección para información financiera intermedia y ejercicios que terminen en diferentes fechas del calendario.
- Tabla III Factores del último semestre del período a diciembre de 1980, marzo 1981, junio 1981, septiembre 1981 y diciembre 1981.
- Tabla IV Tasa de inflación.
- Tabla V Índice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE:

A partir de 1970, se tomó como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, S.A. Los factores de años anteriores a esta fecha que se muestran en la Tabla I, fueron determinados con base en el índice de precios implícito en la determinación del producto nacional bruto publicado por el Banco de México, S.A.

Tabla I.

FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 E INFORMACION TRIMESTRAL DE 1981.

Año	Diciembre 1980	Marzo 1981	Junio 1981	Septiembre 1981	Diciembre 1981
1951	12.977	14.019	14.756	15.610	16.699
1952	11.700	12.640	13.304	14.074	15.056
1953	11.430	12.348	12.997	13.749	14.709
1954	10.733	11.595	12.204	12.911	13.812
1955	9.586	10.900	10.900	11.531	12.336
1956	8.831	9.540	10.042	10.623	11.364
1957	8.238	8.900	9.367	9.909	10.601
1958	7.812	8.439	8.883	9.397	10.053
1959	7.514	8.117	8.544	9.039	9.669
1960	7.210	7.789	8.198	8.673	9.278
1961	6.954	7.512	7.907	8.365	8.949
1962	6.738	7.279	7.662	8.105	8.671
1963	6.540	7.065	7.436	7.867	8.416
1964	6.260	6.763	7.118	7.530	8.056
1965	6.029	6.513	6.855	7.252	7.758
1966	5.891	6.364	6.699	7.086	7.581
1967	5.650	6.104	6.424	6.796	7.271
1968	5.473	5.913	6.223	6.583	7.043
1969	5.296	5.721	6.022	6.371	6.815
1970	5.137	5.550	5.841	6.179	6.610
1971	4.870	5.261	5.538	5.858	6.267

1972	4.642	5.015	5.278	5.584	5.973
1973	4.138	4.470	4.705	4.978	5.325
1974	3.342	3.610	3.800	4.020	4.301
1975	2.907	3.140	3.305	3.497	3.741
1976	2.510	2.712	2.854	3.019	3.230
1977	1.943	2.099	2.209	2.337	2.500
1978	1.655	1.788	1.882	1.991	2.130
1979	1.401	1.514	1.593	1.685	1.803
1980	1.108	1.197	1.260	1.333	1.426
1981					1.115

Los factores que se muestran en la tabla anterior se determinaron dividiendo el índice de precios de los meses que se indican entre el índice promedio de cada uno de los años de la serie. Estos factores se utilizan para expresar operaciones realizadas en cada uno de los años, tales como adquisiciones de activo fijo, incrementos de capital, etc., en pesos con poder de compra a diciembre de 1980, marzo de 1981, junio de 1981, septiembre de 1981, o diciembre de 1981, según se requiera.

Tabla II.

FACTORES DE CORRECCION PARA INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA Y EJERCICIOS QUE TERMINAN EN DIFERENTES FECHAS DE 1981.

FACTORES

<u>1981</u>	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Enero.	1.278	1.033
Febrero.	1.280	1.058
Marzo.	1.281	1.080
Abril.	1.287	1.104
Mayo.	1.286	1.121
Junio.	1.278	1.137
Julio.	1.266	1.157
Agosto.	1.265	1.181
Septiembre.	1.274	1.203
Octubre.	1.284	1.229
Noviembre.	1.286	1.253
Diciembre.	1.287	1.287

(1) Considerando como base el mismo mes del año anterior.

(2) Considerando como base diciembre de 1980.

Los factores de ajuste que se presentan en la columna de la tabla anterior representan la inflación (adicionada de la unidad) ocurrida en el período de 12 meses que termina en los meses que se indican. Estos factores pueden ser utilizados para actualizar las cifras reexpresadas a valores constantes del año anterior a pesos con valor adquisitivo al cierre de cada uno de los meses antes indicados. - Por ejemplo, los inmuebles, planta y equipo o el capital social reexpresado al 31 de marzo de 1980, serán actualizados al 31 de marzo de 1981, aplicando el factor de 1.281.

Los factores que se muestran en la columna de la derecha tienen un propósito similar a los explicados en el párrafo anterior, sin embargo, éstos deben ser utilizados para actualizar las cifras del 31 de diciembre de 1980 a cada uno de los meses antes presentados. Por ejemplo, el factor de 1.137 representa la inflación (adicionada de la unidad) ocurrida del 10. de enero de 1981 al 30 de junio de 1981.

Los factores de esta tabla son útiles para las empresas que ya han reexpresado su información en una fecha anterior y deseen actualizarla a una fecha intermedia de -

1981 o al final del mismo.

Tabla III.

FACTORES DEL ULTIMO SEMESTRE DEL PERIODO A DICIEMBRE 1980,
MARZO 1981, JUNIO 1981 Y SEPTIEMBRE 1981.

	Diciembre 1980
Julio	1.094
Agosto	1.071
Septiembre	1.060
Octubre	1.044
Noviembre	1.026
Diciembre	1.000
	Marzo 1981
Octubre	1.128
Noviembre	1.108
Diciembre	1.080
Enero	1.046
Febrero	1.021
Marzo	1.000
	Junio 1981
Enero	1.101
Febrero	1.075

Marzo	1.053
Abril	1.030
Mayo	1.014
Junio	1.000

Septiembre 1981

Abril	1.089
Mayo	1.073
Junio	1.058
Julio	1.040
Agosto	1.018
Septiembre	1.000

Diciembre 1981

Julio	1.112
Agosto	1.089
Septiembre	1.070
Octubre	1.047
Noviembre	1.027
Diciembre	1.000

Los factores anteriores han sido obtenidos dividiendo el indice al final de cada semestre señalado con el indice de los cinco meses anteriores a fin de reexpresar las cifras en pesos constantes del final del periodo.

Estos factores pueden ser utilizados para el ajuste - de inventarios, aplicándolos de acuerdo con la antigüedad - de los mismos.

Tabla IV.

TASAS DE INFLACION

Año	Tasa
1979	20.03% (1)
1980	29.78% (1)
1981 de Enero a Marzo	8.03%
1981 de Enero a Junio	13.71%
1981 de Enero a Septiembre	20.29%
1981 de Enero a Diciembre	28.68%

(1) Tasa Anual.

Los factores anteriores representan la tasa de inflación prevaleciente en 1979, 1980 y en los periodos indicados en 1981. El uso de estos factores puede ser entre - otros, para determinar el resultado por posición monetaria del periodo.

Tabla V.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Base 1978 = 100

Período	Indice General
1980	
Enero	133.8
Febrero	136.9
Marzo	139.7
Abril	142.7
Mayo	144.4
Junio	147.3
Julio	151.4
Agosto	154.6
Septiembre	156.3
Octubre	158.6
Noviembre	161.4
Diciembre	165.6
1981	
Enero	171.0
Febrero.	175.2
Marzo	178.9
Abril	182.9
Mayo	185.7

Junio	188.3
Julio	191.6
Agosto	195.6
Septiembre	199.2
Octubre	203.6
Noviembre	207.5
Diciembre	213.1

Circular Núm. 18 de la Comisión de Principios de Contabilidad.
 (12 de febrero de 1982)

CIRCULAR PARA UNIFICAR LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA-
 INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

I. Considerandos y Objetivos de la Circular.

1. Que el Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la información Financiera, se encuentra en período evolutivo experimental (párrafo 14- del propio Boletín) y de que por lo tanto es conveniente promover y facilitar su aplicación, a efectos de poder evaluar la utilidad de esta información.
2. Que como una de las conclusiones derivadas de la - experimentación que se hizo de la aplicación del -

Boletín en 1980 se percibió la conveniencia de unificar la presentación de la información adicional prevista en el propio Boletín.

Basado en lo anterior, esta Comisión considera conveniente:

1. Hacer una síntesis de los requisitos que debe reunir la información sobre los efectos de la información en los estados financieros para cumplir con el principio de revelación suficiente.
2. Sugerir un modelo de nota en la cual se proporcione la información adicional prevista por el Boletín, la cual obviamente será utilizable de acuerdo con las circunstancias y peculiaridades que se presenten en cada caso.

Los aspectos que mencionan a continuación son nuevamente enunciativos y no limitativos, por lo que en cada caso particular se debe evaluar si el proporcionar mayor información es necesario en las circunstancias.

II Síntesis de aspecto que se deben revelar.

A. General.

1. Breve explicación de los motivos de la reexpresión y de los objetivos de la información que se presenta al efecto.
 2. Mención de los conceptos que se actualizaron en el balance general y en el estado de resultados.
 3. Revelar el método de actualización utilizado.
 4. Presentación en forma comparativa de las cifras actualizadas con las relativas que figuran en el cuerpo de los estados financieros.
- B. Activos fijos, depreciación acumulada y superávit por revaluación.

En relación a estos rubros independientemente de otros aspectos que se establecen en otros boletines, se deberá revelar lo siguiente:

- . Método de actualización utilizado.
- . Naturaleza de los factores o índices aplicados.
- . Si se empleó el método de costos específicos, señalar la fecha a la que está referido el avalúo y algunas características del mismo. En caso de que el

- avalúo haya sido actualizado posteriormente por índices, deberá indicarse el factor utilizado.
- . Análisis del valor del activo fijo y su depreciación acumulada en histórico y actualizado.
 - . Base a depreciar (consideración del valor de desecho), destacando la depreciación del ejercicio cargada a costos y gastos, revelando la depreciación correspondiente a cifras históricas y la relativa al complemento por revaluación.
 - . Tasa promedio de depreciación.
 - . Importe del superávit por revaluación, mencionando en su caso, la porción capitalizada.
 - . El efecto fiscal de la actualización y cualquier otra información que pueda resultar de interés para el lector de estados financieros.

C. Resultados.

- . Señalar cómo fue actualizado el renglón de costo de ventas.
- . Importe de la depreciación cargada a costos y gastos, indicando la correspondiente a valor histórico.
- . Conciliación entre el resultado neto, según estado de resultados y el resultado neto reexpresado.

D. Capital Contable.

- . Presentación comparativa de su integración según el balance general con las cifras reexpresadas, destacando los siguientes conceptos:
- . Reserva para mantenimiento del capital social.
- . Resultado por posición monetaria con indicación de saldo inicial y el cambio del ejercicio.
- . Superávit (déficit) por retención de activos no monetarios con indicación del saldo inicial y cambio del ejercicio, en el caso de actualización por el método de costos específicos.
- . Cuando proceda, efectuar la conciliación entre el superávit por revaluación que se presenta en el balance general y el superávit (déficit) por retención de activos no monetarios.

III. Modelo de Nota.

Reflexiones y considerandos.

- a) Uniformidad de la información complementaria. El Boletín B-7 en su apéndice III sugirió un modelo de nota para proporcionar la información complementaria. Sin embargo, pensamos que conviene, en - -

atención a la experiencia que se logró con los - -
ejercicios de 1980, modificar y uniformar la pre--
sentación de esta información para beneficio de -
los estados financieros.

- b) Conexión del superávit. Cuando en los estados bá-
sicos se incorpora la actualización del activo fi-
jo, éstos muestran un superávit, el cual sufre mo-
dificaciones al preparar la Nota N. Conviene por-
tanto, hacer la conexión de ambas cifras, pues -
ello agrega a la nota un cuadro informativo que -
normalmente resulta de interés.
- c) Designación del superávit. En algunas empresas -
que utilizaron el método de costos específicos (ava-
lúos), no resultó fácil la separación del superá--
vit por retención de activos no monetarios y el re-
sultado monetario de ejercicios anteriores, por -
tanto quizá resulte más auténtica la designación -
de esta partida como Superávit por retención de -
activos no monetario de ejercicios anteriores.
- d) La Nota "N" comparativa. Siguiendo la tendencia -
actual, relativa a la presentación de cifras compa

rativas en los estados financieros, puede resultar conveniente hacer lo mismo con la nota N, sin embargo, considerando: i) que para que fueran realmente comparativas las cifras de 1980 habría que ajustarlas a 1981 y esto pudiera confundir al lector, a menos que se presentaran cifras históricas y reexpresadas de 1980; ii) que resultaría un cuadro numérico un tanto complejo, pues tendría que incluir cuatro o cinco columnas, y iii) dado que los propósitos de la reexpresión es buscar la mayor simplicidad en la misma, se incluye que en aras de una mejor y más fácil comprensión de la información complementaria, se recomienda que ésta se refiera solamente al ejercicio en curso;

e) Superávit o déficit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado. Resultó sumamente útil la explicación del origen del superávit o déficit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado, particularmente cuando existe déficit y más aún cuando en el balance general se presenta un superávit por revaluación;

f) presentación del cambio del año en el superávit - por retención de activos no monetarios y del resultado monetario del año. Se está pidiendo también en la Nota que se presenta a continuación, que se destaquen por separado ambos conceptos en la columna de cifras actualizadas.

Nota recomendada.

Nota N. Información adicional relativa a la actualización de algunos renglones de los estados financieros:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

En los estados financieros se ha incorporado la actualización de los activos fijos (mencionar el método utilizado) sus efectos en la depreciación y el capital contable.

(Las empresas que no hayan incorporado en los estados

financieros la reexpresión de los activos fijos y su depreciación, deben suprimir el párrafo anterior y - agregar a la información complementaria, los efectos- que tengan el ajuste en los activos y su depreciación).

Los efectos de la actualización de la información financiera se resumen a continuación:

Estado de resultados:

Utilidad neta según estado de resultados adjunto	\$	
Menos: Incremento en el costo de ventas (1)		()
Más: Pérdida en cambios que se cargó a los resultados (2)	\$	<u> </u>
Utilidad neta reexpresada	\$	<u> </u>

Cifras según estados financieros Cifras actualizadas

Balance General:

Inventario (3)	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>
Capital Contable:		
Capital social	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>
Reserva para mantenimiento del capital social (4)	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>

Superávit por revaluación(6)	\$	
Superávit inicial por retención de activo no monetarios y resultado, monetario acumulado (6)		\$
Superávit del año por retención de activos no monetarios (6)		\$
Ganancia por posición monetaria del ejercicio (5)		\$ _____
		\$ _____
Reserva Legal (4)	\$	\$ _____
Utilidad de ejercicios anteriores (4)	\$	\$ _____
Utilidad Neta	\$ _____	\$ _____
Suma del capital contable	\$ _____	\$ _____

(1) La modificación al costo de ventas se hizo utilizando el método de Ultimas entradas, primeras salidas, en lugar del de costos promedios que es el utilizado en los estados financieros.

(2) Como la pérdida en cambios que se sufrió en el ejercicio, se cargó a los resultados, en esta información -

complementaria se traspasa a la ganancia por posición monetaria del ejercicio para ser congruente con la presentación de esta última partida. Dado que la ganancia monetaria no se incluye en el estado de resultados, la pérdida en cambios tampoco debe afectarlos.

(3) La actualización de las cifras del inventario se hizo con base en los precios de la última compra.

(4) La reserva para mantenimiento del capital social se calculó aplicando los factores de corrección que se derivan del Índice Nacional de Precios al Consumidor, al capital social para presentar la inversión de los accionistas en moneda constante. Con un procedimiento semejante se hizo la actualización de la reserva legal y las utilidades de ejercicios anteriores.

(5) La ganancia monetaria del ejercicio se originó, debido a que los pasivos monetarios promedios fueron superiores a los activos monetarios durante el ejercicio, lo que en períodos inflacionarios origina una ganancia monetaria.

(6) El Superávit por revaluación que se presenta en el balance general, se concilia con el Superávit por reten-

ción de activos no monetarios y ganancia monetaria acumulada de la siguiente manera:

Saldo que se muestra en el balance general.

\$ _____

Más: Complemento al valor de los inventarios.

\$ _____

Modificación al costo de ventas.

\$ _____ \$ _____

Menos:

Creación de la reserva para -
mantenimiento del capital social.

\$ _____

Reexpresión de:

Reserva legal.

\$ _____

Utilidades de ejercicios anteriores.

\$ _____ \$ _____

Superávit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado (7)

\$ _____

(7) El superávit retención de activos no monetarios y ganancias monetarias acumulada, representa que el incremento en el valor de los activos no monetarios resul

tó superior a la cantidad que se hubiese alcanzado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor y que, en términos generales, se han mantenido inversiones que aumentan su valor en períodos inflacionarios, financiados (después de ex - cluir tanto el capital contable como los activos moneta - rios) por obligaciones en moneda corriente.

En caso de resultar un déficit por retención de acti - vos no monetarios y resultado monetario acumulado, la explicación debe ser modificada en los activos no moneta - rios no incrementó suficientemente, de modo que permitiera la reexpresión del capital contable. O bien, a modo - de otro ejemplo, se puede explicar que el déficit se debe a que, durante algunos años, una parte del capital contable permaneció invertido en activos monetarios, cuyo va - lor constante se vé disminuído por la inflación, y con - se - cu - en - te - men - te la inversión en activos no monetarios no fue suficiente para que su reexpresión, permitiera el man - ten - im - ien - to del capital contable.

Por último, atendiendo el párrafo 106 del Boletín B-7, el déficit deberá disminuirse de las util - idades acu - mula - das iniciales actualizadas, hasta agotarlas. Si quedara-

pérdida remanente, ésta representará un déficit.

Se recomienda la aplicación inmediata de esta circular a todos los Estados Financieros que se emitan a partir de esta fecha, inclusive para aquellos que correspondan a ejercicios de 1981.

Circular Núm. 19 de la Comisión de Principios de Contabilidad (23 de diciembre de 1982).

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EX -
TRANJERA EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES DURANTE -
1982.

1. Circunstancias 1982.

1982 ha sido un año caracterizado por la crisis económica considerada como la más grave que ha sufrido nuestro país en las últimas cinco décadas. Dentro de este contexto, han ocurrido eventos que tienen un impacto directo en los estados financieros de las entidades, entre los cuales destacan los siguientes:

E V E N T O	I M P A C T O
Inflación cercada al 100%	Distorsión - Casi total - del significado de ciertos concep

Devaluaciones monetarias, que en conjunto alcanzan 268% (en relación con el tipo de cambio controlado) Escases oficial de divisas y régimen de control de cambios.

Fluctuaciones cambiarias de magnitudes sin precedente.

Funcionamiento de dos mercados de divisas y existencia de dos paridades oficiales y una libre.

Restricción de la capacidad de pago de las Entidades para cumplir sus obligaciones y compromisos en moneda extranjera.

Restricciones legales para la contratación de obligaciones en Moneda Extranjera.

Ante la trascendencia de las circunstancias mencionadas, la Comisión de Principios de Contabilidad ha considerado necesario revisar las disposiciones emitidas hasta -

ahora por la propia Comisión, como base para expresar criterios referentes a la cuantificación, tratamiento contable y presentación de los eventos mencionados en los estados financieros, con el propósito de que éstos últimos satisfagan, en la mejor forma posible, las necesidades de sus usuarios, precisamente en las circunstancias del entorno económico-jurídico en que desempeñan actualmente las entidades emisoras de los estados financieros.

2. Disposiciones emitidas por esta Comisión.

Las disposiciones que esta Comisión ha emitido sobre el tema de registro de transacciones en moneda extranjera, incluyen, el Boletín B-5 (de octubre de febrero de 1978) y (14 de febrero de 1981).

Los conceptos y criterios contenidos en las circulares de esta comisión, tienen el carácter de recomendaciones técnicas que la Comisión hace a la membresía para la resolución de situaciones específicas que obviamente quedan sin efecto cuando se emiten nuevas recomendaciones sobre los mismos temas. En tales condiciones, al ser autorizada la expedición de esta Circular por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos 1, 2, 4 y 14, particularmente cuando se opongan a las de la pre

sente Circular.

En lo que respecta al boletín B-5, Registro de transacciones en moneda extranjera, promulgado en octubre de 1973, estatutariamente fue sometido a la consideración de los socios del Instituto y expedido con carácter normativo. Por consiguiente sus disposiciones específicas no pueden derogarse a través de la presente Circular. Sin embargo, teniendo en cuenta la época de promulgación del boletín en la que prevalecieron circunstancias sustancialmente diferentes a las actuales, y el reconocimiento que el propio boletín hace de que . . . " Las reglas expuestas en este boletín estarán supeditadas al resultado de la reforma monetaria que en la actualidad se encuentra en proceso y el desarrollo de situaciones económicas que priven en el futuro " (2o. párrafo de la sección de in troducción del boletín B-5), esta Comisión; a través de la presente circular, emite recomendaciones técnicas orientadas a resolver en la forma que considera más adecuada y teniendo en cuenta las circunstancias prevale cientes en el momento actual, la problemática de las tran sacciones en moneda extranjera, aún cuando difieran de las contenidas en el Boletín B-5 mencionado.

3. Objetivo de esta Circular.

El propósito de esta Circular es emitir criterios que, en las circunstancias actuales, orienten la cuantificación y el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos relacionados con las mismas, particularmente en los aspectos siguientes:

- A. Tipo de cambio aplicable para cuantificar en moneda nacional, las transacciones y eventos.
- B. Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.
- C. Aspectos relacionados que deben revelarse en los estados financieros.

Es conveniente aclarar que, aún cuando la problemática económica que está padeciendo nuestro país tiene su origen fundamentalmente en la inflación, la presente Circular no pretende afrontar el problema de la inflación en los estados financieros. A este respecto, debe recordarse que sigue vigente el Boletín B-7, "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" (ordenamiento que se considera contiene lineamientos cuya aplicación representará un avance en la solución de esta

problemática).

4. Marco Legal.

Esta Circular no pretende analizar o interpretar las disposiciones emitidas en relación con el control de cambios. Se hace referencia a ellas en la medida en que - - afectan la cuantificación de las transacciones y eventos, así como por los aspectos emanados de las propias disposiciones, que deben revelarse en los estados financieros. - Sobre esta base, es necesario hacer referencia a las disposiciones siguientes:

- Decreto de control de cambios publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1982 para entrar en vigor el 20 del mismo mes y año (este decreto abrogó el del 10. de septiembre de 1982 que estableció el control generalizado de cambios, así como otras disposiciones expedidas con base en el mismo).
- Tipos de cambios determinados por el Banco de México, que regirán en la República Mexicana durante los días del 20 al 31 de diciembre de 1982; publi-

cados en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 1982.

Los aspectos substanciales que se derivan de las disposiciones anteriores son los siguientes:

- Existencia de los mercados de divisas: Uno sujeto a control y el otro libre.
- Especificación de las transacciones que quedan - - comprendidas en cada uno de los mercados de divi--sas, así como de las obligaciones y derechos de - - las personas físicas o morales que efectúen tales-transacciones.
- Existencia de tres tipos de cambio: Controlado, - especial y libre. Los dos primeros son determina--dos por el Banco de México y están sujetos a desli--zamientos; el tipo de cambio libre se fija por con--venio de las partes contratantes (Oferta y Demanda).
- Especificación de los tipos de cambio y otros re--quisitos aplicables para la liquidación de obliga--ciones contraídas con anterioridad a la fecha en - - que entró en vigor el decreto de control de cam - -

bios (20 de diciembre de 1982).

5. Tipos de cambio aplicables.

Dentro del marco legal referido en el apartado que antecede, esta Comisión considera que la cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos relativos, deberá efectuarse aplicando los tipos de cambio controlado, especial o libre que correspondan, de conformidad con el decreto de control de cambios y las reglas o disposiciones expedidas con base a dicho decreto. En tal virtud, cada transacción o concepto sujeto a cuantificación deberá analizarse para definir su situación concreta dentro del régimen cambiario vigente y en consecuencia el tipo de cambio que debe aplicarse para su cuantificación en moneda nacional.

A continuación se incluye una síntesis de los principales casos generales contemplados al respecto con la indicación de tipo de cambio aplicable.

Pasivos en moneda extranjera.

El decreto de control de cambios contempla los siguientes casos aplicables a nivel de generalidad de empre

sas, para la conversión a moneda nacional, de pasivos -
contraídos en moneda extranjera.

- | Pasivos contraídos a partir
del 20 de diciembre de 1982. | Tipo de cambio aplicable. |
|---|--|
| A. Para ser cumplidos en la <u>Re</u>
pública Mexicana, en moneda
nacional. | Controlado
(Salvo excepciones ex- -
presas). |
| B. Para ser cumplidos fuera de
la República Mexicana, en -
moneda extranjera. | Controlado * |
| Pasivos contraídos antes -
del 20 de diciembre de 1982. | |
| C. Para ser cumplidos en la -
República Mexicana, en mone <u>g</u>
da nacional. | Especial |
| D. Para ser cumplidos fuera de
la República Mexicana, en -
moneda extranjera. | Controlado * |

* En estos casos puede proceder la aplicación del tipo -
del mercado libre, si no se han cumplido los requisitos
contemplados en el decreto o si la entidad tiene inten-

ción de adquirir las divisas en el mercado libre.

Las entidades que dentro del sistema de cobertura de riesgo cambiario previsto en el decreto, convengan con el Banco de México la garantía de obtención de divisas a un tipo de cambio específico para el pago de sus pasivos en moneda extranjera, podrán hacer la valuación de dichos pasivos aplicando el tipo de cambio convenido.

Activos monetarios en moneda extranjera.

Los activos monetarios en moneda extranjera de la entidad (básicamente efectivo, cuentas por cobrar e inversiones convertibles en moneda extranjera), se cuantificarán aplicando el tipo de cambio controlado o libre según proceda de acuerdo con el decreto de control de cambios.

En términos generales se considera que procede la aplicación del tipo de cambio controlado cuando los activos monetarios estén sujetos al compromiso de venta de divisas a instituciones de crédito del país por parte de la entidad propietaria de los mismos.

En caso de que no exista dicho compromiso, la cuantificación se hará aplicando el tipo de cambio del mercado-

libre.

En caso de que los activos monetarios estén destinados específicamente al pago de pasivos en moneda extranjera, su cuantificación debe ser congruente con la de los pasivos.

Las inversiones denominadas en moneda extranjera en instituciones de crédito del país (Mex-Dólares) deberán cuantificarse al tipo de cambio especial.

Adquisición de bienes o servicios de procedencia extranjera.

Dentro de este supuesto se pueden encontrar inventarios, activos fijos así como el pago de servicios e intereses contratados en moneda extranjera.

La cuantificación de estas transacciones debe efectuarse aplicando el tipo de cambio controlado o libre de acuerdo con el mercado de divisas en que se realicen.

6. Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.

Las fluctuaciones cambiarias son las diferencias netas resultantes de los distintos tipos de cambio aplica--

dos al concertar las transacciones en moneda extranjera, - al liquidar las mismas y/o al expresar en moneda nacional al cierre del ejercicio, los activos monetarios y pasivos en moneda extranjera.

Se estima que como consecuencia de las devaluaciones monetarias ocurridas durante 1982 (del 268% en conjunto), y del hecho de que la generalidad de las empresas están - endeudadas en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias serán de naturaleza adversa y alcanzarán magnitudes sin precedente en la generalidad de las entidades.

Alternativas contempladas.

Dentro de las diferentes alternativas que hasta ahora se han considerado válidas para el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, esta Comisión consideró las siguientes:

A. Aplicación total a los resultados del ejercicio.

Esta alternativa está contemplada en el Boletín - B-3, se considera que su adopción se justifica en los casos de estados financieros formulados rigurosamente sobre la base del costo histórico, cuya

información resulta adecuada básicamente en entornos económicos con tasas de inflación moderada -- (de un dígito). En tal virtud, esta Comisión cosidera que en las circunstancias actuales de -- nuestro entorno económico la información de los -- estados financieros preparados sobre la base del costo histórico no satisface adecuadamente las necesidades de los usuarios y por consiguiente, la alternativa de aplicar totalmente las fluctuaciones cambiarias a los resultados del ejercicio es improcedente.

B. Considerar las fluctuaciones cambiarias como parte del costo integral de financiamiento, en el -- cual se involucran simultáneamente los intereses -- y el resultado por posición monetaria. El concepto de costo integral de financiamiento se incluye como parte del Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Dado que este boletín se encuentra en proceso de auscultación, la Comisión considera que -- no sería apropiada la adopción anticipada y aislada de tal concepto sobre el cual no se ha recibi-

do una opinión representativa de los emisores, -
revisores y usuarios de la información financiera.

C. Considerar que las fluctuaciones cambiarias constituyen una alteración del costo de los activos - no monetarios en la medida en que tales activos - sean identificables con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor neto actualizado de los activos no monetarios.

Esta alternativa está igualmente contemplada en - el Boletín B-5, para su aplicación, en dicho boletín se establecen ciertos requisitos cuya justificación no ha podido ser plenamente demostrada - (identificación física y documental de pasivos - con activos y que los activos hayan sido adquiridos durante el último año).

Alternativa que se recomienda.

Esta Comisión considera que en las circunstancias - actuales, la alternativa C es la más adecuada para el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias. Considera asimismo, que la identificación de los pasivos en - moneda extranjera con los activos no monetarios puede read

lizarse en forma específica y/o global mediante la metodología que se describe posteriormente.

De acuerdo con este criterio, las fluctuaciones cambiarias que se deriven serán aplicables a los activos no monetarios y/o a los resultados del ejercicio por los conceptos y montos siguientes:

- Monto aplicable a activos no monetarios:

Porción (o totalidad) de las fluctuaciones cambiarias que se deriven de pasivos en moneda extranjera (sin incluir intereses) destinados o invertidos en activos no monetarios. El límite de aplicación es el valor neto actualizado de los activos (determinado conforme al Boletín B-7).

- Monto aplicable a resultados:

Porción (o totalidad) de las fluctuaciones cambiarias que se deriven de pasivos en moneda extranjera (sin incluir intereses) invertidos en activos monetarios en pesos.

Porción de fluctuaciones cambiarias que no sea -

aplicable a activos no monetarios por exceder de -
su valor neto actualizado.

Fluctuaciones cambiarias provenientes de intereses
y/o servicios devengados por pagar en moneda ex -
tranjera, que deben considerarse como un complement
to al costo de tales conceptos.

Metodología de identificación.

La identificación de los pasivos en moneda extranje-
ra con los activos no monetarios que sirve de base para -
determinar la proporción de las fluctuaciones cambiarias-
que son aplicables a dichos activos, puede efectuarse en-
forma específica y/o global. En consecuencia es válida la
aplicación de una metodología que vaya de lo específico -
(para aquella parte de las fluctuaciones cambiarias cuya-
identificación sea prácticamente factible en esta forma)-
a lo global (para la porción de fluctuaciones que no ha-
yan sido identificadas específicamente).

Identificación específica.

Tiene la finalidad de analizar el destino específico
que la entidad haya dado a los financiamientos en moneda-

extranjera de los que, se deriven las fluctuaciones cambiarias cuya aplicación se pretende determinar. Como resultado de este análisis se podrá precisar la porción de las fluctuaciones cambiarias que corresponda aplicar, a activos no monetarios y la porción que constituya propiamente una pérdida cambiaria y deba cargarse a los resultados.

Este proceso de identificación incluye desde luego el análisis de los pasivos en moneda extranjera pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, pero también debe abarcar los pasivos en moneda extranjera liquidados durante el ejercicio a un tipo de cambio diferente al de su registro; y que por consiguiente, hayan dado origen a una fluctuación cambiaria.

Dentro de este proceso de identificación, puede darse el caso de que las existencias de inventarios de procedencia extranjera identificadas con un pasivo que se redemina, sean menores a causa de haberse vendido una parte (incluso la totalidad) de las mismas, convirtiéndose en activos monetarios en moneda nacional, situación en que la fluctuación cambiaria correspondiente debe aplicarse a los resultados.

La identificación específica produce en general, una mejor evidencia del destino de los financiamientos; sin embargo, en muchos casos su aplicación es muy compleja o laboriosa por lo que esta Comisión considera que en tales casos, puede utilizarse válidamente un método de identificación global.

Identificación global.

El método de identificación global que se propone para este efecto, está basado en la posición financiera de la entidad al cierre del ejercicio, analizada con el propósito específico de determinar su posición cambiaria. Para tal efecto se procederá en la forma siguiente:

- . Se tomará como base el estado de situación financiera de la entidad al cierre del ejercicio. La cuenta que registre las fluctuaciones cambiarias (pendientes de aplicar) se clasificará dentro del capital contable.
- . Los conceptos integrantes del estado de situación financiera se clasificarán en tres grupos (monetarios en moneda nacional, monetarios en moneda ex - tranjera y no monetarios) para determinar tres - -

"SUB" posiciones integrantes de la posición financiera de la entidad como sigue:

- . Posición monetaria en moneda nacional: Que se determinará por la suma de los activos monetarios en moneda nacional menos la suma de pasivos monetarios en la misma moneda.
- . Posición monetaria en moneda extranjera: Que se determinaría por la suma de activos monetarios en moneda extranjera menos la suma de pasivos en la misma moneda (obviamente tanto los activos como los pasivos se tomarán ya expresados en moneda nacional).
- . Posición no monetaria: Que se determinaría por la suma de activos no monetarios menos el capital contable.

Cada una de las posiciones anteriores puede resultar activa (deudora) o pasiva (acreedora).

Con base en la información anterior se tendrán los elementos necesarios para determinar la aplicación que sujeta a la limitación que se señala posteriormente debe

darse a las fluctuaciones cambiarias. Al respecto pueden presentarse básicamente las situaciones siguientes:

- A. Que se tenga posición monetaria pasiva en moneda extranjera, o posición monetaria activa en moneda nacional y posición activa no monetaria activa.

En este caso la proporción que represente la posición no monetaria en relación con la posición monetaria en moneda extranjera, representará precisamente la proporción de fluctuaciones cambiarias aplicable a los activos no monetarios, y por diferencia, la proporción que debe cargarse a resultados.

- B. Que se tenga posición monetaria pasiva en moneda extranjera, posición monetaria pasiva en moneda nacional y posición no monetaria activa.

En este caso, la totalidad del pasivo en moneda extranjera estaría cubierto por los activos no monetarios y por consiguiente, la totalidad de las fluctuaciones cambiarias serían aplicables a dichos activos.

C. Posición monetaria pasiva en moneda extranjera, -
posición monetaria activa en moneda nacional y po-
sición monetaria pasiva.

En este caso la totalidad del pasivo en moneda -
extranjera estaría invertido en activos moneta -
rios en moneda nacional (la que se devaluó) y por
consiguiente la totalidad de las fluctuaciones -
cambiarías se cargarían a resultados.

D. Que se tengan posición monetaria activa en moneda
extranjera.

En este caso (poco probable), independientemente
de la situación de las otras dos posiciones, se -
tendría ganancia cambiaria que deba reconocerse -
en los resultados del ejercicio.

Advertencia.

Es conveniente tener presente que este método global
es válido básicamente para determinar la aplicación de -
las fluctuaciones cambiarías provenientes de la conver -
sión a moneda nacional de la posición monetaria en moneda
extranjera al cierre del ejercicio, que en la generalidad

de los casos representa la porción más importante de las fluctuaciones cambiarias. Sin embargo, si en algún caso específico, dentro de las fluctuaciones cambiarias existieran partidas importantes provenientes de pasivos en moneda extranjera liquidados durante el ejercicio a un tipo de cambio diferente al de su registro, será necesario realizar un mayor análisis para determinar con más precisión el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.

Aplicación de las fluctuaciones cambiarias a los activos no monetarios.

El monto de las fluctuaciones cambiarias que mediante el método de identificación global se haya determinado aplicable a activos no monetarios, se asignará a dichos activos como una modificación del costo de los mismos. La aplicación deberá efectuarse dando preferencia a los activos fijos (dado que su presentación a valores actualizados en los estados financieros es ya aceptada en nuestro medio).

La aplicación de fluctuaciones cambiarias puede incluir otros activos no monetarios diferentes de activos fijos e inventarios.

Límites de aplicación.

Los límites de aplicación de las fluctuaciones cambiarias a los activos no monetarios, son: En el caso de inventarios, su valor de realización (entendiendo en los términos del boletín C-4 de esta Comisión) y en caso de activos fijos, su valor neto de reposición (en los términos del Boletín B-7). Al respecto conviene tener presente que la devaluación monetaria es un factor fundamental para la determinación del nuevo valor de reposición de los activos, especialmente de aquellos que son de procedencia extranjera; por lo que la actualización adecuada de dichos valores debe dar efecto a tal evento.

La porción de fluctuaciones cambiarias que, en su caso, exceda de los límites señalados debe cargarse a los resultados del ejercicio, destacando apropiadamente esta partida en el estado de resultados. Por otra parte, dada la magnitud de las fluctuaciones cambiarias y la diferencia existente entre su tratamiento contable y fiscal, es altamente deseable reconocer el posible impuesto diferido que se genere como consecuencia de esta situación.

7. Aspectos que deben revelarse.

Los aspectos básicos que se consideran deben ser motivo de una revelación adecuada en los estados financieros, ya sea en el cuerpo mismo de los estados y principalmente a través de las notas, son los siguientes:

- Características generales del régimen de control de cambios existentes en nuestro país.

- Política de contabilidad aplicada para el registro de transacciones en moneda extranjera y eventos económicos relacionados con las mismas, revelando específicamente:

- . Tipos de cambio aplicados para la cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los activos monetarios y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

- . Criterio para el tratamiento de las fluctuaciones cambiarias, especificando: Monto total, monto capitalizado en el activo (mencionando tipo de activo específicos en los que se hizo la asignación).

- . Criterio para el tratamiento de las fluctuaciones cambiarias, especificando: Monto total, mon-

to capitalizado en el activo y monto cargado a resultados.

Efecto en la comparabilidad del tratamiento contable adoptado para la aplicación de las fluctuaciones cambiarias (principalmente en aquellas entidades en que, por primera vez, se capitalicen las fluctuaciones).

- Restricciones reservadas de la escasez oficial de divisas y del régimen de control de cambios, para el pago de pasivos en moneda extranjera, así como para el cumplimiento de otros compromisos (pago de dividendos en moneda extranjera).

B. Conclusiones.

I. La cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los activos monetarios y pasivos en dicha moneda para su incorporación en los estados financieros, deberá efectuarse aplicando los tipos de cambio: Controlado, especial o de mercado libre que correspondan de acuerdo con el decreto de control de cambios y las reglas y disposiciones relacionadas con dicho decreto.

II. Las fluctuaciones cambiarias derivadas de las devaluaciones monetarias ocurridas en 1982, deben considerarse como una modificación del costo de los activos no monetarios en la medida en que tales activos sean identificables - específica o - globalmente - con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor actualizado de - los mismos, en los términos del boletín B-7 de - esta Comisión.

III. La escasez oficial de divisas y las disposiciones del régimen de control de cambios en vigor - imponen restricciones importantes para la liquidación de obligaciones y otros compromisos (di-videndos) que deben cumplirse en moneda extranjera por parte de las empresas. Este aspecto - así como las características principales del régimen cambiario actual deben revelarse apropiadamente en las notas a los estados financieros.

EJEMPLOS PARA LA DETERMINACION DEL TRATAMIENTO CONTABLE -
DE LAS CAMBIARIAS POR EL METODO DE IDENTIFICACION GLOBAL-
BASADO EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES.

Para ejemplificar la aplicación de este método, se suponen los tres casos siguientes:

	A	B	C
Activos monetarios en moneda nacional	30	20	70
Activos monetarios en moneda extranjera	10	5	10
Activos no monetarios.	<u>60</u>	<u>75</u>	<u>20</u>
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
Pasivo en moneda nacional.	20	25	30
Pasivo en moneda extranjera.	30	35	20
Capital contable.	<u>50</u>	<u>40</u>	<u>30</u>
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
Posiciones activas (pasivas).			
Monetaria en moneda nacional.	10	(5)	20
Monetaria en moneda extranjera.	(20)	(30)	(10)
No monetaria.	10	35	(10)
Fluctuaciones cambiarias (supuestas)	10	15	5

INTERPRETACION.

CASO A.

La posición monetaria en moneda extranjera se encuentra invertida en un 50%, en la posición monetaria en pesos (que se devaluaron) o por consiguiente el 50% de las fluctuaciones cambiarias (5) deben reconocerse como

una pérdida y cargarse a resultados.

El 50% de la posición pasiva en moneda extranjera se encuentra invertida en la posición no monetaria activa; - por tanto el otro 50% de las fluctuaciones cambiarias (5) procede ser aplicado como una modificación al costo de los activos monetarios.

CASO B.

La totalidad de la posición monetaria en moneda ex-- tranjera está invertida en activos no monetarios; por - consiguiente la totalidad de las fluctuaciones cambiarias (15) son capitalizables en tales activos.

CASO C.

La totalidad de la posición monetaria en moneda ex - tranjera está invertida en conceptos monetarios en moneda nacional, por lo que la totalidad de las fluctuaciones - cambiarias (5) debe reconocerse como una pérdida y cargar se a los resultados.

Límite de aplicación.

Es conveniente tener presente el límite de aplica- -

ción de las fluctuaciones cambiarias a los activos no monetarios, representado por el valor neto actualizado de los mismos términos del boletín B-7.

Circular Núm 20 de la Comisión de Principios de Contabilidad (Enero de 1983).

Se anexan las siguientes tablas para la reexpresión de la información financiera:

Tabla I Factores de ajuste promedio para actualizar información financiera al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1982.

Tabla II Factores de corrección para información financiera intermedia y ejercicios que terminan en diferentes fechas del calendario.

Tabla III Factores de ajuste del último semestre por los períodos determinados al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1982.

Tabla IV Tasas de inflación.

Tabla V Índice Nacional de Precios al Consumidor.

F U E N T E :

A partir de 1970, se tomó como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México. Los factores de años anteriores a esta fecha que se muestran en la Tabla I, fueron determinados con base en el índice de precios implícito en la determinación del producto nacional bruto publicado por el Banco de México.

Los factores anteriores han sido obtenidos dividiendo el índice al final de cada semestre señalando entre el índice de los cinco meses anteriores, a fin de reexpresar las cifras en pesos constantes del final del período.

Estos factores pueden ser utilizados para el ajuste de inventarios, aplicándolos de acuerdo con la antigüedad de los mismos.

Tabla IV.

TASAS DE INFLACION

A	N	O	T	A	S	A
1979			20.03%		1	
1980			29.78%		1	
1981			28.68%		1	
1982	de	enero	13.09%			
		a				
		marzo.				

1982 de enero a junio.	32.00%
1982 de enero a septiembre	62.55%
1982 de enero a diciembre	98.78%

(1) Tasa anual.

Los factores anteriores representan la tasa de inflación prevaleciente en 1979, 1980, 1981 y en los períodos indicados en 1982.

El uso de estos factores puede ser entre otros, para determinar el resultado por posición monetaria del período.

Los factores que se muestran en la tabla anterior se determinaron dividiendo el índice de precios de los meses que se indican entre el índice promedio de cada uno de los años de la serie.

Estos factores se pueden utilizar para expresar operaciones realizadas en cada uno de los años, tales como - adquisiciones de activo fijo, incrementados de capital, - etc., en pesos con poder de compra a marzo de 1982, septiembre de 1982, o diciembre de 1982 según se requiera.

Tabla II.

FACTORES DE CORRECCION PARA INFORMACION FINANCIERA INTER-
 MEDIA Y EJERCICIOS QUE TERMINAN EN DIFERENTES FECHAS DE -
 1982.

1 9 8 2	Factores		1 9 8 2	Factores	
Enero	1.308	1.050	Julio	1.544	1.388
Febrero	1.327	1.091	Agosto	1.682	1.544
Marzo	1.347	1.131	Septiembre	1.739	1.626
Abril	1.389	1.192	Octubre	1.790	1.710
Mayo	1.445	1.260	Noviembre	1.845	1.797
Junio	1.494	1.320	Diciembre	1.988	1.988

Los factores de ajuste que se presentan en la columna de la izquierda en la tabla anterior representan la inflación (adicionada de la unidad) ocurrida en el periodo de 12 meses que termina en los meses que se indican. Estos factores pueden ser utilizados para actualizar las cifras reexpresadas a valores constantes del año anterior a pesos con valor adquisitivo al cierre de cada uno de los meses antes indicados. Por ejemplo, los inmuebles, planta y equipo o el capital social reexpresados al 31 de marzo de 1981, serán actualizados al 31 de marzo de 1982, - aplicando el factor de 1.347.

Los factores que se muestran en la columna de la derecha tienen un propósito similar a los explicados en el párrafo anterior, sin embargo, éstos deben ser utilizados para actualizar las cifras del 31 de diciembre de 1981 a cada uno de los meses antes presentados.

Por ejemplo, el factor de 1.320, representa la inflación (adicionada de la unidad) ocurrida del 1o. de enero de 1982 al 30 de junio de 1982.

Los factores de esta tabla son útiles para las empresas que ya han reexpresado su información en una fecha anterior y deseen actualizarla a una fecha intermedia de 1982 o al final del mismo.

Tabla III.

FACTORES DE AJUSTE DEL ÚLTIMO SEMESTRE POR LOS PERIODOS -
TERMINADOS EL 31 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SEPTIEMBRE-
Y 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

	Marzo 1982.
Octubre	1.184
Noviembre	1.161
Diciembre	1.131

Enero	1.077
Febrero	1.037
Marzo	1.000

Junio 1982

Enero	1.257
Febrero	1.210
Marzo	1.167
Abril	1.107
Mayo	1.048
Junio	1.000

Septiembre 1982

Abril	1.363
Mayo	1.291
Junio	1.231
Julio	1.171
Agosto	1.053
Septiembre	1.000

Diciembre 1982

Julio	1.432
Agosto	1.288
Septiembre	1.223
Octubre	1.162

Noviembre	1.106
Diciembre	1.000

Tabla I.

FACTORES DE AJUSTE PROMEDIO PARA ACTUALIZAR INFORMACION -
FINANCIERA AL 31 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SEPTIEMBRE-
Y 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

AÑO	Marzo 1982	Junio 1982	Septiembre 1982	Diciembre 1982
1951	18.887	22.043	27.153	33.198
1952	17.028	19.874	24.481	29.931
1953	16.636	19.416	23.917	29.241
1954	15.621	18.232	22.458	25.470
1955	13.932	16.284	20.058	24.524
1956	12.853	15.000	18.479	22.592
1957	11.990	13.993	17.237	21.075
1958	11.370	13.270	16.346	19.985
1959	10.936	12.763	15.722	19.222
1960	10.493	12.247	15.086	18.445
1961	10.121	11.813	14.551	17.791
1962	9.807	11.446	14.099	17.238

1963	9.518	11.109	13.684	16.731
1964	9.111	10.634	13.099	16.015
1965	8.774	10.241	12.615	15.423
1966	8.574	10.007	12.327	15.071
1967	8.224	9.598	11.823	14.455
1968	7.966	9.297	11.452	14.001
1969	7.708	8.996	11.081	13.548
1970	7.476	8.725	10.748	13.141
1971	7.088	8.272	10.190	12.459
1972	6.755	7.884	9.717	11.874
1973	6.023	7.029	8.658	10.586
1974	4.864	5.677	6.993	8.550
1975	4.231	4.938	6.083	7.437
1976	3.653	4.264	5.252	6.421
1977	2.828	3.300	4.065	4.970
1978	2.409	2.812	3.463	4.970
1979	2.039	2.380	2.932	3.584
1980	1.613	1.882	2.319	2.835
1981	1.261	1.472	1.813	2.217
1982	1.037	1.124	1.261	1.395

Tabla V.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Base 1978=100

Período	Índice General.
1981	
Enero	171.0
Febrero	175.2
Marzo	178.9
Abril	182.9
Mayo	185.7
Junio	188.3
Julio	191.6
Agosto	195.6
Septiembre	199.2
Octubre	203.6
Noviembre	207.5
Diciembre	213.1
Promedio del año.	191.1
1982	
Enero	223.7
Febrero	232.5
Marzo	241.0
Abril	254.1

Mayo	268.4
Junio	281.3
Julio	295.8
Agosto	329.0
Septiembre	346.4
Octubre	364.4
Noviembre	382.9
Diciembre	423.6
Promedio del año.	303.6

Circular Núm. 23 de la Comisión de Principios de Contabilidad. (10 de Junio de 1976).

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS - -
 (APLICABLE A LAS ENTIDADES QUE AUN NO HAN ADOPTADO LOS - -
 LINEAMIENTOS DEL BOLETIN B-10).

I. Antecedentes.

1. El Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera fue promulgado el 10 de junio de 1983 para entrar en vigor, con carácter opcional a partir de 1983 y - - obligatoriamente a partir de 1984. Este boletín incluye el concepto de costo integral de financia

miento a través del cual se establece el trata-
miento contable de los intereses sobre préstamos-
y de las fluctuaciones cambiarias, en las circuns-
tancias de nuestro entorno económico actual.

2. La circular 19 Tratamiento contable de las Tran-
sacciones en Moneda Extranjera en las Circunstan-
cias Prevalcientes durante 1982 fue promulgada -
en diciembre de 1982 para . . . emitir criterios-
que, en las circunstancias actuales orienten la -
cuantificación y el tratamiento contable de las -
transacciones en moneda extranjera y de los even-
tos económicos relacionados con las mismas . . . -
Las razones fundamentales que tuvo esta Comisión-
para limitar la aplicación de esta Circular al -
año de 1982 fueron: Las características específi-
cas y sin precedente del entorno económico mexica
no durante dicho año y las expectativas de que el
Boletín B-10 (que resuelve integralmente el trata
miento contable de las fluctuaciones cambiarias y
los intereses) entraría en vigor obligatoriamente
en 1983.

Este último hecho no resultó así en definitiva por -
las razones que se aducen en el propio Boletín B-10.

3. Las circunstancias del entorno económico de 1982- han prevalecido en 1983 aunque, desde luego, con menor intensidad.
4. Un buen número de empresas ha decidido diferir la aplicación del Boletín B-10 hasta 1984. Las razones fundamentales de esta decisión obedecen básicamente: A que los estados financieros intermedios de 1983 se han preparado sobre lineamientos anteriores al B-10 por lo que de aplicarse el B-10 a los estados financieros anuales se originarían problemas de comparabilidad y que la mayoría de las empresas se encuentran en proceso de integración a los lineamientos del B-10.
5. Con fecha 11 de marzo de 1983 se creó el Fideicomiso de Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA) como una opción para que las empresas cuenten con un mecanismo de protección de los riesgos cambiarios inherentes a sus adeudos en monedas extranjeras se convierten de hecho en deudas (a favor de-

FICORCA) en moneda nacional, estipulándose costos- financieros que abarcan básicamente dos aspectos:- La cobertura del riesgo cambiario y los intereses. Como consecuencia del surgimiento de este programa, esta Comisión emitió la Circular 22 sobre el Trata- miento Contable de las Operaciones Derivadas del - Fideicomiso de Cobertura de Riesgo Cambiario, para orientar el registro de estas transacciones, inclu- yendo el monto del costo financiero que debe apli-- carse a los períodos de vigencia del programa rela- tivo.

Tomando en cuenta los antecedentes expuestos, esta -- Comisión considera necesario emitir un criterio que orien- te el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias en las circunstancias actuales, incluyendo la porción del- costo financiero de FICORCA que sea asimilable. La misión de este criterio pretende lograr congruencia con las polí- ticas contables adoptadas sobre este particular en 1982.

II. Objetivo de esta Circular.

El propósito de esta circular es emitir que en las - circunstancias actuales orienten la determinación y el tra- tamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, defi -

niendo específicamente los aspectos siguientes :

- A. Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.
- B. Cuantificación de la porción del costo financiero de FICORCA asimilable a fluctuación cambiaria.
- C. Aspectos relacionados que deben revelarse en los estados financieros.

Es conveniente aclarar que, aún cuando la problemática económica que está padeciendo nuestro país tiene su origen fundamentalmente en la inflación, la presente Circular no pretende afrontar el problema del reconocimiento de la inflación en los estados financieros. A este respecto debe tenerse presente que el Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, promulgado el 10 de junio de 1983, resuelve en forma integral el tratamiento contable del costo financiero en épocas inflacionarias, y por lo tanto incluye en el mismo los intereses, las fluctuaciones cambiarias, la cobertura de riesgos cambiarios y otros conceptos afines. Por consiguiente, la aplicación de la presente Circular se limita exclusivamente a aquellas entidades que hayan -

optado por diferir la aplicación del Boletín B-10, ha -
ciendo uso de la vigencia opcional establecida en el pro-
pio Boletín.

III. Definición de Conceptos.

Las fluctuaciones cambiarias son las diferencias ne-
tas resultantes de los distintos tipos de cambio aplica-
dos al concertar las transacciones en moneda extranjera, -
al liquidar las mismas y/o al expresar en moneda nacional
al cierre del ejercicio, los activos monetarios y pasivos
en moneda extranjera.

Para efectos de esta Circular, para aquellas entida-
des que se hayan incorporado al programa de FICORCA, se -
consideran fluctuaciones cambiarias la porción del costo-
de FICORCA correspondiente al efecto equivalente al desli-
zamiento del peso mexicano ocurrido desde la fecha de los
estados financieros, es decir, la diferencia cambiaria -
que hubieran sufrido de no haberse inscrito en este pro-
grama. El costo de FICORCA será el importe que debe car-
garse a los resultados del período en los términos de la
Circular. La porción de fluctuaciones cambiarias que, en
su caso, exceda de los límites señalados debe cargarse a
los resultados del ejercicio, destacando apropiadamente -

esta partida en el estado de resultados. Por otra parte, dada la magnitud de las fluctuaciones cambiarias y la diferencia existente entre su tratamiento contable y fiscal, es altamente deseable reconocer el posible impuesto diferido que se genera como consecuencia de esta situación.

IV. Aspectos que deben revelarse.

Los aspectos básicos que se consideran deben ser motivo de una revelación adecuada en los estados financieros, ya sea en el cuerpo mismo de los estados y principalmente a través de las notas, son las siguientes:

- Características generales del régimen de control de cambios existentes en nuestro país.
- Política de contabilidad aplicada para el registro de transacciones en moneda extranjera y eventos económicos relacionados con las mismas, revelando específicamente:
- Tipos de cambio aplicados para la cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los activos monetarios y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

- Criterio para el tratamiento de las fluctuaciones cambiarias, especificando: Metodología de identificación, monto total (indicación de la porción del costo de FICORCA considerada como fluctuación cambiaria), monto capitalizado en el activo y monto cargado a resultados.
- En términos generales, las reglas de presentación establecidas en la Circular No. 22 (Tratamiento contable de las operaciones derivadas del FICORCA).

V. Vigencia.

Las disposiciones contenidas en esta Circular son aplicables para los ejercicios terminados antes del 31 de diciembre de 1984, fecha a partir de la cual será obligatoria la observación del Boletín B-10. Cuando atendiendo a la recomendación del B-10, éste haya sido aplicado en forma anticipada, las disposiciones de esta Circular no son aplicables.

EJEMPLOS PARA LA DETERMINACION DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS POR EL METODO DE IDENTIFICACION GLOBAL BASADO EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES.

Para ejemplificar la aplicación de este método, se suponen los tres casos siguientes:

	A	B	C
Activos monetarios en moneda nacional	30	20	70
Activos monetarios en moneda extranjera	10	5	10
Activos no monetarios.	<u>60</u>	<u>75</u>	<u>20</u>
	100	100	100
Pasivo en moneda nacional	20	25	50
Pasivo en moneda extranjera	30	35	20
Capital contable	<u>50</u>	<u>40</u>	<u>30</u>
	100	100	100
Posiciones activas (pasivas).			
Monetaria en moneda nacional	10	(5)	20
Monetaria en moneda extranjera	(20)	(30)	(10)
No monetaria	10	35	(10)
Fluctuaciones cambiarias (supuestas)	10	15	5

INTERPRETACION.

Caso A.

La posición monetaria en moneda extranjera se encuentra invertida en un 50% en la posición monetaria en pesos (que se devaluaron); por consiguiente el 50% de las fluc-

tuciones cambiarias (5) deben reconocerse como una pérdida y cargarse a resultados.

El 50% de la posición pasiva en moneda extranjera se encuentra invertida en la posición no monetaria activa; - por tanto el otro 50% de las fluctuaciones cambiarias (5) procede ser aplicado como una modificación al costo de - los activos no monetarios.

Caso B.

La totalidad de la posición monetaria en moneda ex-- tranjera está invertida en activos no monetarios; por con siguiente, la totalidad de las fluctuaciones cambiarias - (15) son capitalizables en tales activos.

Caso C.

La totalidad de la posición monetaria en moneda ex - tranjera está invertida en conceptos monetarios en moneda nacional, por lo que la totalidad de las fluctuaciones - cambiarias (5) debe reconocerse como una pérdida y cargar se a los resultados.

Límite de aplicación.

Es conveniente tener presente el límite de aplicación de las fluctuaciones cambiarias a los activos no monetarios, representado por el valor neto actualizado de los mismos en los términos del Boletín B-10.

Circular Núm. 24 de la Comisión de Principios de Contabilidad (Enero de 1984)

Se anexan las siguientes tablas para la reexpresión de la información financiera:

Tabla I Factores de ajuste promedio para actualizar información financiera al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1983.

Tabla II Factores de corrección para información financiera intermedia y ejercicios que terminan en diferentes fechas del calendario.

Tabla III Factores de ajuste del último semestre por los periodos terminados al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1983.

Tabla IV Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Fuente: A partir de 1970, se tomó como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México. Los factores de años anteriores a esta fecha que se muestran en la Tabla I, fueron determinados con base en el índice de precios implícito en la determinación del producto nacional bruto publicado por el Banco de México.

Tabla I.

FACTORES DE AJUSTE PROMEDIO PARA ACTUALIZAR INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

AÑO	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1951	40.683	46.836	52.636	60.012
1952	36.681	42.227	47.458	54.106
1953	35.834	41.252	46.362	52.859
1954	33.649	38.735	43.536	46.042
1955	30.053	34.597	38.883	44.332
1956	27.685	31.873	35.821	40.839
1957	25.829	29.731	33.413	38.097

1958	24.490	28.195	31.687	36.127
1959	23.556	27.119	30.480	34.747
1960	22.604	26.020	29.245	33.343
1961	21.800	25.097	28.207	32.167
1962	21.123	29.319	27.330	31.161
1963	20.503	23.602	26.528	30.244
1964	19.626	22.593	25.391	28.950
1965	18.901	21.758	24.454	27.880
1966	18.468	21.263	23.894	27.244
1967	17.714	20.390	22.916	26.130
1968	17.160	19.752	22.198	25.309
1969	16.602	19.114	21.483	24.491
1970	16.106	18.539	20.836	23.755
1971	15.267	17.578	19.753	22.522
1972	14.553	16.752	18.829	21.455
1973	12.972	14.939	16.786	19.136
1974	10.476	12.061	13.555	15.456
1975	9.112	10.490	11.792	13.444
1976	7.870	9.059	10.181	11.607
1977	6.091	7.011	7.880	8.984
1978	5.189	5.973	6.714	7.654
1979	4.394	5.056	5.682	6.479
1980	3.474	3.999	4.495	5.125

1981	2.717	3.128	3.315	4.009
1982	2.526	2.645	2.062	2.524
1983	1.406	1.340	1.273	1.259

Los factores que se muestran en la tabla anterior se determinaron dividiendo el índice de precios de los meses que se indican, entre el índice promedio de cada uno de los años de la serie. Estos factores se pueden utilizar para expresar operaciones realizadas en cada uno de los años, tales como adquisiciones de activo fijo, incrementos de capital, etc., en pesos con poder de compra a marzo de 1983, junio de 1983, septiembre de 1983, o diciembre de 1983, según sea aplicable.

Tabla II.

FACTORES DE CORRECCION PARA INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA Y EJERCICIOS QUE TERMINAN EN DIFERENTES FECHAS DE 1983.

1 9 8 3	FACTORES	
	(1)	(2)
Enero	2.101	1.109
Febrero	2.129	1.168
Marzo	2.154	1.225

Abril	2.172	1.302
Mayo	2.146	1.359
Junio	2.125	1.410
Julio	2.121	1.480
Agosto	1.981	1.538
Septiembre	1.939	1.585
Octubre	1.904	1.637
Noviembre	1.919	1.734
Diciembre	1.808	1.808

(1) Considerando como base el mismo del año anterior.

(2) Considerando como base diciembre de 1982.

Los factores de ajuste que se presentan en la columna de la izquierda de la tabla anterior representan la inflación (adicionada de la unidad) ocurrida en el período de 12 meses que termina en los meses que se indican. Estos factores pueden ser utilizados para actualizar las cifras expresadas en valores constantes del año anterior a pesos con valor adquisitivo al cierre de cada uno de los meses antes indicados. Por ejemplo, los inmuebles, maquinaria y equipo o el capital social reexpresados al 31 de marzo de 1982, serán actualizados al 31 de marzo de 1983-

aplicando el factor de 2.154.

Los factores que se muestran en la columna de la derecha tienen un propósito similar a los explicados en el párrafo anterior, sin embargo, éstos deben ser utilizados para actualizar las cifras del 31 de diciembre de 1982 a cada uno de los meses antes presentados.

Por ejemplo, el factor de 1.410, representa la inflación (adicionada de la unidad) ocurrida del 1o. de enero de 1983 al 30 de junio de 1983.

Los factores de esta tabla son útiles para las empresas que ya han reexpresado su información en una fecha anterior y deseen actualizarla a una fecha intermedia de 1983 o al final del mismo.

Tabla III.

FACTORES DE AJUSTE DEL ULTIMO SEMESTRE POR LOS PERIODOS -
TERMINADOS EL 31 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SEPTIEMBRE-
Y 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

Marzo 1983.

Octubre	1.424
Noviembre	1.356

Diciembre	1.225
Enero	1.105
Febrero	1.048
Marzo	1.000

Junio 1983

Enero	1.272
Febrero	1.207
Marzo	1.151
Abril	1.083
Mayo	1.038
Junio	1.000

Septiembre 1983

Abril	1.217
Mayo	1.166
Junio	1.124
Julio	1.071
Agosto	1.031
Septiembre	1.000

Diciembre 1983

Julio	1.221
Agosto	1.176
Septiembre	1.141

Octubre	1.104
Noviembre	1.043
Diciembre	1.000

Los factores anteriores han sido obtenidos dividiendo el índice al final de cada semestre señalado entre el índice de los cinco meses anteriores, a fin de reexpresar las cifras en pesos constantes del final del período.

Estos factores pueden ser utilizados para el ajuste de inventarios aplicándolos de acuerdo con la antigüedad de los mismos.

Tabla IV.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Base 1978 = 100

Período 1982.	Indice General
Enero	223.7
Febrero	232.5
Marzo	241.0
Abril	254.1
Mayo	268.4
Junio	281.3

Julio	295.8
Agosto	329.0
Septiembre	346.4
Octubre	364.5
Noviembre	382.9
Diciembre	423.8
Promedio del año.	303.6
Período 1983.	
Enero Febrero	469.9
Marzo	495.1
Abril	519.1
Mayo	552.0
Junio	575.9
Julio	597.7
Agosto	627.3
Septiembre	651.6
Octubre	671.7
Noviembre	694.0
Diciembre	734.7
Promedio del año.	766.1
	612.9

INDICES DE PRECIOS PARA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION -
FINANCIERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL IMCP.

(Enero de 1985)

Se anexa la tabla del índice nacional de precios al-consumidor emitida por el Banco de México, S.A., con base promedio de 1978=100.0 mostrando los correspondientes a cada mes y al promedio de cada año, a partir de enero de 1970, a fin de que pueda utilizarse en la reexpresión de la información financiera. Los índices correspondientes al período de 1951 a 1970 fueron determinados con base en los del factor del producto interno bruto, de la propia institución. Se ha omitido la publicación de factores derivados de los propios índices.

Por lo que respecta al problema de la posible actualización de la paridad técnica, se establece que a mediados de 1977 y con una paridad oficial y de mercado de venta del dólar norteamericano a \$22.90, coincidente con la paridad técnica existente en esa época, partiendo de julio de 1977 = 100 para ambas monedas, hasta el 31 de diciembre de 1984 la inflación en México fue de 1432.3 y en Estados Unidos de 172.7, por lo cual no resulta aplicable

la referida paridad técnica.

TABLA PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS POR ACNGP. DIC. -

1984 INDICE 1978 BASE 100.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
51	11.97	12.15	12.30	12.44	12.60	12.74	12.89	13.03	13.19
52	13.72	13.81	13.87	13.96	14.05	14.11	14.19	14.29	14.35
53	14.55	14.55	14.52	14.52	14.52	14.52	14.49	14.46	14.46
54	14.58	14.72	14.88	15.06	15.21	15.39	15.50	15.68	15.82
55	16.45	16.60	16.75	16.92	17.04	17.20	17.37	17.49	17.67
56	18.20	18.30	18.41	18.50	18.59	18.71	18.83	18.92	19.01
57	19.42	19.57	19.68	19.81	19.93	20.05	20.16	20.28	20.40
58	20.85	20.91	20.97	21.03	21.11	21.17	21.23	21.29	21.36
59	21.62	21.68	21.80	21.86	21.91	22.01	22.07	22.13	22.25
60	22.51	22.60	22.68	22.78	22.84	22.93	23.01	23.07	23.17
61	23.49	23.52	23.58	23.64	23.72	23.78	23.84	23.94	23.96
62	24.26	24.29	24.37	24.41	24.51	24.53	24.61	24.67	24.71
63	24.98	25.04	25.08	25.16	25.24	25.30	25.33	25.42	25.47
64	25.76	25.89	26.02	26.16	26.28	26.43	26.52	26.63	26.75
65	27.17	27.24	27.30	27.32	27.38	27.44	27.50	27.53	27.59
66	27.82	27.93	28.04	28.12	28.22	28.30	28.40	28.48	28.57
67	28.93	28.98	29.07	29.13	29.19	29.28	29.34	29.42	29.48
68	29.78	29.87	29.96	30.05	30.11	30.19	30.29	30.38	30.47

69	30.82	30.92	30.99	31.06	31.15	31.25	31.33	31.42	31.48
70	31.74	31.74	31.84	31.87	32.02	32.13	32.29	32.45	32.52
71	33.32	33.47	33.64	33.77	33.82	33.91	33.94	34.26	34.39
72	34.77	34.77	35.08	35.30	35.37	35.63	35.79	36.01	36.14
73	37.10	37.42	37.74	38.34	38.73	39.05	40.06	40.72	41.67
74	45.99	47.05	47.39	48.04	48.41	48.88	49.59	50.13	50.70
75	54.23	54.52	54.88	55.35	56.09	57.05	57.49	57.99	58.42
76	60.75	61.88	62.52	62.92	63.37	63.64	64.16	64.79	66.99
77	78.22	79.95	81.37	82.56	83.28	84.34	85.31	87.02	88.58
78	93.53	94.85	95.88	96.92	97.84	99.21	100.9	101.9	103.0
79	110.0	111.6	113.1	114.2	115.7	116.9	118.4	120.1	121.6
80	133.8	136.9	139.7	142.1	144.4	147.3	151.4	154.6	156.3
81	171.0	175.2	178.9	182.9	185.7	188.3	191.6	195.6	199.2
82	223.7	232.5	241.0	254.1	268.4	281.3	295.8	329.0	346.5
83	469.9	495.1	519.1	552.0	575.9	597.7	627.3	651.6	671.7
84	814.8	858.0	894.6	933.2	964.1	999.0	1032.	1061.	1093.

AÑO	OCT	NOV	DIC	PROM	AÑO	OCT	NOV	DIC	PROM
51	13.33	13.52	13.62	12.81	56	19.12	19.12	19.30	18.75
52	14.40	14.52	14.56	14.15	57	20.55	20.55	20.78	20.10
53	14.43	14.43	14.39	14.49	58	21.44	21.44	21.55	21.20
54	16.00	16.00	16.29	15.49	59	22.31	22.36	22.45	22.04
55	17.82	17.94	18.11	17.28	60	23.23	22.35	23.39	22.96

AÑO	OCT	NOV	DIC	PROM	AÑO	OCT	NOV	DIC	PROM
61	24.06	24.11	24.16	23.82	73	42.23	42.77	44.36	40.02
62	24.80	24.82	24.91	24.57	74	51.69	53.14	53.53	49.55
63	25.57	25.59	25.65	25.32	75	58.71	59.12	59.58	56.95
64	26.87	27.00	27.11	26.45	76	70.78	73.99	75.82	65.97
65	27.65	27.71	27.76	27.46	77	89.29	90.25	92.11	85.19
66	28.66	28.75	28.86	28.35	78	104.3	105.4	106.3	100.0
67	29.56	29.64	29.69	29.31	79	123.7	125.3	127.6	118.2
68	30.56	30.64	30.73	30.25	80	158.6	161.4	165.6	149.3
69	31.54	31.60	31.65	31.27	81	203.6	207.5	213.1	191.1
70	32.58	32.72	32.98	32.24	82	364.5	382.9	423.8	303.6
71	34.42	34.48	34.63	34.00	83	694.0	734.7	766.1	612.9
72	36.20	36.44	36.56	35.67	84	1131.	1170.	1219.4	1014.1

CAP. IV. LA INFORMACION FINANCIERA.

Mecánica Contable.

La comisión de principios de contabilidad en su boletín A-1, establece que las operaciones de cualquier entidad deben ser registradas al Valor Histórico Original el que se conceptualiza como sigue:

Los eventos económicos se registrarán según la cantidad en efectivo o la estimación razonable que de ellos se haga en el momento de su adquisición. Estas cifras deben ser modificadas en caso de que ocurran eventos subsecuentes que hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la objetividad de la información contable.

Al hacer estos ajustes se revelará adecuadamente la información que se derive de los estados financieros y será más útil para los usuarios de la misma. Las partidas tanto del Balance General como del Estado de Resultados será expresada en términos de unidades monetarias de valor homogéneo.

Los Métodos de Ajuste son los siguientes:

- Aplicación del procedimiento de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

- 1) Registrar las cifras de maquinaria y equipo y su depreciación correspondiente en unidades de poder adquisitivo general al cierre de ejercicio.

(Las cifras base para la actualización en caso de haber cambios en la partida del fijo será el costo histórico).

- 2) La depreciación debe registrarse en términos de unidades de poder adquisitivo vigente en el ejercicio.

- 3) Acumular (o deducir según el caso) la suma de los ajustes anteriores los efectos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados o a diversas cuentas de activo por la diferencia de cambio.

- Aplicación del método de actualización de costos específicos.

- 1) Registrar las cifras de maquinaria y equipo con -

su depreciación correspondiente a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio.

- 2) La depreciación debe ser expresada con base en el costo actualizado de los inmuebles, maquinaria y equipo, etc., vigente en el ejercicio.
- 3) Acumular (o deducir según el caso) a la suma de los ajustes anteriores los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso mediante el traspaso del cargo a resultados (o sea a las cifras de activo fijo).

Tratamiento Contable de la Revaluación.

Inicialmente el activo fijo es registrado a su Valor Histórico Original así como su depreciación correspondiente.

Posteriormente al realizarse la revaluación, de acuerdo al Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del I.M.C.P., A.C., se utiliza una cuenta transitoria, la cual es llamada corrección por reexpresión en donde se registran el aumento que ha tenido tanto en su valor de adquisición como en

la depreciación, esta cuenta posteriormente será saldada contra el capital contable en la cuenta de utilidades por posición monetaria.

Para ejemplificar:

Se adquiere un Activo con valor de \$100.00 pesos, - transcurre un año y se calcula su depreciación correspondiente.

Posteriormente atendiendo a lo dispuesto por el Boleín B-10 de la Comisión, se realiza la actualización del mismo.

VALOR HISTORICO ORIGINAL.

INMUEBLES					
MAQ. Y EQUIPO		BANCOS	GTOS.DE OPERACION	DEPREC. A.	
100		100	5		5

ACTIVO FIJO NETO: 95

ATENDIENDO AL B-10

ACTIVO FIJO = 95 X INDICE

95 X 1.50 = 140

DIFERENCIA = 45

<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CORRECCION POR REEXPRESION</u>		<u>UTILIDAD POR POSICION MONETARIA</u>	
95		45	45		45
45					

Aspecto Fiscal.

Este aspecto es muy importante por las repercusiones que tiene en el tema que estamos tratando por lo que presentamos las disposiciones vigentes al respecto durante el presente año.

De acuerdo al Art. 41 I.S.R., establece que las inversiones solo podrán deducirse mediante la aplicación de los porcentos de depreciación autorizados sobre el monto original de la inversión. Ahora bien este monto original incluye además del precio del bien, todos los impuestos que se hayan pagado por su adquisición a excepción del Impuesto al Valor Agregado y también todas las erogaciones realizadas por concepto de derechos, fletes, transportes, acarreos, seguros, manejo, comisiones y honorarios.

Por otra parte los porcentos aplicables serán los que establezcan la Ley del I.S.R. solo en casos especiales por necesidades de las entidades, estos porcentos podrán ser mayores o menores según lo requieran las mismas, para lo cual es necesario obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a lo que el Art. 45 del Reglamento del I.S.R. establece:

Que el porcentaje de deducción de las inversiones podrá cambiarse una sola vez en cada período de 5 años por cada bien de que se trate por la presentación de un aviso. Cuando no hayan transcurrido los 5 años como mínimo se podrá efectuar el cambio por medio de un aviso y atendiendo lo dispuesto del Art. 11 de este Reglamento.

I. Cuando se fusione a otra sociedad.

II. Cuando los socios enajenen acciones o partes sociales, que representen cuando menos un 25% del capital social del contribuyente.

III. Cuando reuniendo los requisitos de sociedad controladora ejercite la opción a que se refiere el Art. 57A de la Ley, o bien cuando se desincorpore como sociedad controladora en los términos de los Arts. 57I y 57J de dicha Ley.

En cuanto al inicio de la deducción por depreciación, esta podrá iniciarse en cuanto se utilicen los bienes o a partir del ejercicio siguiente.

Si se presentan bajas de bienes ya sea por enajenación o por obsolescencia, se deducirá la parte correspondiente en el período en que se presentó.

El Artículo 44, del I.S.R., establece los porcentos de depreciación para algunos bienes tangibles como son:

C O N C E P T O	PORCENTAJE
a) Construcciones.	5 %
b) Ferrocarriles, carros de ferrocarril, locomotoras y embarcaciones.	6 %
c) Mobiliario y Equipo de Oficina.	10 %
d) Autobuses.	11 %
e) Aviones	
Aerofumigadores agrícolas.	25 %
Los restantes.	17 %
f) Automóviles, camiones de carga, trota- camiones y remolques.	
(A excepción de los utilizados en la- industria de la construcción).	20 %
g) Cómputo Electrónico.	
Unidades centrales.	25 %
Equipo Periférico.	12 %

h) Dados troqueles, moldes matrices y herramienta.	35 %
i) Equipo de control de la contaminación ambiental.	35 %
j) Equipo para la investigación de nuevos productos o desarrollo de tecnología.	35 %
k) Equipo para la conversión o consumo de combustóleo y gas natural en las sociedades que realicen actividades industriales.	35 %
l) Semovientes (ganado) y Vegetales.	100 %

Por su parte el Art. 45 del I.S.R. establece porcentajes de depreciación para la maquinaria y equipo como sigue:

C O N C E P T O	PORCENTAJE
a) Para la producción de energía o su distribución, así como transportes eléctricos.	3 %
b) Para la molienda de granos producción de azúcar y derivados; de aceites comestibles; transportación marítima,	

- fluvial y lacustre. 5 %
- c) Para la producción de metal, obtenido en primer proceso; productos de tabaco y de derivados de carbón natural. 6 %
- d) Para la fabricación de pulpa, papel y - productos similares; petróleo y gas natural. 7 %
- e) Para la fabricación de vehículos de mo-- tor y sus partes; construcciones de fe-- rrocarriles y navíos, fabricación de productos de metal, de maquinaria y de ins-- trumentos profesionales y científicos, - producción de alimentos y bebidas, excepto granos, azúcar, aceites comestibles y derivados. 8 %
- f) Para el curtido de piel y fabricación de artículos de piel, de productos químicos petroquímicos y farmacobiológicos; de - productos de caucho y productos plásti-- cos; impresión y publicación. 9 %
- g) Para la fabricación de ropa, productos - textiles, acabado tejido, y estampado. 11 %
- h) Para la construcción de aeronaves, compa-

rías de transporte terrestre de carga y de pasajeros.	12 %
i) Para compañías de transporte aéreo, transmisión por radio y televisión.	16 %
j) Para la industria de la construcción incluyendo automóviles, camiones de carga, tractocamiones y remolques.	25 %
k) Para las actividades de agricultura y ganadería de pesca o sicultura.	25 %
l) Otras actividades no especificadas.	10 %

En el Art. 46 I.S.R., fracción I; establece que las reparaciones así como las adaptaciones a las instalaciones se consideran inversiones siempre que impliquen adiciones o mejoras al Activo Fijo, y no cuando sean por conservación, mantenimiento y reparación para la operación normal del mismo.

A lo cual el Art. 45 del Reglamento de la Ley del I.S.R. aclara al respecto, que estas adiciones o mejoras aumentarán la productividad, su vida útil o permitirán darle al activo un uso diferente al que originalmente se le venía dando.

En la fracción VIII de este mismo artículo se establece que no se le debe dar efectos fiscales a la revaluación.

Enfoque de Auditoría.

A diferencia de las ventas, inventarios, compras, nóminas y otras transacciones de negocios, cuyo volumen varía normalmente de acuerdo con el nivel general de las operaciones de la compañía, las transacciones importantes de desembolsos para activo fijo pueden ocurrir en muchas compañías solamente durante períodos de gran explicación o cambio en el derrotero de las operaciones.

Las decisiones en cuanto al alcance de la auditoría respecto a las cuentas de propiedades y las relacionadas con ellas deben tomar en consideración no solamente la importancia de las sumas invertidas en activo fijo, sino también las características de operaciones de las instalaciones y equipo de la compañía. Por ejemplo la diferencia entre las características de operación entre activos fijos en una empresa de energía eléctrica y las de una línea aérea. El equipo ocupado puede continuar siendo económicamente útil durante períodos de tiempo relativamente largos. Sin embargo, la utilidad económica de los aviones puede verse afectada no solamente por la introducción de modelos más rápidos y de mayor tamaño, sino también por cambios en el volumen y patrón del tráfico de

pasajeros o de la competencia.

La inversión en activo de larga duración representa un riesgo en los negocios debido a las incertidumbres en cuanto a su continua utilidad económica. Cambios en la demanda de los productos, en la disponibilidad de materias primas, en los costos de producción en la tecnología de la industria pueden todos afectar las vidas útiles de los activos fijos. Se requiere dar reconocimiento a los cambios que afecten el uso de los activos para determinar que una compañía en particular está contabilizando y reportando, apropiadamente los montos invertidos en propiedades, planta y equipo.

En cuanto a la depreciación las tasas y métodos deben evaluarse de nuevo cada año. El identificar la planta y equipo inactivos a las instalaciones que no están en operación es un objetivo recurrente de auditoría. El que ocurran ganancias o pérdidas significativas al disponerse de activos fijos puede indicar la necesidad de una revisión extensa de lo apropiado de los métodos de depreciación y estimaciones de vida útiles y valores de salvamento de las partidas de activo remanente.

Otra consideración importante que afecta la revelación completa y equitativa en los estados financieros es el reciente e importante cambio en las maneras como las compañías adquieren el uso de propiedades y equipo. En algunas compañías, los activos registrados en las cuentas de propiedades y equipo, pueden representar solamente una fracción de los activos operativos que están en uso. Arreglo de arrendamiento a corto y largo plazo, tracciones de venta y tomar de nuevo en arrendamiento, y convenios para el uso de instalaciones y equipo del gobierno o de propiedad de empresas afiliadas, son en todos los casos maneras de adquirir el uso de los activos en vez de la compra directa.

Debido a la variedad de maneras en las cuales una compañía puede adquirir el uso de activos fijos, se ha vuelto cada vez más importante identificar todos los activos de operación en uso que sean significativos y satisfacerse de que están debidamente contabilizados y completamente revelados en los estados financieros.

Las decisiones de inversiones en activo fijo pueden representar montos considerables y, una vez que han sido tomadas, son en gran parte irreversibles. En años re

cientes, el patrón rápidamente cambiante en fuerzas y tendencias políticas, sociales y económicas ha incrementado en muchas compañías los riesgos e incertidumbres relativos a los desembolsos para activo fijo.

Las inversiones en activo fijo pueden dar por resultado capacidad excedente cuando los mercados previstos, sobre los que se basaron no llegan a ser una realidad. Por otra parte, el dejar de adquirir oportunamente activos fijos pueden dar por resultado instalaciones anticuadas o capacidad inadecuada, que también afectan la posibilidad de que la compañía compita con éxito.

Debe reconocerse que es difícil para la mayoría de las compañías mantener durante períodos extensos en equilibrio óptimo entre la capacidad presente y la planeada en las demandas del mercado actuales y estimados.

Debido a éstas, el examen anual de las propiedades, planta y equipo debe incluir una revisión de factores ambientales que pueden afectar los costos actuales de operación o las perspectivas de recobrar las inversiones hechas previamente.

Las condiciones de capacidad tanto inadecuadas como excesivas pueden dar por resultado el aumento de costos de productos o de períodos. En el caso de capacidad inadecuada, una compañía puede encontrar la respuesta agregando turnos o acelerando el ritmo de producción. Ambos cursos de acción pueden, bajo ciertas circunstancias, hacer subir los costos hasta el punto en que excedan el aumento en ingresos. Con capacidad excedente, los costos de planta y equipo inactivos pueden sobrepasar los márgenes de ganancia obtenidos con la capacidad utilizada.

Debe tenerse cuidado de establecer la distinción entre condiciones temporales y a largo plazo de la capacidad excedente. Si la compañía se propone disponer de instalaciones o equipo excedentes, deberá considerarse la necesidad de hacer una provisión para posibles pérdidas al deshacerse de tales activos.

Los cambios tecnológicos pueden reducir las vidas útiles de la planta y equipo. A menos que se conozcan estos cambios y su impacto potencial sobre un cliente, los métodos de depreciación, vida útiles estimadas y valores de salvamento pueden estar mal dirigidas.

NIVEL Y TENDENCIAS DE LOS DESEMBOLSOS EN ACTIVO FIJO.

La información sobre las erogaciones actuales proyectadas en activo fijo puede ser significativa cuando menos en dos sentidos. En primer lugar instalaciones y equipo nuevo que vayan a reemplazar los activos existentes pueden indicar problemas de contabilización o información - que se refiera a los activos presentes.

En segundo lugar los compromisos importantes de compras o construcción pueden requerir revelación en los estados financieros.

Planes importantes de expansión cuando exista capacidad excesiva en la compañía o en la industria pueden surgir una atención inadecuada de la alta gerencia en cuanto a niveles y tendencias de los desembolsos para activo fijo. Contrariamente la falta de planes para erogaciones en activo fijo puede surgir que la compañía no está dando reconocimiento a la necesidad de mantener al tanto de cambios tecnológicos en su industria.

El grado hasta el cual haya una asignación formal de responsabilidad en una compañía determinada para proponer, evaluar y aprobar proyectos relativos a su activo fijo va

riaría de acuerdo con los siguientes factores:

- El tamaño y complejidad de las operaciones de la compañía.
- La frecuencia con la cual se toman decisiones que impliquen cambios en los activos fijos.
- El nivel al cual la gerencia se dá cuenta de la necesidad de establecer controles formales sobre los que pueden ser transacciones poco frecuentes, pero significativas.
- Puesto que las decisiones para adquirir instalaciones o equipo importantes puede tener implicaciones financieras que afecten a todas las compañías, casi siempre tendrá que tomarlas o aprobarlas un ejecutivo de alto nivel. Además la aprobación del consejo de administración a menudo se requiere antes de que contraigan compromisos importantes.
- En algunas compañías, la responsabilidad de los desembolsos para activo fijo, que no sean para instalaciones importantes, puede estar ampliamente delegada. Cada jefe de departamento o de división

puede tener autorización expresa o implícita para-
tomar decisiones en cuanto a los activos que se ne-
cesiten para sus operaciones.

C A S O P R A C T I C O

REEXPRESION SONGINPY, S.A.

S O N G I N P Y

ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA AL 31 - XII - 83 .

C O N C E P T O	VALOR HISTORICO	INDICE AJUSTE	REEXPRESION	DIFERENCIA
CAPITAL SOCIAL AÑO 1982	1,000,000	2.524	2,524,000	1,524,000
1983	0	1.250	0	0
T O T A L :	<u>1,000,000</u>		<u>2,524,000</u>	<u>1,524,000</u>
UTILIDADES ACUMULADAS AÑO				
1982	1,131,636	2.524 ^o	2,856,249	1,724,613
1983	156,267	1.250	195,334	39,067
T O T A L :	<u>1,287,903</u>		<u>3,051,583</u>	<u>1,763,680</u>
INVENTARIOS OBTENCION DEL FACTOR:				
INDICE DIC/1983/PROMEDIO 1983	8,364,000	1.250	10,455,000	2,091,000
MOBILIARIO Y EQUIPO AÑO				
1982	3,626,156	2.524	9,152,418	5,526,262
1983	4,213,276	1.250	3,266,595	1,053,319
T O T A L :	<u>7,839,432</u>		<u>14,419,013</u>	<u>6,579,581</u>
DEPRECIACION AÑO 1982	1,503,964	2.524	3,796,005	2,292,041
DEPRECIACION AÑO 1983	560,317	1.250	700,396	140,079
T O T A L :	<u>2,064,281</u>		<u>4,496,401</u>	<u>2,432,120</u>
TERRENOS AÑO 1982	0	2.524	0	0
AÑO 1983	0	1.250	0	0
T O T A L :	0		0	0
EDIFICIOS AÑO 1982	0	2.524	0	0
AÑO 1983	0	1.250	0	0
T O T A L :	0		0	0
RESULTADO ACUMULADO POR POSICION MONETARIA.				<u>- 2,950,780</u>

SONGINPY

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 - XII - 84.

C O N C E P T O			TOTAL
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC.83 REEXPRESADA EN PESOS DE ESA FECHA			
FACTOR DE AJUSTE 1.592			<u>4,495,401</u>
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC.83 REEXPRESADA EN PESOS CON PODER AD-- QUISITIVO DEL 31 DIC.84			7,158,271
ADICIONES DEL EJERCICIO CON BASE EN LA INVERSION ACTUALIZADA.			
FACTOR DE AJUSTE 0.1	8,151,372		815,137
0.25	11,083,711		<u>2,770,928</u>
			3,386,065 =====
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC.84 REEXPRESADA EN PESOS CON PODER AD-- QUISITIVO DE ESTA FECHA.			10,744,336 =====
DIFERENCIAS POR ACTUALIZAR			2,661,870
DIFERENCIAS POR LAS ADICIONES			<u>2,002,711</u>
AJUSTE DE ESTE MODULO			4,664,581 =====

SONGINPY

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS AL 31 - DIC - 84.

C O N C E P T O	VALOR HISTORICO	INDICE AJUSTE	REEXPRESION	DIFERENCIA
SALDO AL 31 DIC. 84	5,947,659	1.202	7,149,036	1,201,427
CANTIDAD AJUSTADA EN 31-DIC.-83				<u>2,091,000</u>
SALDO POR AJUSTAR.				- 889,573 =====

S O N G I N P Y

ACTUALIZACION INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO 31 - XII - 84.

<u>C O N C E P T O</u>	<u>TERRENOS</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>MOB.Y EQUIPO</u>	<u>TOTAL</u>
VALOR DE LA INVERSION EN PESOS CON EL PODER ADQUI SITIVO DEL 31-XII-83.	0	0	14,419,013	14,419,013
FACTOR DE AJUSTE 1.592				
VALOR DE LA INVERSION AL 31-DIC. REEXPRESION EN PESOS CON EL PODER ADQUISITIVO DEL 31-12-84	0	0	22,935,068	22,935,068
ADICIONES DEL EJERCICIO				
FACTOR DE AJUSTE 1.202				
MOBILIARIO Y EQUIPO 43,900	0		52,768	52,768
MAQ/EQUIPO COMPUTO 300,000		0	360,600	360,600
	0	0	23,368,436	23,368,436
<u>DIFERENCIAS POR ACTUALIZAR</u>				
INVERSION AL 31-XII-85	0	0	8,536,056	8,536,056
ADICIONES DEL EJERCICIO	0	0	69,468	69,468
	0	0	8,605,523	8,605,523
=====				

S O N G I N P Y

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA AL 31-XII-84

DETERMINACION DE LA POSICION MONETARIA INICIAL AL 31-XII-83

ACTIVOS MONETARIOS	93,644,000
PASIVOS MONETARIOS	<u>132,443,000</u>
POSICION MONETARIA INICIAL CORTA	- 38,799,000
FACTOR DE AJUSTE	1.592
POSICION MONETARIA AJUSTADA	<u>- 61,768,008</u>

DETERMINACION DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES NETAS

	INICIAL	FINAL	C A M B I O N E T O
ACTIVOS MONETARIOS	93,644,000	163,680,604	72,036,604
PASIVOS MONETARIOS	<u>132,443,000</u>	<u>174,627,170</u>	<u>42,184,170</u>
	- 38,799,000	- 8,946,566	29,852,434

FACTOR PROMEDIO
DEL AÑO 1.202

INCREMENTO NETO AJUSTADO 35,882,626
=====

DETERMINACION DE LA POSICION MONETARIA FINAL AL 31-XII-84

POSICION MONETARIA INICIAL AJUSTADA	- 61,768,008
AUMENTOS Y DISMINUCIONES NETOS AJUSTADOS	<u>35,882,626</u>
	- 25,885,382

MENOS
POSICION MONETARIA AL FINAL DEL AÑO - 8,946,566
RESULTADO POR POSICION MONETARIA 16,938,816
=====

S O N G I N P Y

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31-XII-84

CAPITAL SOCIAL	1,000,000
SALDO AL 31-XII-84	<u>1,524,000</u>
ACTUALIZACION AL 31-XII-84	2,524,000
FACTOR DE AJUSTE 1.592	
CAPITAL SOCIAL AL 31-XII-84	4,018,208
MENOS APORTACIONES DE SOCIOS	<u>1,000,000</u>
TOTAL ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL AL 31-XII-84	3,018,208
ACTUALIZACION AL PRINCIPIO DEL AÑO	1,524,000
INCREMENTO DEL EJERCICIO	1,494,208
	=====

S O N G I N P Y

RESULTADO ACUMULADO POR POSICION MONETARIA AL 31 - XII - 84.

SALDO INICIAL 1-I-84	- 2,950,780
FACTOR DE AJUSTE 0.592	
	- 1,746,862
	<u> </u>
TOTAL AL 31-XII-84	- 4,697,642
	=====

S O N G I N P Y

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

	VALOR HISTORICO	AJUSTES NETOS POR REEXPRESION	SALDOS REEXPRESADOS
A C T I V O :			
BANCOS	1,005,524		1,005,524
DEUDORES DIVERSOS	1,369,226		1,368,226
ANTICIPO A CONTRATISTAS	4,196,083		4,196,083
INVENTARIO MATERIALES	5,947,659	1,201,427	7,149,086
MOBILIARIO Y EQUIPO	8,183,331	15,185,104	23,368,435
DEPREC.ACUM.MOB.Y EQUIP.	-3,647,635		10,744,336
INVERSIONES EN VALORES	176,500	7,096,701	176,500
EDIF. EN PROC. DE CONST.	624,911		624,911
CLIENTES	158,934,271		158,934,271
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>751,112</u>		<u>751,112</u>
SUMA ACTIVO:	177,539,982		186,829,812
	=====		=====
P A S I V O :			
I.S.R. POR PAGAR	0		0
ACREEDORES DIVERSOS	58,503,206		58,503,206
IMPUESTOS POR PAGAR	1,725,392		1,725,392
DOCUMENTOS POR PAGAR	114,380,756		114,330,756
P.T.U. POR PAGAR	<u>17,816</u>		<u>17,816</u>
SUMA PASIVO:	174,627,170		174,627,170
	=====		=====
C A P I T A L :			
CAPITAL SOCIAL	1,000,000		1,000,000
APORTACIONES COMPLEMEN- TARIAS ACCIONISTAS.	0		0
RESULTADO DE EJERC.ANT.	1,287,903		1,287,903
RESULTADO DEL EJERCICIO	624,909		624,909
ACTUALIZACION CAPITAL CONT.	0	8,554,711	8,554,711
RESULT. ACUMUL. X POS.MON.	0	2,950,780	2,950,780
RESULT.MONETARIO PATRIMONIAL	0	-2,215,661	-2,215,661
SUMA CAPITAL:	<u>2,912,812</u>		<u>12,202,642</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL:	177,539,982		186,829,812
	=====		=====

S O N G I N P Y

DETERMINACION DEL RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO

<u>C O N C E P T O</u>	<u>SALDO</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>SALDO FINAL</u>
CORRECCION POR REEXPRE SION.	0.00	9,931,611	7,715,950	- 2,215,661
GASTOS FINANCIEROS				<u>0</u>
RESULTADO MONETARIO PA- TRIMONIAL.				- 2,215,661 =====

S O N G I N P Y

ACTUALIZACION DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS

<u>C O N C E P T O</u>	<u>VALOR HISTO RICO REEXPRESA DO.</u>	<u>INDICE AJUSTE</u>	<u>REEXPRESION EJERCICIO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
UTILIDADES 1982/1983	3,031,583	1.592	4,858,120	1,806,537
UTILIDADES AÑO 1984.	370,648	1.592	590,072	219,424
				<u>2,025,961</u> =====

C O N C L U S I O N E S

Las variaciones que ha sufrido la moneda a través de los años, como consecuencia del fenómeno inflacionario han tenido serias repercusiones en la Contabilidad de las entidades económicas, ya que por ser un instrumento de medición que es utilizado en la realización de las operaciones de la empresa, lógicamente repercutirá seriamente en los Estados Financieros.

Es por esto que se hace necesario la actualización de la información para que de este modo pueda ser confiable.

Uno de los rubros que se ven más afectados por esta situación es el Activo Fijo, en el que se deben considerar todo el impacto que ejerce en él la devaluación de la moneda, ocasionada por el fenómeno inflacionario. Por lo que se hace necesario la realización de ajustes, para presentar una adecuada información financiera y que esto contribuya a lograr el objetivo de la misma que es el ser la base de la toma de decisiones correcta en beneficio de la entidad.

Ahora bien, para realizar esta actualización de cifras la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., propone la utilización de dos métodos que son:

- a) El Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios y;
- b) El de la Contabilidad sobre la Base de Valores de Reposición.

En el presente trabajo se ha tratado la actualización del Activo Fijo, por ambos métodos. Sin en cambio, para efectos de esta revaluación nos parece más adecuado, el basado en los Índices Generales de Precios al Consumidor en el cual, se utiliza una unidad de medida de igual poder adquisitivo.

Por esto es más conveniente la revaluación del Activo Fijo por medio de índices, puesto que se trata de un método de bajo costo y de fácil aplicación, lo que no sucede con el método de valores actuales, que si bien por un lado es muy costoso y de difícil aplicación por otro existe un alto grado de subjetividad en la realización de los avalúos por parte de los peritos valuadores. Y no todas las empre

sas están en posibilidades de absorber el costo que esto -
representa, aunque posee la ventaja de que al realizarlo -
adecuadamente este método actualiza los valores de las uni-
dades monetarias que son invertidas en épocas anteriores y
no el valor de los bienes comprobados con ellos.

Por todo lo anterior, resulta mucho más conveniente-
la actualización del Activo Fijo Tangible por el método de
índices, ya que presentará además una información más ape-
gada al presente con valores más útiles para la toma de de-
cisiones. Aunque presenta la desventaja que al no ser afec-
tadas de igual manera todas las entidades por la inflación-
y al usar pesos ajustados por un índice general se igualará
artificialmente la inflación entre las entidades.

B I B L I O G R A F I A

- Consideraciones Relevantes sobre Algunas de las Principales Reservas Contables. José Luis Rey Fernández; Tesis IPN 1977.
- La Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Modesto Padilla Hermosillo y Fernando Torres Landeros; Tesis-UNAM 1982.
- La Revaluación del Activo Fijo por Fluctuaciones del Poder Adquisitivo de la Moneda. Elia Cruz Lazcano; - Tesis IPN 1981.
- Revista de la Facultad de Contaduría y Administración No. 134. UNAM, 1985.
- Revista Contaduría Pública. IMCP, Marzo 1985.
- Revaluación de Activo Fijo. Boletín #2 (Serie Azul) Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP.
- Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. IMCP, 1984.
- Devaluación en México. Luis Pazos.
- Actualización del Activo Fijo Tangible, C-6. Boletín C-6; IMCP.
- Ley del Impuesto sobre la Renta. 1985.
- Los Activos Fijos en las Empresas y los Efectos de la Devaluación Monetaria. Jesús Romeo Abarca; - Tesis IPN, 1978.
- La Repercusión del Fenómeno Inflacionario sobre los Estados Financieros y el Uso de la Técnica de Números Índices. Fernando Torres Moguel; Tesis EBC, 1978.

- Reexpresión de la Información Fi
nanciera en México.

- Inflación, Estudio Económico Fi-
nanciero y Contable México.

- La Inflación: Causas, Efectos, -
Remedios.

C.P. Joaquín Moreno -
Fernández. C.P. Juan -
Luis Soto Barzalobre.
Instituto Mexicano de-
Ejecutivos de Finanz -
zas, A.C.

Armando Ortega Pérez -
de León.
Instituto Mexicano de-
Ejecutivos de Finanzas,
A. C. 1982.

Enciclopedia Práctica-
de Economía.
José Diego Teigeiro.